



La justicia
es de todos

Minjusticia

MUJERES Y NARCOTRÁFICO

INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS
NACIONALES E INTERNACIONALES

Setiembre 21 al 24 de 2021



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito



Las siguientes instituciones y profesionales contribuyeron a la realización de la memoria del evento “Intercambio de experiencias nacionales e internacionales sobre mujeres y narcotráfico”.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Wilson Ruiz Orjuela

Ministro de Justicia y del Derecho

Diana Abaunza Millares

Viceministra de Política Criminal y Justicia Restaurativa

Andrés Orlando Peña Andrade

Director de Política de Drogas y Actividades Relacionadas

Jenny Constanza Fagua Duarte

Subdirectora (e) de Estratégica y de Análisis

Angie Contreras Sánchez

Contratista de la Subdirección estratégica y de análisis

Stefhania Nieto Aranguren

Contratista de la Subdirección estratégica y de análisis

OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO (UNODC)

Pierre Lapaque

Representante en Colombia

Olivier Inizan

Oficial Senior de Programas

Hyarold Leonardo Correa

Coordinador técnico Proyecto SIMCI

Elaborado por:

Área de Estudios Territoriales

Miguel Serrano López, Líder

Alejandro Triana Sarmiento, Profesional especializado en investigación interdisciplinaria del territorio

Adriana María Vargas Vargas, Asistente de investigación en asuntos socioeconómicos

Stefannia Parrado Morales, Profesional en estudios interdisciplinarios del territorio con énfasis en género

Juan David Quiñones, Profesional en investigación socioeconómica





Área de Soporte

Alvaro Javier Padilla Taborda, Auxiliar de Archivo
Angie Lorena Rico Jaramillo, auxiliar de proyecto
Berna Bustamante, Asistente en Gestión de la Información y Proyectos
Jenny Carolina Martínez Gómez, Asistente administrativo de proyecto
Katerine Robayo Arcila, Asistente Senior de proyecto
María Ximena Gualdrón Parra, Ingeniera de campo

Área Geográfica

Germán Andrés Clavijo Hincapié, Líder
Alfonso Leonardo Aúz, Técnico SIG
Catherine Duarte Cifuentes, Analista de Sistemas de Información Geográfica
Lina Paola Arévalo Méndez, Analista e investigador geográfico
Marcia Vargas Peña, Investigadora geográfica de apoyo
Omar Favian Pachón, Analista SIG y PDI
Viviana Andrea Viveros Soto, Analista Junior SIG

Área de Análisis

Héctor Hernando Bernal Contreras, Líder
Álvaro Javier Chamorro Rocha, Asesor temático con énfasis políticas de drogas
Camilo Andrés López Lagos, Investigador químico
Hugo Rodríguez Artunduaga, Asistente Temático en química para el proyecto SIMCI.
Iván Ernesto Piraquive López, Asesor temático con énfasis en medición económica y social
Laura Angélica Castro Díaz, Investigadora de análisis
Lina Valeria Acosta Mendoza, Asistente temático proyecto SIMCI

Área de Procesamiento Digital de Imágenes

Sandra Constanza Rodríguez, Líder
Aida Patricia Botina Azain, Analista Junior PDI
Angélica María Silva Varela, Asistente en validación de registros de EMF
Daniel Oswaldo León, Analista de PDI
Giancarlo Gómez Lucero, Asistente en validación de registros de EMF
Guillermo Arturo Barbosa, Analista de PDI
Gustavo Adolfo Guevara Venegas, Asistente en validación de registros de EMF
Jorge Luis Rodríguez Galvis, Analista Junior PDI
María Isabel Velandia, Experta en PDI
Orlando González, Experto en PDI
Rosiris Eneida Ganem Tamayo, Profesional en PDI
William Gonzalo Benavides Moreno, Profesional de Validación de Registros de EMF
Zully Sossa, Experta en PDI





Área de Tecnología

Jorge Alfonso Fonseca Quiroga, Líder

Andrea Paola Reyes Villalba, Profesional de Monitoreo

Andrés Antonio Fautoque Salcedo, Profesional especializado en monitoreo

Bob Charles Zuñiga Ortiz, Asistente en administración Web

Giovanny Rene Briceño Pardo, Asistente técnico en monitoreo

Juliana Álvarez Villanueva, Desarrollador web

Vanesa Lopez Correa, Profesional en administración y documentación de procesos

“El contenido de este documento no implica compromiso ni refleja necesariamente las opiniones o políticas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) o del Ministerio de Justicia y del Derecho”.





CONTENIDO

Introducción	6
Metodología	8
Síntesis de las exposiciones	11
Día 1. Mujer, ruralidad y producción de cultivos ilícitos	11
Conferencia inaugural	12
Bloque 1. Producción ilícita de cultivos de coca: roles, brechas y afectaciones de género	14
Bloque 2. Producción ilícita de cultivos de amapola y marihuana: roles, brechas y afectaciones de género.	20
Bloque 3. Mujeres y desarrollo alternativo: equidad, empoderamiento y ciudadanía.....	26
Día 2. Tráfico y comercialización de drogas ilícitas: un abordaje de la política criminal desde la perspectiva de género	32
Conferencia de apertura	33
Bloque 1. Roles de género en el tráfico y comercialización de sustancias psicoactivas	35
Bloque 2. Las mujeres privadas de la libertad por delitos de drogas: una mirada al encarcelamiento.....	41
Bloque 3. Política criminal para mujeres privadas de la libertad por delitos de drogas	47
Bloque 4. Administración de justicia para mujeres por delitos de drogas: experiencias, éxitos y fracasos	53
Día 3. El consumo de drogas desde la perspectiva de género	59
Conferencia de apertura	60
Bloque 1. El consumo de sustancias psicoactivas en mujeres: Una mirada desde la salud pública	63
Bloque 2. Impactos del consumo de sustancias psicoactivas sobre la vida de las mujeres	69
Bloque 3. Victimización por consumo de SPA: expresiones de la desigualdad de género.....	75
Bloque 4. Intervenciones sobre el consumo con población.	82
Día 4. ¿Cómo incorporar la perspectiva de género en el abordaje del narcotráfico?	90
Mesa 1. Mujeres y la producción de cultivos ilícitos	91
Mesa 2. Mujeres y el tráfico y comercialización de drogas ilícitas	93
Mesa 3. Mujeres y consumo de drogas ilícitas	98
Propuesta: Red internacional de intercambio de conocimiento sobre mujeres y narcotráfico	102
Conclusiones	103



Introducción

El narcotráfico es una problemática a nivel mundial vigente en la agenda pública internacional. Los impactos ocasionados sobre la salud pública y la seguridad a causa de esta actividad han impulsado la acción de los Estados para enfrentar el accionar de las redes criminales dedicadas a la producción y comercialización de drogas ilícitas, así como sobre los daños que viven los consumidores. Para descifrar esta economía ilegal y proponer acciones que permitan atender este problema global, en las últimas décadas se ha impulsado un análisis del fenómeno de forma desagregada, entendiendo las realidades territoriales de las zonas productoras, las dinámicas de las redes ilegales dedicadas a la comercialización de las drogas, y los impactos sobre la salud de las personas consumidoras.

Uno de los fenómenos a la sombra que se ha venido develando en esta materia, ha sido el de los roles, las brechas y las afectaciones que viven las mujeres inmersas en el narcotráfico. En esa dirección, han venido en aumento las investigaciones técnicas de distintas organizaciones públicas y privadas sobre la relación entre las mujeres y el narcotráfico, y su vinculación en los diferentes eslabones de la cadena (producción, transformación, tráfico y consumo de sustancias psicoactivas). Asimismo, activistas, organizaciones sociales, la academia y los gobiernos de las regiones más afectadas por esta realidad, han estudiado propuestas de política pública para dar un tratamiento diferencial a algunos de los casos relativos a delitos de drogas desde un enfoque de género.

Comprendiendo la importancia del abordaje integral de este tema en Colombia, como uno de los países más afectados por el narcotráfico, el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), han aunado esfuerzos en los últimos años para ofrecer información basada en evidencia sobre esta materia, y así poder contribuir al diseño de políticas que permitan comprender y afrontar el problema de las drogas desde una mirada de género, abordando el concepto desde las mujeres exclusivamente.

El resultado de estos esfuerzos se ha materializado en investigaciones conjuntas como el *"Análisis de la participación de las mujeres en la cadena de valor del narcotráfico"*¹ publicado en 2018, el estudio de 2019 titulado *"Caracterización de condiciones socioeconómicas de mujeres relacionadas con problemas de drogas"*², o el más reciente estudio *"Valoración del impacto social de la privación de la libertad a mujeres por delitos de drogas, y diseño de recomendaciones de política pública"*

Dando continuidad a este compromiso, el Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia y UNODC llevaron a cabo entre el 21 y el 24 de septiembre del 2021 un intercambio de experiencias nacionales e internacionales sobre mujeres y narcotráfico de forma virtual, el cual buscó socializar investigaciones y experiencias sobre la producción, el tráfico, la comercialización, el consumo y la situación penitenciaria de las mujeres relacionadas con las drogas ilícitas, buscando que el país contara con información sobre estudios, buenas prácticas y lecciones aprendidas de otras naciones para facilitar la comprensión, la investigación, y el diseño de políticas públicas sobre esta problemática, y para que el trabajo y la experiencia del país se convirtiera en insumo para otros Estados.

¹ Disponible en: [https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Documents/Publicaciones/G%C3%A9nero/An%C3%A1lisis%20de%20la%20participaci%C3%B3n%20de%20las%20mujeres%20en%20la%20CVN%20del%20narcotr%C3%A1fico%20\(1\).pdf?csf=1&e=cx6ZBD](https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Documents/Publicaciones/G%C3%A9nero/An%C3%A1lisis%20de%20la%20participaci%C3%B3n%20de%20las%20mujeres%20en%20la%20CVN%20del%20narcotr%C3%A1fico%20(1).pdf?csf=1&e=cx6ZBD)

² Disponible en: https://www.unodc.org/documents/colombia/2019/Octubre/Estudio_Las_mujeres_Privadas_de_la_Libertad_por_Delitos_de_Drogas.pdf





Este documento presenta una síntesis de las exposiciones realizadas por las personas expertas que participaron como ponente en el evento. La memoria se estructura siguiendo los temas abordados en cada uno de los días del evento:

Día 1. Mujer, ruralidad y producción de cultivos ilícitos

Día 2. Tráfico y comercialización de drogas ilícitas: un abordaje de la política criminal desde la perspectiva de género

Día 3. El consumo de drogas desde la perspectiva de género

En el portal del del Observatorio de Drogas de Colombia³ y el BIESIMCI⁴ de UNODC se encuentran el material (presentaciones y documentos) compartidos por los ponentes en sus presentaciones para consulta.

La memoria incluye también los resultados de las mesas técnicas que se llevaron a cabo el cuarto día del encuentro con las personas expertas, donde se abordó una pregunta orientadora central: ¿Cómo incorporar la perspectiva de género en el abordaje del narcotráfico? Los tópicos específicos incluyeron los desafíos temáticos y metodológicos en torno a la investigación sobre el problema, y las que, a criterio de las expertas y expertos, constituyen las prioridades de la acción pública.

El equipo organizador del evento agradece a las personas que aceptaron la invitación al evento y participaron como ponentes y facilitadores de los paneles de discusión. Sus aportes técnicos sobre el tema se convierten en un insumo más que contribuye a un análisis amplio sobre el problema del narcotráfico desde una perspectiva de género en Colombia, ampliando así las rutas de investigación sobre el tema, y ofreciendo insumos para el diseño de políticas públicas diferenciadas que den respuesta a este problema, tanto en Colombia como en otros países.

³ Página web Observatorio de Drogas de Colombia: <http://www.odc.gov.co>

⁴ Página web BIESIMCI: <https://biesimci.org/>





Metodología

El diseño metodológico del evento partió de la necesidad de ofrecer un espacio de diálogo que permitiera exponer un análisis integral de toda la cadena de valor del narcotráfico (producción, transformación, tráfico y consumo de drogas ilícitas), desde una perspectiva de género. En esa dirección, los resultados investigativos del Ministerio de Justicia y del Derecho y UNODC, así como una revisión documental detallada, reconoció la importancia de incluir una serie de sub temas por eslabón, razón por la cual se estableció una agenda de trabajo de tres días que facilitara el abordaje integral de la cadena. Esta propuesta de encuentro se facilitaba por el escenario de pandemia, pues el recurso de la virtualidad favorecía el acceso de las personas expertas de las zonas más alejadas de Colombia y de otros países, así como una amplia divulgación del evento por medio de las plataformas digitales.

La agenda propuesta de trabajo fue la siguiente:

Día	Temas
Día 1. Mujer, ruralidad y producción de cultivos ilícitos	<ul style="list-style-type: none"> • Bloque 1. Producción ilícita de cultivos de coca: roles, brechas y afectaciones de género. • Bloque 2. Producción ilícita de cultivos de amapola y marihuana: roles, brechas y afectaciones de género • Bloque 3. Mujeres y desarrollo alternativo: equidad, empoderamiento y ciudadanía
Día 2. Tráfico y comercialización de drogas ilícitas: un abordaje de la política criminal desde la perspectiva de género	<ul style="list-style-type: none"> • Bloque 1. Roles de género en el tráfico y comercialización de sustancias psicoactivas • Bloque 2. Las mujeres privadas de la libertad por delitos de drogas: una mirada al encarcelamiento • Bloque 3. Política criminal para mujeres privadas de la libertad por delitos de drogas • Bloque 4. Administración de justicia para mujeres por delitos de drogas: experiencias, éxitos y fracasos
Día 3. El consumo de drogas desde la perspectiva de género	<ul style="list-style-type: none"> • Bloque 1. El consumo de sustancias psicoactivas en mujeres: una mirada desde la salud pública • Bloque 2. Impactos del consumo de SPA sobre la vida de las mujeres • Bloque 3. Victimización por consumo de SPA: expresiones de la desigualdad de género • Bloque 4. Intervenciones sobre el consumo con población femenina: prevención, tratamiento y reducción del daño

Tabla 1. Agenda temática Intercambio de experiencias nacionales e internacionales – Mujeres y Narcotráfico

Para cada uno de los días de trabajo se incluyó una conferencia de apertura que ofreciera un contexto general sobre el tema. La estructura de los bloques por días se diseñó de la siguiente manera:

- La presentación de tres personas expertas. Cada persona tenía un tiempo de 20 minutos para ofrecer una exposición técnica sobre su investigación o experiencia en el tema.
- La facilitación de un/a moderador/a conocedor/a del tema.





- Un panel de discusión donde los ponentes tuvieran la oportunidad de resolver algunas dudas planteadas por el público.

Debe anotarse que, el primer día del evento, solo se contó con tres bloques temáticos debido a que, al ser el día de apertura, se incluyó un espacio para la presentación de bienvenida por parte del Ministro de Justicia de Colombia y el Representante de UNODC en Colombia.

Aparte de los tres días de trabajo, el equipo técnico incluyó un cuarto día para tener una sesión cerrada de conversaciones con los ponentes asistentes. Esta cuarta jornada se diseñó con el propósito de identificar buenas prácticas para la incorporación del enfoque de género en el tratamiento de la problemática del narcotráfico, tanto en el ámbito de la investigación, como en la acción pública; también abrió una discusión para la construcción de una propuesta de red internacional de intercambio de conocimiento sobre mujeres y narcotráfico.

Para la selección de las personas expertas que harían parte de los bloques temáticos, se siguió una ruta metódica enfocada a una revisión documental detallada que permitiera seleccionar a los ponentes, haciendo un análisis de su experiencia e investigación en cada tema. Esta estrategia permitió decantar el trabajo de investigación de personas de América, Europa y el Medio Oriente. Asimismo, el equipo de trabajo seleccionó a personas internacionalmente reconocidas en la investigación sobre cada tema, para que ofrecieran la conferencia inaugural en cada día.

Los/las moderadores/as del evento fueron aportados por parte del equipo técnico del Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia, del equipo de UNODC, de algunos funcionarios pertenecientes a distintas entidades del Gobierno Nacional Colombiano, así como de algunos de los ponentes invitados. Para tener un panorama general del resultado del evento, a continuación, se presentan algunas cifras al respecto:











 44 invitados	 36 ponentes		
	 11 moderadores		
 10 hombres	 31 mujeres		
 16 países participantes	<table border="1"><tr><td>Colombia Estados Unidos México Ecuador Brasil Alemania Uruguay Italia</td><td>Georgia Perú España India Argentina Canadá Malta Costa Rica</td></tr></table>	Colombia Estados Unidos México Ecuador Brasil Alemania Uruguay Italia	Georgia Perú España India Argentina Canadá Malta Costa Rica
Colombia Estados Unidos México Ecuador Brasil Alemania Uruguay Italia	Georgia Perú España India Argentina Canadá Malta Costa Rica		

Tabla 2. Datos de los participantes del Intercambio de experiencias nacionales e internacionales – Mujeres y Narcotráfico

Fuente íconos: Flaticon.com



Síntesis de las exposiciones

La síntesis de los resultados del evento se presenta de forma discriminada para cada uno de los bloques contenidos en los días propuestos. La recapitulación de las presentaciones de cada uno de los ponentes ofrece un breve perfil, las principales ideas planteadas, así como unas breves conclusiones.

Día 1. Mujer, ruralidad y producción de cultivos ilícitos⁵

Desde mediados de la década del siglo pasado, la producción de cultivos ilícitos se ha convertido en el centro de atención de la problemática del narcotráfico, al ser la raíz que ofrece los insumos para la producción de drogas. Países con condiciones geográficas favorables a la siembra de coca, marihuana y amapola, han estado en el centro de la atención estatal con la finalidad de contener la expansión de este fenómeno y así evitar la continuidad de la cadena de valor del narcotráfico.

Países como Colombia, Bolivia, Perú, Guatemala, México, Afganistán, han tenido una sostenida afectación por la producción de cultivos ilícitos, hecho que ha conducido a que estos gobiernos y organismos internacionales concentren sus esfuerzos para comprender la complejidad de esta realidad que se instala en los espacios rurales de cada país, así como en el diseño de estrategias para transformar esta problemática.

Con la finalidad de ofrecer un panorama general sobre las realidades que se viven en los territorios afectados por los cultivos ilícitos desde un enfoque de género, el primer día del evento ofreció una mirada al problema desde la experticia de las personas invitadas que, desde su trayectoria investigativa, lograron generar insumos para analizar el problema y entregar a los tomadores de decisión insumos para atender, desde una perspectiva diferenciada, esta problemática que aun afecta a varios Estados del mundo.

En un primer momento, se exponen las principales ideas de la conferencia de apertura que estuvo a cargo de Miguel Serrano del SIMCI/UNODC Colombia, luego las impresiones del *Bloque 1 relacionado con la producción ilícita de cultivos de coca: roles, brechas y afectaciones de género*, seguidamente el *Bloque 2 que abordó la producción ilícita de cultivos de amapola y marihuana: roles, brechas y afectaciones de género* y, finalmente, el *Bloque 3 asociado a mujeres y desarrollo alternativo: equidad, empoderamiento y ciudadanía*.

⁵ La grabación del día uno se encuentra disponible en los siguientes enlaces:

Facebook Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia

<https://www.facebook.com/MinJusticiaCo/videos/287169606572021> (Conferencia inaugural)

<https://www.facebook.com/MinJusticiaCo/videos/1769144729944686> (Conferencia inaugural, Bloque 1)

<https://www.facebook.com/MinJusticiaCo/videos/4081718568606142> (Bloque 1)

<https://www.facebook.com/MinJusticiaCo/videos/886127308999549> (Bloque 2)

<https://www.facebook.com/MinJusticiaCo/videos/1890618934461825> (Bloque 3)

YouTube UNODC Colombia

Español: <https://www.youtube.com/watch?v=gtquynyLVIM&t=16742s> (Conferencia inaugural, Bloque 1 y 2)

<https://www.youtube.com/watch?v=K5fi1hwvGUc&t=4149s> (Bloque 3)


English: <https://www.youtube.com/watch?v=5NYo3GgbQwY&t=7000s> (Inaugural conference, Block 1 and 2)

<https://www.youtube.com/watch?v=SgtDMgC8Xog&t=7s> (Block 3)





Conferencia inaugural

	Miguel Serrano López
	Colombia
	<u>Título de ponencia:</u> Mujeres y narcotráfico: una mirada de género a un problema global
	<u>Filiación institucional:</u> Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) / UNODC Colombia

El objetivo central de la conferencia era ofrecer un panorama general sobre la complejidad que representa entender la cadena de valor del narcotráfico desde una mirada de género. Para esto, el expositor desarrollo cinco ideas específicas:

1. *El narcotráfico como una problemática global:* el narcotráfico se debe entender como un gran negocio que genera extraordinarios réditos económicos (500.00 a 650.000 millones de dólares al año) gracias a un diversificado catálogo de productos que incluyen la cocaína, marihuana, heroína o drogas de origen sintético, que responde a una alta demanda de consumo (275 millones de clientes en 2019 y una estimación de 299 millones de personas al 2030).

La calificación de globalidad del problema se relaciona a la alta demanda mundial (un aumento del 22% del consumo en los últimos 10 años), donde las regiones productoras no son las más consumidoras ni tampoco las más beneficiadas por el negocio. Este fenómeno genera una tendencia creciente en la oferta de drogas, como se observó en el periodo 1998 -2000, donde se registró, en promedio, una producción de 1.800 toneladas anuales de clorhidrato de cocaína y 7.000 toneladas anuales de opio.

Así las cosas, ante un problema global se debe impulsar una respuesta mundial. Si bien una atención local a la producción reduce la manufactura a corto plazo, genera un impulso al precio, y así a la continuidad del negocio; en contraste, una acción global sobre el consumo permite una reducción de la demanda sobre el precio de las drogas y, por ende, sobre las utilidades del narcotráfico. Entonces, una estrategia combinada de acción debe encaminarse a reducir la oferta local y atender el consumo de forma global.

2. *Presencia de las mujeres en el narcotráfico:* para abordar el problema del narcotráfico desde una mirada de género, se debe reconocer los roles que ellas cumplen como agentes del narcotráfico, pero también como víctimas de esta economía ilegal. Por lo tanto, recientes investigaciones reconocen que las mujeres participan en la producción de cultivos ilícitos, en la transformación de la materia prima, en el tráfico (transnacional, microtráfico, en la promoción del consumo y en las tareas propias de las organizaciones criminales.
3. *El universo de las afectaciones:* una clasificación de los impactos que sufren las mujeres permite reconocer las afectaciones directas, relacionadas con su relación a algún eslabón de la cadena de valor del narcotráfico, y las afectaciones indirectas, que tienen relación con otras actividades ilegales asociadas al narcotráfico como la trata de personas, o a la privación de la libertad por



delitos de drogas (35% de las mujeres encarceladas a nivel mundial lo están por delitos de drogas).

La inclusión del enfoque territorial y poblacional, como un medio que permite comprender y atender el problema del narcotráfico desde una mirada de género, debe entender los problemas de los territorios productores (distintos tipos de violencias, aumento del consumo de drogas), y a las poblaciones, incluyendo un enfoque de interseccionalidad que comprenda las condiciones socioeconómicas, migratorias, etarias, étnicas, entre otras. Sumado a lo anterior, debe tenerse en cuenta el problema del consumo de drogas en mujeres, pues 1/3 del total de consumidores en el mundo son mujeres, lo cual indica que la brecha con los hombres se está cerrando.

4. *Las mujeres en las soluciones a los problemas del narcotráfico:* las mujeres son un elemento preponderante en el diseño de soluciones al problema del narcotráfico. Ellas hacen parte del impulso a proyectos de desarrollo alternativo y construcción de paz, en las acciones contra las violencias basadas en género en las regiones productoras, en el fortalecimiento de las organizaciones sociales enfocadas en el desarrollo local, en la sostenibilidad de las organizaciones de apoyo a las mujeres privadas y ex privadas de la libertad por delitos de drogas, así como en el apoyo a las redes de prevención y tratamiento del consumo de drogas ilícitas.
5. *Una invitación:* teniendo en cuenta la complejidad de comprender y atender del problema del narcotráfico desde un enfoque de género, se invita a los Estados a integrar y transversalizar el enfoque en el abordaje del problema, fortaleciendo la acción sobre el problema desde esta perspectiva, diseñando políticas públicas diferenciales que activen dispositivos con perspectiva de género. A la sociedad civil y las organizaciones sociales de mujeres se les insta a integrar la problemática del narcotráfico en las agendas regionales y nacionales, dando continuidad en la acción local que busque atender la vulneración de derechos de las mujeres relacionadas con el problema de las drogas ilícitas. Finalmente, a los organismos de cooperación se les pide fortalecer el apoyo técnico y financiero a las redes y organizaciones de mujeres que abordan y atienden de manera integral el problema del narcotráfico, también al acompañamiento de los procesos gubernamentales de integración de la perspectiva de género en las políticas públicas nacionales y regionales enfocadas a ofrecer acciones contra el problema del narcotráfico.



Bloque 1. Producción ilícita de cultivos de coca: roles, brechas y afectaciones de género

	Nancy Sánchez
	Colombia
	<u>Título de ponencia:</u> Las mujeres y la coca, en el centro del debate por la paz
	<u>Filiación institucional:</u> Alianza de organizaciones de Mujeres Tejedoras de Vida del Putumayo

La Alianza Tejedoras de Vida surgió en los años ochenta como respuesta a los impactos del conflicto armado interno sobre las mujeres en el departamento de Putumayo, territorio donde también se focalizaba la política de atención al problema de las drogas por parte del Gobierno Nacional conocida como “Plan Colombia”. El surgimiento de la organización quería atender las violencias basadas en género ejercida por parte de todos los actores del conflicto y atender el problema de las drogas desde una perspectiva de género, ante las acciones estatales en el territorio que ocasionó diferentes implicaciones sobre la vida de las mujeres.

La Alianza buscaba ofrecer una opción de vida que, brindando su capacidad y acción local encaminada a dar una respuesta integral y territorial ante la ausencia del Estado, a la política represiva contra el problema del narcotráfico y a las violencias ejercidas por parte de los grupos armados. Como resultado de la acción agrupada de las mujeres, ellas resistieron y transformaron la compleja situación que vivían en sus espacios de vida, acción que se sostiene hasta la fecha.

En la actualidad, si bien ha habido un descenso en el complejo problema vivido en el Putumayo, existen grandes retos que se deben afrontar en este territorio. Existe un resurgimiento de los actores armados que están impulsando el narcotráfico y desafiando la construcción de paz, una realidad que debe ser atendida por el Estado Colombiano. La complicada situación de seguridad se ha traducido en los homicidios a lideresas de la Alianza como Gloria Ocampo, defensora de la sustitución de los cultivos ilícitos, Rosalba Narváez, que encontró en el deporte una estrategia comunitaria para atender la expansión de la producción de los cultivos ilícitos, y Yamile Salinas, una académica que se dedicó a comprender el problema de la propiedad de la tierra y a identificar los impactos causados por el glifosato en la salud y el medio ambiente.

Ante este complejo escenario para ejercer una acción social por parte de las mujeres, la Alianza Tejedoras de Vida se ha dedicado a persistir y visibilizar los impactos diferenciados que ocasiona la producción de los cultivos ilícitos en su territorio, en las familias y en sus vidas, para lo cual han impulsado espacios como el *Encuentro de Mujeres CocALERAS del Sur de Colombia*, donde se discutió los roles que cumplen las mujeres en la producción de la coca, las afectaciones a las que se ven sometidas por ilegalidad, y a ofrecer capacidades permitan diseñar de estrategias de acción contra el problema de las drogas desde una perspectiva territorial y de género.



Para ejemplificar las transformaciones que se vienen impulsando desde la Alianza para atender la realidad de los territorios, se ofrecieron tres casos de estudio. Uno primero, el de la *Asociación de mujeres con paz prosperamos más*, una organización aliada que surgió con el objetivo de resolver los problemas que impiden una adecuada producción agropecuaria de las familias y así promover un abandono de la producción ilícita que somete a las familias a la voluntad de los actores armados ilegales. Un segundo caso, el de la *Asociación Agroganadera*, visibiliza la promoción de espacios comunitarios, como el campeonato “Integración por la Paz”, que buscan la unión de personas que abandonaron la producción cocalera para fortalecer los lazos de trabajo comunitario y olvidar la violencia y los daños causados por el narcotráfico, así como la capacitación a las mujeres para impulsar de forma integral la producción agropecuaria. Un tercer caso es el de ASOPROCAF, un grupo de mujeres que se dedican a la producción lícita del cacao luego de abandonar voluntariamente la producción de coca.

Los testimonios presentados también evidencian los impactos que viven las mujeres que cumplen roles en la producción de los cultivos ilícito, como la doble jornada laboral, la violencia sexual ejercida por los actores del conflicto, entre otros hechos. Asimismo, debe mencionarse que la participación de las familias en la producción ilegal no es voluntaria, hace parte de la ausencia de oportunidad productivas y a la presión de los grupos armados. Sumado a lo anterior, debe reconocerse que, en años pasados, los réditos de la producción de la coca generaron, en algunos casos, inversión en los territorios, ya que se documentaron casos donde los jóvenes pagaron sus estudios, se financiaron a los docentes, o incluso, se construyeron vías carretables, hechos que evidenciaban la ausencia sostenida del Estado.

Teniendo en cuenta este contexto, un llamado de atención es a no criminalizar o señalar a las poblaciones que intentan sobrevivir por medio de la coca. Debe visibilizarse por parte del Estado las ventanas de oportunidad diseñadas por las organizaciones de mujeres en los territorios, como la Alianza Tejedoras de Vida, para aprovechar las capacidades locales y atender el problema del narcotráfico con el apoyo de las comunidades, particularmente de las mujeres.



	Kathryn Ledebur
	Colombia
	<u>Título de ponencia:</u> Productoras de Hoja de Coca en la Región Andina: Expertas en Control de Cultivos y Desarrollo Integral
	<u>Filiación institucional:</u> Red Andina de Información

Una larga experiencia relacionada con la producción de cultivos de coca en la región andina le permiten a la ponente reconocer dos puntos de partida sobre el análisis de la producción de los cultivos de coca: 1) el origen del narcotráfico parte de una alta demanda externa, particularmente de cocaína a nivel global, razón por la cual los esfuerzos en controlar la oferta por medio de la erradicación forzosa no han obtenido el efecto deseado por la demanda constante y creciente; 2) se hace necesario entender que la erradicación forzosa y el desarrollo alternativo ligado a la erradicación previa no han logrado reducir la superficie del cultivo de coca en la región, de hecho, ha aumentado y se ha trasladado a otros países cercanos en las últimas décadas.

Bajo estas premisas, una primera crítica se relaciona a que, la política regional de drogas, encaminada a la erradicación forzosa, ha traído impactos negativos, como lo son la alta militarización de las zonas productivas, las violencias a los derechos humanos, el empobrecimiento, la criminalización de los productores, y otros impactos que han ocasionado daños diferenciados sobre las mujeres. Entender el problema de la producción de drogas desde un enfoque de género requiere comprender la vida de las mujeres rurales y de los agricultores en general, algo que va más allá de la actual política de drogas e interdicción. Aproximarse a las zonas de producción de los cultivos ilícitos es entender las razones de fondo de los productores, entender que es un tema de subsistencia, de suplir las necesidades y de atender la ausencia de los Estados en la región; por esto, las políticas diferenciales deben estar encaminadas a promover el desarrollo local más allá de la sustitución de los cultivos ilícitos.

Un ejemplo para seguir para promover la reducción de los cultivos de coca es el caso de Bolivia. En este país se reconoció que una política de cero coca no es viable, por lo cual se estableció una visión razonable de una cantidad de coca en el país, diferenciando entre los cultivos tradicionales de consumo autorizados por parte del Estado y el dedicado para el tráfico ilícito, controlando así la producción y el precio legal de la hoja, reconociendo una base de subsistencia para las familias, la titulación de tierras, el acceso a crédito, entre otros beneficios. El éxito de este tipo de medidas se ha basado, entre otros elementos, a la participación de las organizaciones cocaleras de mujeres trabajando de la mano con el Gobierno y los organismos internacionales, evitando con este trabajo conjunto la acción de la ilegalidad y la expansión del cultivo para fines del narcotráfico.

En este caso, la coca se ha incluido como un renglón más dentro del abanico de opciones productivas de las familias en los escenarios rurales, logrando impulsar la organización de las familias alrededor




de este renglón de la economía e impulsando el enfoque de género en el diseño de los proyectos productivos alrededor de este cultivo. Por lo anterior, en las mujeres cocaleras debe reconocerse una alta capacidad de incidencia y acción territorial que puede ofrecer insumos para el diseño de políticas públicas sostenibles para transformar la acción de la ilegalidad en los territorios.

La clave para mantener y extender este tipo de iniciativas pasa por reconocer que los proyectos de desarrollo local son el vehículo para poder entender el problema de las drogas en los territorios, dejando la visión clásica de diseñar políticas dedicadas exclusivamente a resolver la producción ilícita sin tener en cuenta los contextos territoriales. Asimismo, se deben fortalecer las organizaciones locales ya establecidas, incluyendo las lideradas por las mujeres, reconociendo que, con el enfoque tradicional de acción estatal de erradicación forzosa de los cultivos de coca, se afectan las visiones de desarrollo comunitario y no se resuelve el problema profundo que ocasiona la producción ilegal.





	Alejandro Triana
	Colombia
	<u>Título de ponencia:</u> Características y problemáticas de las mujeres que habitan en regiones productoras de coca en Colombia.
	<u>Filiación institucional:</u> Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) del UNODC Colombia

El cuestionamiento inicial de la exposición partió de la pregunta sobre, cómo entender el narcotráfico desde una mirada de género. Una respuesta a este punto fue entender que existen roles, brechas y afectaciones que viven hombres y mujeres de manera diferenciada al interior de esta economía ilegal. En esa dirección, desde el SIMCI de UNODC Colombia se ha incorporado, en los últimos años, un abordaje de la cadena de valor del narcotráfico desde un enfoque de género, realizando estudios enfocados a abordar de manera particular el eslabón de producción y tráfico/comercialización de drogas ilícitas.

Uno de los estudios realizados para darle una lectura de género a la problemática de los territorios con producción de cultivos de coca en Colombia, fue la *Encuesta de economías lícitas en zona de cultivos de coca*, realizado de manera conjunta con el Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia en 2018, la cual tuvo como propósito conocer las características de las personas, los hogares y las Unidades Productoras Agropecuarias (UPA) y las Unidades Productoras Agropecuarias con Coca (UPAC), aplicando 900 encuestas en cuatro regiones del país afectadas por la alta presencia de sembrados de coca (Catatumbo, Pacífico, Meta-Guaviare, Putumayo-Caquetá).

El análisis de los resultados arrojados por la encuesta permitió hacer un análisis detallado sobre la distribución poblacional, las condiciones de trabajo, las oportunidades educativas y las problemáticas de las mujeres que habitan en las regiones productoras de coca en el país. En primer lugar, un análisis comparado de la distribución poblacional por edad en las zonas del estudio y la distribución poblacional nacional permitió conocer que, en las zonas rurales, existe una mayoritaria presencia de población adulta y adulta mayor, signo de una débil integración generacional de los jóvenes en el campo, lo cual complejiza los procesos productivos locales y las transformaciones comunitarias encaminadas a impulsar el desarrollo rural; esta situación dista del panorama nacional donde prima la presencia de adolescentes y jóvenes.

En segundo lugar, frente al trabajo y oportunidades sociales, el análisis de los datos permitió conocer que existe una brecha significativa entre los hombres y mujeres en los niveles de ocupación, mientras el 87% de los hombres reportó estar ocupado, solamente el 56% de las mujeres lo está. Una aproximación comparada más detallada entre hombres y mujeres permitió reconocer que, el 91% de los hombres se dedicaba a labores de trabajo agropecuario, manteniendo el rol de ellos en actividades remunerados del agro, situación que varía en las mujeres, pues solo el 61% de ellas reportó estar dedicada a labores de trabajo agropecuario; sin embargo, debe anotarse que la encuesta no registró el desarrollo de actividades del cuidado del hogar, labores que son altamente desarrolladas por las mujeres en los escenarios rurales y no son remuneradas.



Al observar los datos para las mujeres en UPA y las mujeres en UPAC, se pudo conocer que, en el caso de las UPA, se da una aparente proporcionalidad en las actividades que ellas realizan fuera y dentro de su unidad productiva; en el caso de las UPAC, el 68% de las mujeres trabaja en labores agropecuarias dentro y fuera de su unidad y el 31% en labores no agropecuarios, situación que podría incluir a todas aquellas que realizan labores en la transformación y procesamiento de la cocaína como se ha documentado en otras investigaciones. Finalmente, debe anotarse que, un vistazo a la edad de mujeres y hombres entre los 17 y 22 años en las UPA y UPAC, muestra que el 43% de ellas no trabaja, un dato que contrasta con el 42% de hombres que sí lo hace.


En tercer lugar, en el caso de la educación, los datos de la encuesta permitieron encontrar dos datos importantes: a) el porcentaje de la población mayor a 5 años que lee y escribe es mayor al 85%, sin diferencias significativas entre hombres y mujeres, regiones UPA y UPAC, un dato importante que refleja, para el caso de las mujeres que, han mejorado las oportunidades para ellas en el escenario rural en comparación con décadas pasadas; b) el 29% de las mujeres mayores de edad ha superado algún grado en la educación media; en los hombres, esta cifra alcanza el 23%; esto es un dato alentador para aquellas mujeres que deciden apostarle a la educación como elemento que hace parte del proyecto de vida.

Ahora bien, la aproximación cualitativa a las zonas productoras de coca logró identificar cuatro grandes problemáticas que viven las mujeres en estas regiones. Primero, los impactos diferenciados causados por las dinámicas del conflicto armado interno que se acentúa en las zonas productoras de cultivos ilícitos; segundo, las problemáticas conexas que ocasionan las economías ilegales como el aumento del consumo de drogas, la prostitución, los conflictos sociales y familiares, entre otros hechos; tercero, los riesgos que corren los líderes y líderes sociales que vienen impulsando la transformación territorial en el marco de la implementación de los acuerdos de paz, ya que cifras de la Defensoría del Pueblo de Colombia asegura que, para el 2020, el 12% de los líderes sociales eran mujeres; cuarto, la maternidad adolescente, un problema que se acentúa en las mujeres rurales.

Con base en la información presentada, se pueden arrojar las siguientes conclusiones: a) existen brechas de género asociadas al trabajo remunerado y a la generación de ingresos que afecta la autonomía económica de las mujeres; b) hay una reducción en la brecha educativa para los primeros niveles en el escenario rural entre hombres y mujeres; sin embargo, se carece de oportunidades para acceder a la educación superior; c) las mujeres afrontan violencias basadas en género que afectan críticamente sus oportunidades de desarrollo personal y asociativo y, d) las líderes que impulsan transformaciones en sus comunidades afrontan un contexto complejo de violencia. Así las cosas, los retos que se proponen se encaminan a trabajar por el cierre de las brechas de trabajo, garantizar una seguridad para la acción social, y profundizar en las investigaciones que den cuenta de las realidades que viven las mujeres en territorios con presencia de cultivos de coca.



Bloque 2. Producción ilícita de cultivos de amapola y marihuana: roles, brechas y afectaciones de género.

	Nidia Olvera Hernández
	México
	<u>Título de ponencia:</u> La participación de las mujeres en el cultivo de amapola en las zonas montañosas de México
	<u>Filiación institucional:</u> UNODC-México

La amapola es uno de los cultivos ilícitos que cuenta con producción en varios países de la región. México es uno de los países que cuenta con una alta producción de este cultivo, pero no cuenta con investigaciones suficientes que den cuenta del papel que cumplen las mujeres en esta actividad. Para aportar información sobre la comprensión de la producción de la amapola y las mujeres, debe tenerse un antecedente de la amapola en México.

La amapola llegó al país Azteca a principios del siglo XIX, cultivándose con fines medicinales y ornamentales, destacando la producción de la morfina para usos analgésicos. A mediados del siglo XIX se publicaron varias investigaciones sobre los usos médicos del opio, pero también estudios que reflejaban la preocupación sobre el consumo problemático de los derivados de la amapola y los trastornos que ya se manifestaba en algunas personas.

A inicios del siglo XX se promulgaron restricciones sobre la producción y comercialización del opio con la convención de Shanghái y la convención de la Haya, lo cual condujo a que en 1920 se declarara la prohibición de la producción de la amapola y en 1929 la inclusión de delitos contra la salud por el consumo de sus derivados, hechos que desembocaron en 1930 al impulso de campañas de prevención y erradicación de la producción de la amapola y marihuana en las zonas rurales; sin embargo, en la segunda guerra mundial se dio un incremento en la producción de amapola como insumo esencial para la morfina, hecho que condujo a que México se convirtiera en uno de los principales productores en el mundo, dando pie a que en los años cincuenta a que se empezaran a transformar otros derivados de la planta como la heroína para su comercialización hacia los Estados Unidos. Desde estos años se conoce una participación de las mujeres en el tráfico de la heroína.

A finales del siglo pasado México se consolidaría como uno de los puntos de mayor siembra de amapola en la región hasta la actualidad, ocupando el tercer puesto a nivel mundial, lo cual ha generado una alta rentabilidad del cultivo y una mayor pureza en la transformación. Las principales zonas del cultivo de amapola, en diversas variaciones de la planta, se concentran en el triángulo dorado, que colinda con el Estado de Sinaloa, Durango y Chihuahua, territorios que coinciden con una altitud de los 3.000 m.s.n.m, alta presencia de bosque y selva, producción de cultivos tradicionales, el paso de elevaciones montañosas, pero también, una concentración de la pobreza extrema y ausencia estatal, hechos que han impulsado a las familias a encontrar en la amapola una fuente de ingresos económicos.




En 2017 se dio una caída en el precio del opio (descenso de 25 a 5 dólares gramo) y entre 2018 y 2019 un descenso en la producción de cultivos de amapola en México, lo cual respondió, entre otras razones, al auge del fentanilo (opioide sintético). Estos hechos derivaron en problemáticas para los productores dedicados a esta actividad; sin embargo, en el contexto de la pandemia causada por la Covid-19, se dio un repunte en el cultivo de amapola, sobre todo en el estado de Guerrero, el principal productor nacional en México.

Luego de esta breve descripción histórica, la ponente reconoció que las mujeres hacen parte del sistema productivo de la amapola. La participación de las mujeres y sus familias se da por su reconocida experticia en la producción y comercialización de la amapola y sus derivados; por ejemplo, en el estado de Guerrero se conoce del reclutamiento de niños, niñas y jóvenes desde los seis años para estas labores debido a su ligereza para cumplir las labores en los cultivos, destacando su trabajo en el rayado y recopilación de la goma de la amapola. Debe señalarse que, si bien las mujeres participan en labores del cultivo de amapola, como el caso de Guerrero, en el caso del triángulo dorado las labores de la amapola son exclusiva de los hombres y las mujeres cumplen roles de provisión de alimentos para los trabajadores y ejercen el cuidado de los hogares. En cualquier caso, la amapola se ha convertido para las mujeres en la única alternativa económica, particularmente para aquellas que son madres cabeza de familia y que deben someterse al escenario de violencia de este tipo de territorios

Como conclusión se debe entender entonces que, la incorporación de las mujeres al trabajo de la amapola es una realidad que responde a las difíciles condiciones socioeconómicas, por lo cual es prioritario atender sus necesidad, diseñar estrategias de acción en sus territorios, promover más investigaciones al respecto, impulsar programas de desarrollo alternativo que tengan en el centro de a las personas afectadas considerando el enfoque de género y de derechos humanos, y se promueva la agencia de las mujeres y a otros actores relacionados con el problema.



	Luz Piedad Caicedo
	Colombia
	<u>Título de ponencia:</u> ¿Acaso no somos agricultoras?
	<u>Filiación institucional:</u> Corporación Humanas

La presentación parte de dos reflexiones iniciales: La primera es reconocer que la agencia de las mujeres bajo una tradición que las reconoce como víctimas resulta estéril para repensar la política de lucha contra las drogas con un enfoque de género. La segunda es entender que, el abordaje de la lucha contra las drogas se centra en rastrear el origen del problema; sin embargo, el narcotráfico no es el problema, sino la causa como se concibe el consumo de algunas drogas ilícitas, como lo son los derivados del opio, donde desarticular el consumo profundiza las relaciones desiguales de poder entre los sujetos de la sociedad.

Entrando en materia, un primer punto señalado fue reconocer que las mujeres cultivadoras de amapola hacen parte de las mujeres campesinas del país, y que su diario vivir está demarcado por las relaciones desiguales de poder propias de los territorios rurales; a este factor se le suman las violencias propias de las regiones donde se establecen las dinámicas del narcotráfico. En ese sentido, una primera reflexión es reconocer la necesidad de profundizar en las realidades de las mujeres amapoleras que permitan impulsar estrategias para contener la producción de este cultivo y sus derivados, evitando la marginalidad de las mujeres en las acciones públicas.

Ahora bien, abordar el problema de la amapola requiere tener presente algunos datos históricos. En Colombia se sabe que las primeras plantaciones de amapola datan de 1984, las cuales se ubicaron en el sur del Tolima y no sumaban más de 27ha; en 1991 se descubrieron 8ha localizadas en el departamento del Huila, luego, el cultivo recobró importancia al llegar a casi 2.000ha ubicadas en los departamentos de Cauca, Huila, Tolima, Valle del Cauca, Caquetá, Cundinamarca, Nariño, Putumayo, Santander, Boyacá, Antioquia y Caldas. En la historia de los cultivos ilícitos en Colombia, la amapola no ha tenido la relevancia que ha tenido la coca, razón por lo cual no existe nutrida información disponible para su estudio; sin embargo, se encuentra disponibles dos estudios relevantes sobre la relación de la amapola y las mujeres, como el publicado por el Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia y UNODC Colombia *“Caracterización agro cultural del cultivo de amapola y de los territorios afectados”* o el presentando por Trasnational Institute (TNI) *“Amapola, Opio y Heroína: la producción de Colombia y México”*.

La revisión documental de estos y otros estudios han permitido develar que, en las zonas donde se establecen los cultivos de amapola, se ejercen hechos de violencia por parte de las redes del narcotráfico, una pugnacidad entre terratenientes y campesinos por la propiedad de la tierra, relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, y la práctica de resolver los problemas rurales mediante la ampliación de la frontera agrícola como alternativa para distribuir la tierra. De esta realidad no escapan las mujeres inmersas en la producción licita en las regiones productoras de la amapola, donde se evidencia una menor proporción de mujeres ocupando cargos directivos



de los sistemas productivos legales, invisibilizando los aportes económicos de las mujeres en los territorios sin la dependencia de los hombres, acentuando los roles de género establecidos para las mujeres en actividades de reproducción y cuidado del hogar, y en los hombres en la producción agrícola.

En este punto se señala, por ejemplo, que existen relaciones desiguales en el trabajo que desempeñan hombres y mujeres. Cuando las mujeres requieren de la fuerza física de los hombres, deben pagar por este servicio, pero cuando ellos necesitan del servicio de la mujer, no deben pagar, pues se trata de alguna mujer de la familia (esposa, hija, etc.) que debe cumplir con este rol. Esto determina las relaciones en el campo, invisibilizando el esfuerzo de las mujeres que las sitúa en un lugar de desventaja. Por lo tanto, existe un vacío de información sobre las mujeres campesinas dedicadas a las labores productivas lícitas, y mucho más, para aquellas dedicadas a la producción de la amapola.

Al analizar la información del estudio *“Caracterización agro cultural del cultivo de amapola y de los territorios afectados”* se dio a conocer que, en las zonas donde se concentra una parte de la producción de los cultivos de amapola en Colombia (zona Andina Nariñense), las labores de recolección del látex de la amapola inician para las mujeres a tempranas horas del día porque con el sol el látex se endurece, esta situación implica que ellas deben madrugar para cumplir con las actividades al interior del hogar permitiendo que los hombres estén listos para el trabajo.

Las mujeres y los niños/as son los privilegiados para la cosecha del látex debido a la delicadeza que tienen y se requiere para el rayado del bulbo y la recolección del producto. Otra característica conocida es que la venta del látex se hace directamente en la finca, lo cual facilita la comercialización del producto. Los rendimientos económicos del látex se miden conociendo que el cultivo se produce tres veces al año y que una hectárea de amapola produce, en promedio, 11kg de látex (a 2017 el precio del kg era de \$492.000) y 0.5 kg de heroína. Las actividades que realizan las mujeres en la producción de la amapola se centran en la preparación de los semilleros, abonado del terreno, y se destacan en la cosecha del látex. En algunos casos, al igual que en el caso de la coca, las mujeres cuentan con parcelas propias para la siembra de la amapola de manera autónoma.

Para concluir debe mencionarse que, es imposible incluir una perspectiva de género en la actual política de lucha contra las drogas debido a que, esta política, tiene un componente de militarización y persecución que está sustentando en un solo enfoque, el masculino, dejando de lado la perspectiva de las mujeres.



Paulo Cesar Pontes Fraga
Brasil
<u>Título de ponencia:</u> Mujeres y cultivos ilícitos de cannabis en Brasil
<u>Filiación institucional:</u> Universidad Federal de Juiz de Fora

La ponencia parte de la necesidad de ampliar los estudios relacionados con al abordaje de la producción de cultivos ilícitos desde un enfoque de género. En ese contexto se destaca que, en Brasil, existe una baja atención integral por parte de las autoridades para atender de manera integral el problema de los cultivos de marihuana, pues se ha enfocado la acción en la represión, desconociendo las causas profundas del problema. El sustento de esta realidad data de la década de los cuarenta, cuando se adelantaban acciones desde un enfoque de salud pública para erradicar las plantaciones y reducir el flujo de marihuana que se concentraba en el noroeste de Brasil, una de las regiones más empobrecidas del país. En 1964, con la dictadura cívico militar, el tema de las drogas pasó de ser un problema de salud a un tema de seguridad nacional, impulsando un discurso prohibicionista centrado en la idea del enemigo público: todos los relacionados a la cadena de valor del narcotráfico.

Bajo ese enfoque, la erradicación de los cultivos se coordinó por parte de la Policía Federal, entidad que intensificó la represión contra los productores de marihuana. A finales de los años ochenta la erradicación se agudizó, hecho que ocasionó la expansión de los cultivos a otras zonas del país donde no existía o se tenía baja presencia de plantaciones. A inicios de los años noventa se dio un cambio importante, los consumidores de marihuana empezaron a comprar el producto de origen paraguayo hasta el punto de que, en la actualidad, abastece al 80% del consumo nacional en Brasil. A pesar de esto, el cultivo de marihuana ha aumentado en las regiones más pobres donde hay una fuerte sequía, entre otras razones a la falta de atención a las necesidades más básicas de la población.

Adentrándose en la relación de las mujeres y la marihuana, se expuso que, en el eslabón del cultivo, la mayor participación femenina está ligada al aumento de la producción en la modalidad de agricultura familiar, a la división del trabajo de esta actividad y a las prácticas de manejo, debido a su reorganización como consecuencia de la represión policial. La reorganización del cultivo de marihuana está incluyendo, en mayor porcentaje, a las mujeres, debido al papel fundamental que ellas tienen en la producción del cultivo; estas mujeres están en menor proporción privadas de la libertad que las involucradas en el tráfico, lo cual no significa que no haya represión sobre las mujeres productoras.

Debe anotarse que las mujeres productoras no son mayoría en proporción a los hombres. Algunas de ellas llegan a estas actividades luego de ser persuadidas por alguna figura masculina cercana. En los últimos años se ha podido documentar que las mujeres han venido desempeñando roles de liderazgo en las zonas de producción, reflejando una mayor participación de ellas a pesar de los contextos predominante del machismo en las regiones productoras. Asimismo, se ha identificado



una diferenciación entre hombres y mujeres sobre los dineros que proceden de la producción de la marihuana; ellos, particularmente los jóvenes, utilizan los recursos en la compra de bienes suntuarios, ellas para mejorar las condiciones de su vida y la de sus familias, invirtiendo en el estudio de sus hijos/as o en la compra de bienes que mejoren la calidad de vida.

La alta represión de las autoridades policiales sobre los productores de marihuana ha generado un cambio en las estrategias de producción usando, por ejemplo, productos químicos que reduzcan el ciclo productivo de la marihuana de siete a cuatro meses, el trabajo en cultivos más pequeños que sean de difícil identificación o la modalidad de la agricultura familiar y uso de tierras abandonadas como medio para continuar con la producción y evitar la expropiación de los predios en caso de operativos policiales; sumado a esto, también se ha identificado la modalidad de préstamos de tierras para que las familias puedan sembrar la marihuana, lo cual se facilita por la entrega de las semillas e insumos por parte del propietario del predio, quien al momento de la cosecha descuenta su inversión y divide el resto de las ganancias/perdidas con los productores a su criterio.

En esta modalidad, la mujer cuenta con una participación, cuidando de las plantaciones, preparando los alimentos para los trabajadores y recibiendo como pago el producto de la marihuana ya empacada para su comercialización; sin embargo, es menor la participación de la mujer en esta modalidad, en comparación con la agricultura familiar, lo cual responde al difícil acceso a las zonas de préstamo de la tierra, al aislamiento que les impide atender a sus hijos/as, a la violencia que se presenta en estos espacios, al imaginario común de que el esfuerzo del trabajo que se requiere no es propio para las mujeres, o al riesgo de arresto. Sumado a esta modalidad, también se identificaron los consorcios, uniones de productores que, trabajando en tierras que no son de su propiedad, impulsan la producción de la marihuana reduciendo la vulnerabilidad de la captura y evitar la expropiación de sus tierras.

Ahora bien, en el caso del tráfico viene en aumento la creciente participación de las mujeres en la comercialización de la marihuana, lo cual ha representado un auge en el cumplimiento estricto de la ley frente a estos delitos sobre ellas en acciones rutinarias urbanas en ciudades grandes y medianas. En consecuencia, se ha evidenciado un aumento en el encarcelamiento de mujeres por delitos de narcotráfico; entre 2000 y 2016 el encarcelamiento aumentó en un 700%, siendo en su mayoría mujeres pobres y negras arrestadas por posesión de pequeñas cantidades de drogas.

En conclusión, el contexto antes descrito permite afirmar que las mujeres han sido las principales víctimas del endurecimiento de las políticas de drogas en Brasil. El país necesita desarrollar políticas específicas para mujeres involucradas en la producción de la marihuana, especialmente para el grupo de ellas que son responsables de sus familias. También se debe incluir una perspectiva en el corto plazo que resuelva el problema de la marihuana más allá de un enfoque represivo, entendiendo la transformación que se puede dar hacia cultivos medicinales bajo una política de inclusión acorde a la participación que tienen las mujeres en esta actividad.



Bloque 3. Mujeres y desarrollo alternativo: equidad, empoderamiento y ciudadanía

	Sandra Palacios Martínez
	Colombia
	<u>Título de ponencia:</u> Mujeres resilientes y empoderadas dentro de la legalidad
	<u>Filiación institucional:</u> Cooperativa de caficultores y agricultores de la Sierra Nevada de Santa Marta (Cooagronevada)

La presentación de Sandra Palacios permitió conocer un caso de tránsito de una economía ilegal a una legal en Colombia: la Cooperativa de caficultores y agricultores de la Sierra Nevada de Santa Marta. Esta cooperativa surgió como resultado del proceso de erradicación de la coca con el Programa Familias Guardabosques en el año 2007. La iniciativa inició como una apuesta para crear un espacio donde las familias vivieran en la legalidad impulsando la comercialización de productos agropecuarios propios de sus territorios. La cooperativa se constituyó con 21 productores, que en la actualidad suman 65 (26 son mujeres) dedicados a la producción de café de alta calidad con certificación orgánica, comercio justo, sello *Women Care* para el café de las mujeres e inclusión en negocios verdes en la zona del Magdalena. Actualmente sus ventas a nivel internacional se centran en los mercados de Estados Unidos, Japón, Canadá y Alemania.

En 2016 las mujeres de la cooperativa decidieron certificarse con el sello *Women Care*, lo cual les permitió vender el producto con un sobre precio adicional con alta demanda en los mercados europeos. El trabajo que desarrolla la cooperativa busca favorecer el reconocimiento y la defensa de los derechos de las mujeres en las zonas rurales, donde se presentan casos de violencia contra ellas y una ausencia del valor de su trabajo. Uno de los productos insignias de venta de la cooperativa a nivel nacional e internacional es el *Café Women's*, un café con una tostión media y con un perfil de taza de 84 puntos. La cooperativa cuenta con laboratorios de calidad para todo el café que se maneja en la cooperativa; también cuenta con plantas propios para la transformación y el empaque del café.

Sumado al tema del café, desde la cooperativa se vienen diversificando en productos derivados del cacao y la apicultura: en el caso del cacao se está exportando para Alemania y Francia como cacao fino y orgánico, aprovechando las condiciones biofísicas de la Sierra Nevada de Santa Marta, para la apicultura se viene impulsando la producción de miel y la protección de las abejas.


De las inversiones por prima del *Café Women's* con el sobreprecio que transfiere el producto, la cooperativa le otorga, solo a las mujeres, una sostenibilidad en las certificaciones (Orgánica y *Women Care*), asistencia técnica, talleres, ferias, programas de salud preventiva, seguridad alimentaria y diversificación productiva, fondos medio ambientales, fortalecimiento de la producción y calidad del cultivo del café, y gastos financieros de las cuentas bancarias donde a ellas se les consigna los recursos. En las asambleas de socios, las mujeres discuten exclusivamente los destinos de los ingresos que reciben por la venta de sus productos.



La planta de personal de Cooagronevada cuenta con un equipo interdisciplinar de hombres y mujeres con un alto componente juvenil, buscando una integración generacional que permita una sostenibilidad de la Cooperativa. Para tener más información sobre la cooperativa y los productos que se ofrecen, puede ingresarse a la página web (www.cafecooagronevada.com) y seguir sus redes sociales. El mensaje final de la ponente es apoyar la compra de la Cooperativa, con los cuales se adquiere la experiencia de sentir lo que los productores quieren transmitirle al consumidor.





	Dahiana Manjarrés
	Colombia
	<u>Título de ponencia:</u> Incorporando el enfoque de género en el PNIS
	<u>Filiación institucional:</u> Agencia de Renovación del Territorio

El punto de partida de la presentación es el reconocimiento de los retos que representa la inclusión del enfoque de género en los procesos de sustitución voluntaria de los cultivos ilícitos en el país. Estos retos se centran en atender los efectos desproporcionados que viven hombres y mujeres en el marco del conflicto armado, las violencias basadas en género, las masculinidades tradicionales como factor a tener en cuenta en los procesos de sustitución, la prevalencia del rol reproductivo y del cuidado de las mujeres rurales, los riesgos y amenazas diferenciadas que aumentan la vulnerabilidad y participación de las mujeres en la sustitución de los cultivos y, la baja participación de las mujeres en los espacios de decisión del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS).

Para afrontar estos retos, desde la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos se han venido implementando pilares de intervención en 56 municipios afectados, siguiendo un protocolo de género institucionalizado que reconoce la importancia de la intervención de las 99.000 familias inscritas y las 35.000 mujeres titulares buscando:

- 1) Seguimiento operativo a los componentes del PNIS: impulsó a los proyectos productivos de los territoriales
- 2) Participación de las mujeres en los procesos de sustitución: promoción de instancias de coordinación y gestión de las mujeres en sustitución (270 mujeres se encuentran actualmente liderando estos procesos)
- 3) Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres: mitigar las barreras de acceso en la ruralidad que tienen las mujeres, fortaleciendo una infraestructura comercial desde lo familiar y colectivo, facilitando así la organización empresarial y asociativa de ellas.
- 4) Reducción de la vulnerabilidad que enfrentan las mujeres en los escenarios donde se implementan los PNIS: atención centrada en la reducción de las vulnerabilidades asociadas en materia de seguridad.

Las líneas de abordaje de los procesos de sustitución voluntaria con un enfoque de género, siguiendo los planteamientos del acuerdo de paz firmado entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las Farc-EP, ha conducido al establecimiento de las siguientes líneas de abordaje desde la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos:

1. Contexto normativo e institucional como marco de inclusión del enfoque de género en los PNIS, teniendo en cuenta las características familiares y territoriales
2. Componentes de intervención a las comunidades afectadas por la presencia de cultivos ilícitos, para lo cual se tienen en cuenta las condiciones y las necesidades de las mujeres que se encuentran en procesos de sustitución voluntaria.



3. Acciones transversales para contribuir a la reducción de las brechas de género que se establecen en los escenarios rurales
4. Establecimiento de estrategias de prevención frente a las expresiones discriminatorias asociadas al género
5. Estrategias de territorialización para el seguimiento a la incorporación del enfoque de género

En la implementación de estas estrategias en los últimos años, se han identificado retos asociados a la culminación de proyectos productivos de ciclo corto y ciclo largo conectados con una asistencia técnica integral que permita conocer las competencias y habilidades distintas entre hombres y mujeres, continuar con los incentivos a la inclusión del liderazgo femenino en los procesos de sustitución que tenga en cuenta las realidades y los roles de las mujeres en los escenarios rurales, profundizar en las medidas de atención frente a las violencias basadas en género sobre las mujeres que lideran y hacen parte de los procesos de sustitución y, en suma, un continuo seguimiento institucional a los procesos de incorporación de los procesos de sustitución de los cultivos ilícitos con un enfoque de género.



	Eva Dietz
	Alemania
	<u>Título de ponencia:</u> Mujeres en el camino hacia un desarrollo alternativo – con equidad, paz y empoderamiento
	<u>Filiación institucional:</u> Experta internacional en desarrollo y género

La ponencia se basa en la experiencia de trabajo realizada por la ponente hacia finales del siglo pasado e inicios del presente con mujeres cocleras de Perú, Bolivia y Colombia. El punto de partida para abordar el tema del desarrollo alternativo con enfoque de género es conocer los rasgos característicos de las mujeres y de sus territorios. Para esto se debe abordar a la mujer rural de las zonas productoras de cultivos ilícitos como personas que cuentan con rasgos diferentes, pero visiones comunes. Son heterogéneas por sus rasgos culturales propios de la región andina, amazónica, indígena, afrolatinas y mestizas, que entienden su existencia como mujeres latinas y su visión de futuro forjado en una estrecha relación con la tierra, los recursos y el medioambiente; también se reconocen como productoras, artesanas, agricultoras, e incluso microempresarias, labores vitales que propenden por la seguridad alimentaria del campo y las ciudades, la conservación de los recursos y la reproducción de la vida social y cultural en sus territorios.

Asimismo, se debe reconocer que las mujeres son protagonistas del desarrollo rural al ser esenciales para el manejo de los cultivos y la producción pecuaria, la comercialización de los productos, el sostenimiento de sus hogares, y el liderazgo para superar momentos de crisis. A pesar de esto, las mujeres no son reconocidas ni visibles en el esfuerzo que hacen en los escenarios rurales, su labor es reconocida como una “ayuda” que por lo general no es remunerado e informal; al respecto debe mencionarse que, para el 2017, según la FAO, el 40% de las mujeres en Latinoamérica no contaban con ingresos propios y el 30% no contaban con tierras agrícolas en 2021, según Oxfam.

A pesar de este complejo escenario, las mujeres rurales buscan una visión diversificada y sostenible de desarrollo, que busque la materialización de una visión económica y social que propenda por una mejor calidad de vida de sus familias y sus comunidades. En esa dirección, diseñar programa de desarrollo alternativo deben tener en cuenta estas capacidades y visiones de desarrollo de las mujeres, buscando una sostenibilidad en el tránsito hacia los cultivos lícitos, garantías para la equidad (acceso a recursos) y protección a los derechos ciudadanos y la paz. Un ejemplo de estas medidas fue la experiencia vivida por las mujeres del Perú en el Valle Alto Huallaga, quienes sufrieron los impactos del conflicto armado y que reclamaron una equidad en las mismas condiciones que los hombres, reconociendo un justo acceso a los recursos productivos, a oportunidades de educación, propiedad de la tierra, asistencia técnica, entre otras necesidades para superar las condiciones de la violencia y propender por un verdadero desarrollo alternativo.

Ahora bien, junto con esta importancia del rol de la mujer rural en el desarrollo alternativo, también se debe valorar el significado del trabajo reproductivo y el trabajo productivo de las mujeres, superando los estereotipos relacionados a que las mujeres se dedican exclusivamente a la



reproducción y las tareas del hogar. Para tratar el tema de empoderamiento de la mujer rural, el caso del Valle de Apurimac-Ene en Perú, afectando por la violencia y los cultivos ilícitos, develó el rol que cumplió la mujer ante el vacío de los hombres como consecuencias del conflicto armado que se vivía, situación que llevó a que ellas asumieran roles y responsabilidades públicas de reconocimiento social. Este ejemplo resalta la valentía, capacidad de gestión, defensa de los derechos ciudadanos y la acción pública con la que cuenta las mujeres, un insumo para tener en cuenta al momento de diseñar proyectos de desarrollo alternativo.

Por su parte, la relación de las mujeres rurales y la defensa de la ciudadanía abarca diferentes aristas, donde la búsqueda de la paz se convierte en un factor preponderante para la reducción de las violencias de género, ya que las mujeres se encuentran alejadas y marginadas sin acceso a servicios y justicia, para la transformación de los sistemas patriarcales y discriminatorias, y la liberación del sometimiento que impone las reglas de una “economía de sombra” como lo es el narcotráfico. Para impulsar esto, los Estados deben activar todos los mecanismos de atención y defensa de los derechos ciudadanos de las mujeres rurales que se encuentran mayormente vulnerables a la violencia ejercida por las economías ilegales. La no impunidad de perpetradores de violencia y el acceso a la justicia para las víctimas es un elemento esencial para un desarrollo exitoso, alternativo y sostenible.

En conclusión, para promover un desarrollo alternativo se debe tener en cuenta:

- Un análisis de género en la formulación de los proyectos, buscando comprender y atender la situación de las mujeres rurales
- Ofrecer el acceso de las mujeres a los recursos
- Impulsar y proteger la representatividad de la mujer rural
- Valorar los enfoques sobre desarrollo que tienen las mujeres
- Promover la no tolerancia de la violencia contra la mujer en privado y público, una preocupación crucial para el desarrollo alternativo



Día 2. Tráfico y comercialización de drogas ilícitas: un abordaje de la política criminal desde la perspectiva de género⁶

La relación de las mujeres y el tráfico de drogas ilícitas se ha limitado a un abordaje simplificado que destaca el papel de ellas a la venta del producto en mayor proporción que los hombres. Sin embargo, la comprensión de este fenómeno requiere de auscultar al detalle sobre las realidades que viven las mujeres y sus familias al momento de tomar la decisión de ingresar a una red criminal, a las realidades y efectos colaterales que viven al momento de ser capturadas y condenadas por delitos de drogas, un análisis detallado sobre la política criminal que se aplica para estas mujeres, y las formas de operar de los sistemas de administración de justicia sobre las mujeres relacionadas con delitos de drogas ilícitas.

Para aportar insumos técnicos a este tema, el día dos del evento contó con la participación de personas expertas de organizaciones sociales, organismos internacionales, la academia y entidades de gobierno provenientes de Italia, Colombia, México, Uruguay, Ecuador, Costa Rica, Estados Unidos, Alemania, Perú y Georgia, quienes expusieron los resultados de su investigación y experiencia en este campo.

En un primer momento se exponen las principales ideas de la conferencia de apertura que estuvo a cargo de Corina Giacomello, investigadora Italiana adscrita a la Universidad Autónoma de Chiapas (México), luego las impresiones de los panelistas del *Bloque 1 Roles de género en el tráfico y comercialización de sustancias psicoactivas*, seguidamente el *Bloque 2 Las mujeres privadas de la libertad por delitos de drogas: una mirada al encarcelamiento: roles, brechas y afectaciones de género*, después el *Bloque 3 Política criminal para mujeres privadas de la libertad por delitos de drogas* y, finalmente el *Bloque 4 Administración de justicia para mujeres por delitos de drogas: experiencias, éxitos y fracasos*.

⁶ La grabación del día dos se encuentra disponible en los siguientes enlaces:

Facebook Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia

<https://www.facebook.com/MinJusticiaCo/videos/277043417391262> (Bloque 1 y 2)

<https://www.facebook.com/MinJusticiaCo/videos/571169927535320> (Bloque 3 y 4)

YouTube UNODC Colombia

Español: <https://www.youtube.com/watch?v=Q8IRUaOstgk&t=14442s> (Bloque 1 y 2),

<https://www.youtube.com/watch?v=C-f5oLRDbel> (Bloque 3 y 4)


English: <https://www.youtube.com/watch?v=BwlmMMuBMso&t=14336s> (Block 1 and 2)

<https://www.youtube.com/watch?v=ljkkcedWoEI> (Block 3 and 4)





Conferencia de apertura

	Corina Giacomello
	Italia
	<u>Título de ponencia:</u> Mujeres privadas de la libertad por delitos de drogas: procesos de involucramiento, criminalización y castigo
	<u>Filiación institucional:</u> Universidad Autónoma de Chiapas

La ponencia se centró en analizar la criminalización y el encarcelamiento de mujeres por delitos relacionados con drogas en Latinoamérica. El análisis partió del cruce de tres grandes temas: a) una crítica al componente punitivo y de castigo de la política de drogas en la región, b) las relaciones de género dominantes en la región y su relación con los mercados ilícitos de drogas, c) la dimensión penitenciaria en la región y sus efectos sobre las mujeres.

Bajos estos puntos se dio inicio mencionando que Latinoamérica es una de las regiones con los más altos índices de desigualdad y pobreza a nivel mundial, lo cual se acentuó de manera diferenciada sobre las mujeres a causa de los efectos de la pandemia por la Covid-19, reduciendo así la participación de ellas en el mercado laboral. Esta realidad profundizó la feminización de la pobreza, generando implicaciones que motivaron el involucramiento de las mujeres en actividades relacionadas con las drogas ilícitas.

Sumado a lo anterior, se sustentó que la desigualdad entre hombres y mujeres sigue afectando el acceso de ellas a la economía formal, a educación, salud, representación política, igualdad en las relaciones al interior de los hogares, entre otros temas, profundización así los roles socialmente establecidas para las mujeres en la economía del cuidado (60% de las mujeres que hacen parte de un hogar habitado por niños, niñas y adolescentes menores de 15 años, no participan de la economía formal), lo cual, en suma, afecta sobre su economía personal, autonomía en la toma de decisiones, y pocas herramientas para escapar de hechos de violencia a las que se ven sometidas. Los altos índices de violencia contra las mujeres también es un problema que se suma a los temas de desigualdad, particularmente en lo que se conoce como los feminicidios.

En la región también se vive una histórica y aguda problemática relacionada con la producción, tráfico y comercialización de drogas ilícitas, una alternativa que se ha convertido para las mujeres en oportunidades laborales ante un perfil común caracterizado por ser personas empobrecidas, con bajos niveles de educación, con historias marcadas por la violencia de género, encargadas del cuidado del hogar, enroladas en economías informales y en búsqueda de oportunidades para mejorar su calidad de vida ante un escenario complejo de superación. Las ofertas de trabajo en roles asociados al tráfico de drogas ofrecen para ellas ganancias extraordinarias en menos tiempo que un trabajo informal. Las mujeres cumplen diversos roles es los eslabones del narcotráfico (producción, comercialización y consumo de drogas ilícitas) con afectaciones e impactos diferenciados en cada uno de ellos.



Una mirada a los centros penitenciarios de las mujeres que cometen delitos de drogas permite develar que no cumple con los estándares básicos de derechos humanos para sobrellevar una vida digna, pues carecen de una adecuada infraestructura, de acceso a servicios básicos de salud, oportunidades de educación y trabajo, y un adecuado contacto con el mundo exterior, factores que en suma erosionan el capital humano que tenían estas mujeres, situación que impacta su resocialización al recuperar su libertad.

Una revisión comparada a las políticas y estructuras normativas de los países de la región ante el problema de las drogas reconoce el imperante modelo punitivo, pues sobresale la privación preventiva o sin condena (con mayor proporción en mujeres) o la sentencia de penas largas por el tráfico de drogas (10 a 25 años por tráfico internacional en el caso de México) como respuesta a la acción del narcotráfico. En este marco institucional no se tiene en cuenta una proporcionalidad de la pena o una perspectiva de género al dictar sentencia, desconociendo las condiciones de vulnerabilidad y desigualdad de las mujeres involucradas en estos delitos.

Ante esta situación, se reconocen que en la región se vienen adelantando acciones públicas para poder ofrecer alternativas al encarcelamiento, particularmente a las mujeres en estado de embarazo o con responsabilidades al ser cabeza de hogar. Sin embargo, debe señalarse la necesidad de continuar trabajando en este tema, pensando en una estrategia internacional que penalice menos estas prácticas y favorezcan una acción que incida en las condiciones de desigualdad y vulnerabilidad que favorecen la participación del tráfico de drogas.

El reto entonces es seguir trabajando en alternativas al encarcelamiento para mujeres relacionadas con delitos de drogas, teniendo como objetivo final la no existencia de mujeres que tengan que ingresar al eslabón del tráfico de drogas ilícitas para poder atender un contexto de pobreza y desigualdad, buscando en los Estados aliados que reduzca estas vulnerabilidades.



Bloque 1. Roles de género en el tráfico y comercialización de sustancias psicoactivas

	Beatriz Maldonado
	México
	Título de ponencia: Mujeres en desventaja
	Filiación institucional: Mujeres unidas x la libertad

Beatriz comparte su experiencia de vida relacionada con la inmersión de su familia en una red ilegal dedicada al tráfico de drogas. Su historia inició cuando su esposo, consumidor de drogas, adquirió una deuda que fue cobrada por una red criminal que amenazó a la familia. Beatriz, al ver el peligro que corrían, le pidió a la red que la llevara para emplearse en la red como un medio para poder pagar la deuda de su compañero.

Así empezó el camino de Beatriz trabajando para una red dedicada al comercio de drogas ilícitas en el año 2009, camino que terminó cuando fue detenida por las autoridades en el 2010 en medio de un amplio operativo de las autoridades, donde también fueron detenidos jóvenes que trabajaban para esta red. El delito que se le imputó fue daños contra la salud, posesión de drogas, narcotráfico, narcomenudeo y asociación delictuosa. Con el paso del tiempo, los compañeros de Beatriz fueron saliendo de prisión, pero, en el caso de ella, su esposo e hijo, que también tenían relación con la red, fueron sentenciados con las penas más altas; su esposo recibió una pena de diez años y ocho meses, su hijo cinco años y seis meses, y a ella seis años y seis meses.

En el proceso de cumplimiento de su pena, a Beatriz también le imputaron cargos por posesión privativa de armas, recibiendo una condena adicional de un año y cinco meses; sin embargo, al conmutarse las penas, le dieron la libertad por ese delito. En el 2011 fue trasladada de prisión a las Islas Marías, un centro de reclusión ubicado en el océano pacífico, donde sufrió la vulneración de sus derechos en la forma en la que se hizo el traslado. Allí sufrió el aislamiento de su hijo y de su madre. Beatriz era consiente que purgaba una pena por los delitos que había cometido, pero hace saber que esa sentencia la pagó toda su familia debido al dolor que sobrellevaron y al señalamiento social al que se enfrentaron.

Al interior de la prisión Beatriz observó, irónicamente, como varios funcionarios de custodia consumían drogas, pero también, como muchas mujeres, algunas de ellas indígenas, purgaban penas por delitos de drogas, sobrellevando un sufrimiento mayor al no hablar español, y al terminar en este lugar por no tener oportunidades laborales, ser engañadas, o verse amenazadas por las redes del tráfico para participar en estas actividades.

Beatriz señala que en estricto cumplimiento de la ley por los delitos que cometió, las autoridades hicieron efectiva la extinción de dominio de sus bienes, aunque luego regresaron los bienes por vicios en el procedimiento, situación que denunció como vulneración de sus derechos. Sobre la defensa judicial, Beatriz señaló la compleja situación que representa ser defendida por un abogado público, ya que estos funcionarios asumen una gran cantidad de procesos penales.



Luego de cumplir su condena, Beatriz recobró la libertad en 2016 y, con su experiencia, decidió unirse e impulsar el trabajo que ahora lleva *Mujeres unidas x la libertad*, una voz que defiende: a) el desarrollo de procesos judiciales justos para las mujeres que aún continúan purgando penas por delitos de drogas; b) la aplicación de manera efectiva de la ley de amnistía para que las mujeres puedan recobrar su libertad y tener una segunda oportunidad de vida; c) la atención diferenciada para las mujeres que hacen parte de comunidades indígenas, quienes han sido marginadas y tienen una gran desventaja ante la criminalización generalizada.

Desde *Mujeres unidas x la libertad* se apoya a las mujeres en prisión, visitándolas, entregándoles donaciones y denunciando los casos de violaciones a los derechos humanos al interior de las prisiones. Para Beatriz debe revisarse el sistema judicial, pues no se está impartiendo justicia con una perspectiva de género, por esto impulsa a que las autoridades hagan efectiva la ley de amnistía para mujeres condenadas por delitos de drogas y analicen la desproporcionalidad de las penas por estos delitos sobre las mujeres.



	Serrana Mesa Varela
	Uruguay
	<u>Título de ponencia:</u> Mujeres y microtráfico en Uruguay
	<u>Filiación institucional:</u> Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República

Un punto de partida inicial para abordar el problema de las mujeres y el microtráfico es reconocer las afectaciones de las mujeres que han atravesado una experiencia de vida de un centro penitenciario por estos delitos, hecho que impulsa la investigación y al desarrollo de más encuentros académicos para entender y actuar sobre esta realidad.

Entrando en el caso Uruguay, existe un imaginario colectivo sobre la excepcionalidad de este país en relación con sus características culturales, sociales y demográficas, lo cual le da una fisonomía particular al abordaje del problema del narcotráfico en comparación con otras naciones de la región. Al igual que en otros países de la región, el abordaje del problema del narcotráfico con enfoque de género es reciente, cuando en 2005 un gobierno progresista estableció una mesa de trabajo sobre mujeres privadas de la libertad, la cual tenía como propósito conocer las condiciones de reclusión de las mujeres, las razones de la pérdida de su libertad, y establecer datos oficiales sobre esta población. Esta iniciativa buscaba evidenciar que las mujeres estaban involucradas con delitos de drogas y así aunar esfuerzos para abordar el problema del narcotráfico desde una mirada de género, reconociendo la participación de ellas en los roles menos importantes de la cadena de valor de esta economía ilegal.

Para el desarrollo de esta mesa se usaron insumos de investigación que, desde el año 2000, buscaban visibilizar los roles que cumplían las mujeres al interior de las redes del narcotráfico. El fenómeno empezó en sus inicios a envolver a las mujeres en el microtráfico de drogas, invitándolas a vender desde sus casas o ingresándolas a los centros de reclusión (mayoritariamente a las penitenciarias de hombres), cumpliendo siempre tareas en los rangos más bajos de las organizaciones. Este rol que cumple la mujer es el más frecuente y documentado hasta ahora; sin embargo, se han presentado casos aislados de mujeres que acceden a un cargo de alto perfil en las redes ilegales, hecho que produce una fuerte sanción social en comparación con los hombres.


Sobre las mujeres privadas por la libertad por delitos de drogas, en el Uruguay se cumplen con las mismas características que los países de la región, encontrando una similitud en los porcentajes de mujeres y hombres que cumplen condenas por estos delitos, y un mayor porcentaje de mujeres condenadas por delitos de drogas en comparación con otro tipo de delitos. Las características de esta población son similares a los de la región, siendo mujeres desesperadas, con bajos niveles educativos que provienen de hogares monoparentales o biparentales con una fuerte división sexual del trabajo, víctimas de violencias de género, sin formación para el trabajo o con los trabajos menos remunerados, que tienen incrustada en su formación la imperante necesidad de cumplir con los roles socialmente establecidos para las mujeres (cuidado del hogar).



A pesar de las condiciones previas que han llevado a las mujeres a ingresar a las redes del tráfico, la respuesta estatal se ha enfocado en adelantar acciones represivas frente a los delitos vinculados con drogas, lo cual ha afectado de manera diferenciada a las mujeres. A pesar de los cambios solicitados en la ley para transformar el enfoque punitivo, la lucha y guerra contra las drogas ha venido en aumento, sancionado con más severidad el microtráfico (cuatro años de prisión por delitos relacionados al narcotráfico), eslabón donde participan mayoritariamente las mujeres, lo cual ha venido acompañado de una débil política de resocialización, fin último de la privación de la libertad.

A modo de conclusión, debe mencionarse que la política del aparato institucional sobre el tema de las drogas profundiza la penalización de las mujeres, acentuando la sanción punitiva por delitos de drogas; asimismo, con esta política se refuerza la sanción social sobre las mujeres que rompen con los estereotipos establecidos al ingresar a las redes criminales, dejando de lado las motivaciones de esta participación que respondió, entre otras razones, a las desigualdades de género, la pobreza, las paternidades ausentes, violencias de género, entre otros hechos.



	Ana Isabel Jácome Rosenfeld
	Ecuador
	<u>Título de ponencia:</u> Mujeres en narcomenudeo: necesidad e incentivo vs. peligros y disuasión
	<u>Filiación institucional:</u> UISEK (Universidad Internacional SEK Ecuador)

El punto de partida de la ponencia reconoce que las investigaciones relacionadas con el fenómeno de la vinculación de las mujeres en el tráfico de drogas parecen inútiles, pues se continúa con la política punitiva ante el tráfico y el consumo, perpetuando el modelo de asustar y no educar, obteniendo los mismos o peores resultados, ya que la violencia asociada a las drogas continúa. De hecho, al promover nuevas investigaciones desde el sector público, existe una fuerte restricción para abrir una nueva ventana de solución, ya que no se puede hablar de regulación o de legalización pues se puede perder financiamiento o espacios a nivel internacional.

El sistema punitivo continúa vigente y no da solución al problema de las drogas, ocasionando impactos en las vidas de las personas condenadas y sus familias, dejando de lado la resolución de las causas profundas del fenómeno. El descontrol pleno por parte del Estado sobre el tráfico y el consumo de drogas, pero también sobre sus problemáticas conexas sigue vigente. El Ecuador es uno de los países más punitivos en materia de drogas en la región, concentrando sus esfuerzos en lo punitivo y en la moral como vehículos de solución al problema, formula que continúa perpetuando el sostenimiento de un ciclo económico de financiación estatal e internacional a un problema sin solución en donde no solo ganan los narcotraficantes.

Este enfoque se intentó transformar en el 2008 cuando se dio un indulto a las llamadas “mulas” (transportistas de drogas), y se incluyó en la constitución a las adicciones de drogas como un problema de salud pública, implementando una tabla de control sobre el porte de drogas diferenciándolo entre consumidores y traficantes; sin embargo, el enfoque represivo se encuentra vigente y sus resultados generan irónicamente aumento en las ganancias de las redes criminales, pues al incautar drogas o neutralizar personajes importantes de las organizaciones, aumentan los precios de los productos, la corrupción, y la vinculación de las personas a estas actividades, particularmente de las mujeres, quienes encuentran en el tráfico de drogas una oportunidad de generación de ingresos económicos.

Un trabajo investigativo con 10 mujeres involucradas en el narcomenudeo en el Ecuador permitió conocer información sobre el mundo del microtráfico en este país. Por un lado, las mujeres afirmaron que el éxito del negocio se encuentra en el pago de comisiones a las autoridades, facilitando así el tránsito del producto. De hecho, ellas consideran que para las autoridades es mejor la captura de los consumidores o los vendedores que no quieren pagar, cumpliendo así con las cuotas requeridas por las instituciones, pero manteniendo la labor de los micro traficantes obteniendo ganancias compartidas. Entender el problema de la corrupción de las autoridades en estos casos, a juicio de las mujeres, pasa por comprender que no son casos aislados de funcionarios, son estructuras legales dedicadas a esta labor donde, incluso, se incluyen a personalidades de altos rangos, lo cual es sustentado por entidades como la Comisión Latinoamericana sobre Drogas.



Ahora bien, debe desmitificarse que, las mujeres que trabajan en las labores del microtráfico de drogas se enriquecen, pues con esta labor solo suplen sus necesidades básicas, responden por sus hogares cuando son jefas de familia y logran encontrar una respuesta a la falta de oportunidades laborales y educativas que les permita incursionar a la economía formal. Este trabajo no es fácil para ellas, las mujeres viven con un recurrente temor de que sus hijos/as sufran algún hecho de violencia por parte de las redes en las que trabajan al no poder cumplir con los compromisos adquiridos.


Sumado a lo anterior, el mayor temor, en materia de seguridad, que narraron las entrevistadas se asoció a los abusos que cometen las autoridades al ejercer control sobre el microtráfico, pues corren el riesgo de ser señaladas de poseer una mayor cantidad de drogas o sufrir extorsiones a cambio de no ser apesadas. En cualquier caso, las mujeres relacionadas con el narcomenudeo temen por su futuro cercano, pues no encuentran rutas para poder abandonar esta actividad y encontrar alternativas laborales en la legalidad, temor que se profundiza sobre aquellas condenadas por estos delitos al cargar con estos antecedentes.

Sumado a lo anterior, se pudo profundizar en una premisa colectiva relacionada a que las mujeres que trabajan en el microtráfico lo hacen porque son consumidoras de drogas. Al respecto, las mujeres entrevistadas afirmaron que varias de ellas si consumían antes de cumplir roles en las redes de tráfico; sin embargo, varias de ellas abandonan el consumo al encontrar la ganancia que deja esta actividad, siendo conscientes de los daños que ocasiona su consumo y así concentrar su atención en la venta para suplir las necesidades de sus familias.

Por todo lo anterior, las políticas públicas deben transformar su enfoque de legalidad y castigo hacia un enfoque de atención a las necesidades de las mujeres y sus familias, ofreciendo oportunidades laborales y educativas. Nadie está protegido con el prohibicionismo, ni los productores, comercializadores, e incluso los consumidores. Siguiendo con este enfoque el mercado de las drogas se mantendrá vivo y en crecimiento, en cuanto la demanda siga vigente. Por lo anterior, se debe abrir el debate sobre la legalización como un medio que permita controlar plenamente esta economía que se encuentra en manos ilegales.



Bloque 2. Las mujeres privadas de la libertad por delitos de drogas: una mirada al encarcelamiento

	Diana Abaunza Millares
	Colombia
	<u>Título de ponencia:</u> Valoración del impacto social de la privación de la libertad a mujeres por delitos de drogas
	<u>Filiación institucional:</u> Viceministra de Política Criminal y Justicia Restaurativa Colombia

La señora viceministra de Política Criminal y Justicia Restaurativa Colombia socializó los resultados del estudio *Valoración del impacto social de la privación de la libertad a mujeres por delitos de drogas (2020)* realizado por el Ministerio de Justicia y del Derecho y UNODC Colombia, en colaboración del INPEC y de la organización Mujeres Libres. Antes de iniciar, se hizo mención a la línea de trabajo que viene desarrollando el Observatorio de Drogas de Colombia en relación al abordaje del problema del narcotráfico desde un enfoque de género, como parte de las acciones de gobierno que se enmarcan en la política Ruta Futuro diseñada para atender de forma integral la lucha contra las drogas de Colombia. Dichas aproximaciones investigativas han conducido a la imperante necesidad de continuar avanzando en la comprensión de las motivaciones y las afectaciones que tienen de las mujeres inmersas en la cadena de valor del narcotráfico.

Iniciando la presentación de resultados del estudio, se mencionó en primer lugar el marco metodológico de la investigación. La metodología partió de un enfoque mixto de investigación que uso herramientas cuantitativas: 495 encuestas en centro penitenciarios de mujeres privadas de la libertad por delitos de drogas en Bogotá y Jamundí y 100 encuestas a hogares donde residen hijos/as menores de edad de estas mujeres, y herramientas cualitativas: grupo focales y entrevistas con mujeres privadas de la libertad, mujeres que ya cumplieron condenas, tutores o custodios de hijos/as e hijos/as adolescentes.

Los resultados de la encuesta permitió construir un perfil común de las mujeres privadas de la libertad: edad promedio de 38,7 años, 82% heterosexual, 77% no se reconoce con ninguna etnia, 44% solteras, 76.5% pertenecen a estratos bajos, 50% tuvo su primer hijo/a siendo menor de edad, 36% tiene dos hijos/as en promedio, 68% no alcanzó niveles secundarios completos, 67% trabajaba como independiente o empleada en una empresa particular, y el 80% de ellas, al ser recluidas, no recibió ayuda económica de alguien fuera del centro penitenciario. Este perfil permite señalar que existe una alta vulnerabilidad de las mujeres ante la acción de las redes criminales que las envuelva en el desarrollo de labores al interior del tráfico de drogas ilícitas.

La encuesta también permitió construir unas características comunes de la composición de los hogares de estas mujeres antes de ser capturadas: el 38% de los hogares estaba compuesto en su mayoría por dos personas (principalmente sus hijos/as), al momento de ser detenidas ellas tenían entre 21 a 30 años (38%), el 29% de las personas del hogar tienen un nivel incompleto de secundaria, el 66% de las personas del hogar dependía económicamente de las mujeres, el 52% de ellas aseguró que los ingresos del hogar no alcanzaban para cubrir los gastos mínimos. Las mujeres privadas de la libertad eran, en su mayoría, responsable de su hogar (el 45% de ellas se encargaba



económicamente del hogar), lo cual afectó fuertemente a las familias, pues debieron asumir la carga económica ante la ausencia de ellas, particularmente las personas mayores (abuelos/as).


En relación con la participación de las mujeres en los delitos por drogas, el estudio permitió revelar que, en promedio, ellas llevan 3.5 años purgando una condena por estos delitos; la principal motivación de su acción delictiva fue solventar las necesidades del hogar (64%), la mayoría de ellas reconoce que actuó con plena conciencia de sus actos (64%), el 87% aseguró que está en el centro de reclusión por primera vez luego de cometer un delito relacionado con drogas, y el 33% de ellas asegura que un amigo/a fue quien las involucró en la actividad delictiva. Frente a la vida en los centros penitenciarios, la encuesta develó que, tan solo el 44% de las mujeres recibe visitas en los centros de reclusión, siendo sus hermanos/as (44%), sus madres (44%) e hijos/as mayores de edad (28%) las que más las visitan.

Los principales impactos sobre los hijos/as cuando la madre es privada de la libertad se centran en afectaciones a la salud mental, en el rendimiento escolar, conflictos al interior y fuera de las familias, consumo de drogas ilícitas y problemas con la autoridad. Una aproximación detallada a los principales problemas de salud mental de los hijos/as destacó la depresión/ansiedad (22%), déficit de atención (11%) y trastornos alimenticios (8%); estas patologías, a juicio de las mujeres, se agravó con la privación de la libertad. Debe anotarse que las entrevistas permitieron conocer que los hijos/as que no quedaron con una custodia definida por un adulto responsable, sufrieron mayores complicaciones en atención a temas de salud. Sumado a esto, el estudio también arrojó que, luego de la privación de la libertad de la mujer, los menores presentaban un bajo rendimiento escolar (31%), mal comportamiento en los entornos escolares (15%) y burlas (*bullying*) con un 11%, siendo las niñas y los adolescentes los que más viven estas problemáticas.

Otras problemáticas de los hijos/as se asocia al consumo de sustancias psicoactivas, aunque en niveles bajos, pero con mayores porcentajes en alcohol y marihuana. Un 5% de las encuestas registra problema de los hijos/as con las autoridades y el 10% de los menores ha presentado problemas al interior de sus hogares, todo esto luego de la privación de la libertad de la madre. Debe señalarse que, solo el 2% de los menores participó en algún programa de atención pública; sin embargo, de este porcentaje, el 25% asistió a alguna iniciativa del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, hecho que, a juicio de los custodios, mejoró la calidad de vida del menor. El estudio también permitió conocer el impacto que sufren las mujeres y sus familias ante el señalamiento social, como el estigma y la vergüenza de sufrir la condición de privación de la libertad, hecho que por voluntad u obligación de algún familiar lleva a que los hijos/as oculten la realidad de sus madres, a lo cual se suma un estigma luego de que se recupera la libertad, ya que el antecedente de ellas reduce las oportunidades laborales y de una óptima resocialización.

En conclusión, los resultados del estudio permiten asegurar que existe una alta vulnerabilidad por parte de las redes criminales sobre las mujeres que cometen delitos relacionado a las drogas ilícitas. Su reclusión genera un fuerte impacto en sus vidas y en la de su entorno familiar, razón por la cual se deben fortalecer los procesos íntegros de resocialización sobre las mujeres y sus familias mientras se cumple la condena y luego de la recuperación de la libertad. Para esto, puede apelarse a herramientas como el Plan Nacional de Política Criminal, una estrategia que busca atender las realidades de las personas privadas de la libertad incluyendo un enfoque de género y humanización en la reclusión.



	Alejandra Ramos
	México
	<u>Título de ponencia:</u> Mujeres privadas de la libertad en México.
	<u>Filiación institucional:</u> Equis Justicia para las Mujeres

A modo de contexto, la ponencia dio inicio con unos datos históricos que remontan la lucha contra las drogas en México hace 50 años, donde se concentró la atención en el uso de un enfoque punitivo, de militarización y endurecimiento de penas que ocasionó efectos sobre las personas empobrecidas que resultaban condenadas por delitos de drogas y, en consecuencia, una serie de efectos diferenciados entre hombres y mujeres. Con este abrebocas se abordó, en primer lugar, el concepto de la triple condena, una discriminación basada en género que viven las mujeres que se involucran en el tráfico de drogas, sometidas a una condena penal y la condena social. Al describir el perfil de las mujeres que se involucran en el tráfico de drogas en México, se supo que se caracterizan por desempeñar el rol reproductivo y del cuidado, ser proveedoras de sus hogares, y cumplir con roles de organización comunal, que por lo general son mal remunerados.

Cuando se aborda el problema de las mujeres privadas de la libertad desde un enfoque de interseccionalidad, se afirmó que existe poca información al respecto, particularmente para el caso de las mujeres indígenas y las mujeres embarazadas o madres cuidadoras; algunos datos sobre este punto dieron a conocer que, por ejemplo, en 2020 había 208 mujeres indígenas privadas de la libertad, el 42% de las mujeres hablantes de una lengua indígena no tenía una sentencia judicial vs. el 27% de los hombres para el año 2016, 353 mujeres recluidas se encontraban en estado de embarazo o lactancia, y que el 90% de las mujeres tienen dependientes económicos (2020), datos que hacen necesario profundizar sobre la realidad de este tipo de mujeres.

Al analizar los detalles del proceso penal y la reclusión de las mujeres relacionadas con delitos de drogas, se conoció que existen cinco elementos reiterativos que son denunciados por ellas: a) detenciones arbitrarias que violan los derechos humanos y los procedimientos establecidos, b) tortura, particularmente sexual durante la captura y al interior de prisión, hecho que se profundiza en las mujeres indígenas, lesbianas o de aquellas estigmatizadas socialmente, c) revictimización y estigma durante los procesos judiciales, d) defensa jurídica inadecuada ante la ausencia de defensores públicos que carecen de conocimiento en temas de género y, e) sentencias más altas en comparación con los hombres.

Una aproximación a los datos sobre las mujeres privadas de la libertad identificó que, para el fuero común, el 5.5% de la población son mujeres y el 10% de ellas lo están por delitos contra la salud (2021), dato que aumentó en un 103% entre 2016 y 2018. En el fuero federal, el 4.9% de la población son mujeres, los delitos contra la salud son las tres principales causas de encarcelamiento y, casi el 30% de las mujeres presentan penas de más de 30 años por este delito, mientras que el 50% de los hombres tienen penas de 15 años (2020). En cualquier caso, debe anotarse que las mujeres no cuentan con medidas alternativas a la libertad por la comisión de delitos de drogas. Al acercarse a los delitos contra la salud que cometen las mujeres a 2020, el 68,2% de ellas lo están por posesión




simple o posesión con fines de comercio, el 10,1% por comercio, el 4% por suministros y el 17,7% por otras actividades relacionadas.

Existe experiencias distintas de las mujeres en los centros de reclusión; sin embargo, existen factores comunes de ellas como: a) recibir capacitación en trabajos enfocados a mantener los roles socialmente establecidos en tareas de confección, tejido, cuidado personal, entre otras, cerrando la puerta a una capacitación amplia y diversificada que apoye su inserción laboral al recobrar su libertad; b) ausencia de servicios médicos especializados en salud para las mujeres cis y trans, así como para sus hijos/as en prisión; c) en el nivel federal (dependiendo del centro), mientras los hombres tienen hasta 4 tipos de trabajos remunerados, ella solo cuentan con uno al cual solo pueden acceder el 13% de la población total; d) en el nivel federal las mujeres no cuentan con acceso a la educación superior.

Finalmente se mencionó que existen impactos sobre las mujeres durante su estancia en la prisión, los cuales se relacionan con la pérdida de lazos familiares (por ejemplo, en Ciudad de México para el año 2015, 7 de cada 10 mujeres no reciben visitas, hay una fuerte discriminación al salir de prisión que se les dificulta acceder a vivienda, servicios y empleo, a lo cual se suma continuar con procesos judiciales que deben asumir para recuperar la custodia de sus hijos/as cuando hay otros familiares que pueden seguir cuidándolos.



	Claudia Palma Campos
	Costa Rica
	<u>Título de ponencia:</u> Las mujeres delante del delito del tráfico: vivencias, decisiones y desigualdad social
	<u>Filiación institucional:</u> Universidad de Costa Rica

La ponencia inicia con un dato de contexto relacionado a que existen a nivel mundial 10,7 millones de personas condenadas por delitos de drogas (35% mujeres y 19% hombres lo están por tráfico de drogas). Las cárceles han recludo el delito del menudeo de drogas, pero también a personas con condiciones de desigualdad, con baja educación, menos oportunidades, y menos posibilidades de decisión, factores que en suma llevan a afirmar que es una tendencia a recluir a la injusticia. En el caso de Costa Rica, una aproximación a estas vulnerabilidades evidencia que en 2019 se contaba con 20.290 personas en prisión: 741 de ellas analfabetas, 10.496 con primaria incompleta, 5.396 con secundaria incompleta y 302 con educación superior incompleta; para el primer trimestre de ese mismo año, datos del SIAP señalan que la población privada de la libertad por delitos contra la ley de psicotrópicos se divide en un poco más del 50% en mujeres y casi un 25% en los hombres.

Con este contexto, se dio paso a la exposición de los resultados del trabajo investigativo de la ponente que permitió conocer algunas percepciones de mujeres relacionadas con delitos de drogas, Por un lado, se reconoció que existen diversas experiencias de mujeres que encontraron en el tráfico de drogas una manera de sobrevivir a las vulnerabilidades de sus vidas. El ingreso a las redes criminales por parte de una decisión racional de las mujeres, reconociendo por parte de ellas los réditos que generaba actividad ante las necesidades que debían atender, con lo cual se pone en discusión el imaginario colectivo de la obligación que se le impone a la mujer a cometer un delito de drogas en todos los casos.

Las motivaciones por la cuales las mujeres cumplen roles en el narcomenudeo se centran en: a) el beneficio económico que deja esta actividad, b) al ser una actividad relativamente invisible, c) porque es una oportunidad en un contexto escaso, d) porque las redes criminales no les piden requisitos para ingresar, e) por su fácil movilidad en este trabajo, f) porque no tiene que invertir en esta actividad, g) porque manejan pocas cantidades de drogas, h) porque pueden combinar esta labor con actividades lícitas.

Las mujeres no se califican como delincuentes o narcotraficantes, su labor la consideran como un intercambio económico que no es grave, en el cual solo pueden perder su libertad, pero si suplir las necesidades económicas de su entorno familiar. En esa dirección, la vinculación de las mujeres en el tráfico de drogas puede convertirse en una forma de resistir a un contexto de opresión económica, una historia laboral precarizada, una historia educativa inexistente, y una exclusión social y estructural; sin embargo, el tráfico de drogas profundiza estas vulnerabilidades de ellas, invisibilizándolas aún más.




Ahora bien, al abordar si el tráfico de drogas es fácil para las mujeres, el trabajo con algunas de ellas permitió conocer que coinciden con este imaginario colectivo; sin embargo, al ser mujeres que han pasado por difíciles condiciones laborales y bajos salarios en la economía informal, ellas no perciben que el tráfico de drogas es una actividad más que sigue esta tendencia, situación que promueve un análisis sobre el valor que ellas se están otorgando como personas en la sociedad. Por lo tanto, no se debe desconocer que el trabajo en el narcomenudeo se califica como una actividad subterránea que no tiene un pago fijo, donde la ganancia no equivale al valor del trabajo, y no se cuenta con garantías sociales.

Frente a las mujeres que purgan penas en prisión se conoció que, para algunas de ellas, la cárcel se convierte en una oportunidad de vida, pues algunas de ellas reciben oportunidades a las cuales tuvieron poco o nulo acceso, como el estudio, el trabajo o arrepentirse de sus acciones. Como conclusión, se menciona que las mujeres que están en la cárcel por delitos de drogas son personas comunes y corrientes, que encontraron en estas actividades soluciones extraordinarias a condiciones extraordinarias de desigualdad y falta de oportunidades.



Bloque 3. Política criminal para mujeres privadas de la libertad por delitos de drogas

	Claudia Cardona
	Colombia
	<u>Título de ponencia:</u> Problemática de las mujeres en prisión en Colombia.
	<u>Filiación institucional:</u> Organización Mujeres Libres y Corporación Humanas.

“Mujeres Libres” es una organización de mujeres que estuvieron en prisión y sus familiares. Desde esta experiencia la ponencia aborda la problemática de ellas en prisión en Colombia. En el país el principal delito por el que están las mujeres en prisión es por delitos relacionados con drogas. Para finales de agosto de 2021 de las 6.816 mujeres en prisión, el 48,18% se encontraban por el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes. De ellas 1.088 mujeres no se les ha emitido sentencia condenatoria.

Esto es resultado de la fallida guerra contra las drogas, que a través del sistema punitivo afecta en mayor medida a las mujeres empobrecidas, que encuentran en esta actividad una fuente de trabajo ante la falta de oportunidades y las necesidades para sostener a sus familias, lo cual se inscribe en un contexto de desigualdades de género.

En Colombia, la Corte Constitucional ha declarado el estado de cosas inconstitucionales en el sistema penitenciario y carcelario, esto es resultado de condiciones indignas que se vive en las cárceles por hacinamiento, falta de suministro de agua, mala alimentación, falencias en la prestación de servicios de salud, entre otros. Esta situación en el contexto de pandemia fue grave porque se aceleró el contagio al interior de las prisiones, de manera que se generaron nuevos escenarios de vulneración a derechos.

En primer lugar, por la prohibición de personal externo a las prisiones. Esto tuvo 4 efectos concretos: Primero, al no poder entrar los defensores se limitó el derecho a la defensa, se retrasó la actividad judicial y se retrasó la definición jurídica de las mujeres detenidas sin condena (y con ello la extensión del tiempo de privación de la libertad).

Además, se impidió las visitas de familiares ocasionando profundas afectaciones emocionales y en el bienestar psicológico de las mujeres y familias, teniendo en cuenta que el contacto familiar permite sobrellevar las duras condiciones de la prisión. Aunque se adoptaron visitas virtuales, no todas las mujeres han tenido acceso a ellas y no se adoptaron medidas de contingencia (como llamadas telefónicas gratuitas). Se ha corroborado, por lo menos en Bogotá, que en cárceles masculinas se ha venido flexibilizando las medidas, sin embargo, en las de mujeres aún se mantienen.



Tampoco se permitió el ingreso de personal de salud que, aunque antes era insuficiente, en la pandemia fue crónica la situación. Se afectó con esto la salud sexual y reproductiva de las mujeres. Además, se conoce un empeoramiento de las condiciones de alimentación y pese a las denuncias realizadas las empresas prestadoras de estos servicios siguen siendo las mismas. La prohibición se extendió al ingreso de artículos de primera necesidad, como aquellos relacionados con la salud menstrual y el ingreso de otras organizaciones sociales que prestan servicios y ayudas a las mujeres.


En segundo lugar, al interior de las reclusiones las medidas tomadas para enfrentar la pandemia no fueron suficientes y afectaron el derecho a la salud de forma desproporcionada. Suspendieron atenciones en medicina general, psicología y odontología, concentrándose todos los recursos en la prevención del contagio de COVID-19. Los protocolos de bioseguridad fueron lentos e insuficientes.

La suspensión de las actividades ocupacionales, educativas, deportivas, recreativas y culturales provocó el deterioro de la salud física y psicológica de las mujeres. Sin embargo, es preciso reconocer que estas actividades que están orientadas hacia la resocialización de las mujeres no funcionan porque reproducen estereotipos de género, debido a que las encasilla en roles domésticos y no contribuyen a la autonomía económica. Por ejemplo, cursos de belleza, tejido, costura, entre otros.

En tercer lugar, la pandemia es una oportunidad perdida para avanzar en medidas alternativas a la prisión. Mientras la pandemia a nivel mundial ha demostrado la cruda realidad de la desigualdad de género y la alta concentración de las mujeres en roles de cuidado, en Colombia este análisis no alcanzó a las mujeres privadas de la libertad. En abril del 2020 el Gobierno Nacional emite el Decreto Legislativo 546 para enfrentar el hacinamiento y prevenir los contagios, en donde se toman medidas para beneficiar especialmente a mujeres embarazadas, personas en situación de discapacidad, personas mayores de 60 años y con comorbilidades. Sin embargo, en el mismo se excluían más de 100 tipos penales, entre ellos los delitos relacionados con drogas y otros delitos no violentos. Para diciembre de 2020 el Gobierno colombiano reportó la salida de únicamente 815 personas a nivel nacional, entre ellas sólo 45 mujeres.

En cuarto lugar, no se ha logrado corregir las violaciones que históricamente se cometen contra la población. El personal penitenciario, los funcionarios y las mismas mujeres desconocen los instrumentos para la defensa de sus derechos y esto hace que la situación parezca no encontrar un buen término. Se necesita cuestionar la situación y encontrar la ruta para pasar de una acumulación de denuncias a cambios reales, exigiendo la materialización del enfoque de género a las autoridades responsables.



	Coletta Youngers
	Estados Unidos
	<u>Título de ponencia:</u> El impacto desproporcionado de las leyes punitivas relacionadas con delitos de drogas sobre las mujeres en América Latina.
	<u>Filiación institucional:</u> Washington Office on Latin America (WOLA)

Para entender el contexto en el que se trabaja, vale la pena revisar lo que evidencian los datos y que alertan por el crecimiento rápido y elevado de las tasas de encarcelamiento de las mujeres en la región. Los factores asociados al encarcelamiento de mujeres por delitos de drogas tienen que ver con bajos niveles de educación, subempleo y desempleo, relaciones de poder asimétricas, dependencia de drogas, coerción y/o violencias domésticas, falta de servicios legales efectivos y pobreza e inequidad generalizadas.

Muchos países en América Latina, incluyendo a Bolivia, Chile, Ecuador, El Salvador y Guatemala, tienen mayores índices de mujeres en la población carcelaria que el porcentaje global de 6,9%. Colombia presenta un porcentaje de 6.8%. Al observar la tasa de encarcelamiento de mujeres (por cada 100.000 mujeres) la mayor es la de El Salvador (44.2 para el 2020) y Panamá (20,4 en 2020). El resto de los países de la región se ubican por debajo de 20.

Sobre el incremento de la población de mujeres encarceladas, según los porcentajes calculados por WOLA en *The world prison brief*, El Salvador muestra el incremento porcentual más elevado con 672,8% tomando como base el reporte de 2000 y 2020. Le sigue Guatemala, Paraguay, Ecuador, Brasil y Venezuela con tasas entre 200 y 500%.

La evidencia muestra que las leyes severas de drogas tienen un impacto desproporcionado en las mujeres. Entre el 2000 y el 2017, el total de la población de mujeres en prisión en el mundo creció a una tasa mucho mayor que la población de hombres encarcelados (53% en contraposición del 19% reportado para los hombres). El encarcelamiento de mujeres, por su parte, tiene consecuencias devastadoras para ellas, sus hijos, familias y comunidades; sin embargo, las leyes de drogas no solucionan, sino que por el contrario alimenta la crisis penitenciaria de la región.

En primer lugar, las políticas en general incluyen condenas duras y desproporcionadas, lo cual va en contravía del aumento del número de delitos relacionados con las drogas. No se distingue el nivel de participación en el negocio de las drogas (las mujeres generalmente no ocupan roles de poder) y no distinguen entre delitos violentos y no violentos. Tampoco toman en cuenta las circunstancias atenuantes.

En Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela, los delitos relacionados con drogas constituyen la imputación más común contra las mujeres encarceladas. El porcentaje de mujeres encarceladas (calculado por número de mujeres en prisión y número de mujeres en prisión por delitos de drogas) en proporción con los hombres es mucho mayor. Así, las leyes punitivas sobre drogas afectan desproporcionadamente a las mujeres.



En Brasil, Chile, Costa Rica, Panamá y el Perú, hay una diferencia de más de 30% entre el porcentaje de mujeres encarceladas por delitos relacionados con drogas, en comparación con el índice de varones.


Las Reglas de Bangkok (Regla 56) insta a las autoridades pertinentes a reconocer el riesgo especial de maltrato que afrontan las mujeres en prisión preventiva, y a adoptar las medidas adecuadas, de carácter normativo y práctico, para garantizar su seguridad en esa situación. Sin embargo, las políticas de drogas actuales reproducen ciclos de pobreza.

Se ve con preocupación que el porcentaje de mujeres en detención preventiva por delitos de drogas es también mucho mayor que el de los hombres. En Argentina el porcentaje alcanza el 51,70% frente al 18,20% de los hombres, en Colombia el porcentaje es de 44,60% para las mujeres y de 20,3% para hombres y en Perú que reporta la diferencia más considerable el porcentaje de las mujeres es de 54,50% frente al 19,30% de los hombres. Esto hace que las detenciones sean mucho más largas que el que reciben los hombres por los mismos delitos.

Muchas mujeres entran al negocio de las drogas por falta de oportunidades económicas, por su parte, las sentencias son desproporcionadas y severas viéndose que los delitos relacionados con drogas pueden llevar a sentencias más largas que violaciones o asesinatos. Esto genera impactos en las familias, por ejemplo, los hijos pueden ser despojados sin protección en instituciones del estado o en la calle. Después de la prisión es aún más difícil encontrar vivienda decente y empleo formal, lo cual genera dificultades para reintegrarse a la sociedad y como resultado algunas regresan al negocio de las drogas y se reproduce el círculo.

Finalmente, como recomendaciones se debe pensar en la reforma de las leyes de drogas, invertir en las comunidades, no en prisiones, pensándose medidas alternativas a la prisión y terminar con el encarcelamiento de mujeres y niñas, promoviendo la equidad de género. No hay manera de humanizar las prisiones, se necesita es invertir en prevención.



	Sven Pfeiffer
	Alemania
	<u>Título de ponencia:</u> Medidas no privativas de la libertad con perspectiva de género: estándares internacionales y recomendaciones de UNODC
	<u>Filiación institucional:</u> UNODC. Sede Viena.

Esta presentación se basa en un nuevo conjunto de herramientas que se ha realizado desde UNODC para identificar las necesidades de las mujeres que tienen conflictos con la ley, garantizar la igualdad de género en el uso y la aplicación de medidas no privativas de libertad y abordar las necesidades de categorías especiales de mujeres, incluidas las detenidas por delitos relacionados con las drogas.

Los datos globales sobre la prisión de mujeres muestran que ellas son una minoría (alrededor del 7% de la población penitenciaria mundial). Representan, por su parte, del 2 al 9% de la población penitenciaria en la mayoría de los países, con la excepción de los países africanos en donde el porcentaje es de 3,4%.

El número, sin embargo, está aumentando a un ritmo mayor que el de los hombres. Desde el año 2000, el porcentaje para mujeres fue del 53%, frente al 20% de los hombres. Los mayores aumentos se dan en América, Asia y Oceanía y la proporción de mujeres en prisión por delitos de drogas a nivel global es del 35% frente al 19% de los hombres.

Sobre el perfil de las mujeres arrestadas por este delito se conoce que raramente son actores principales en el tráfico de drogas, desempeñan tareas de bajo nivel, pero de alto riesgo, donde son fácilmente reemplazadas por las estructuras delictivas, presentan situaciones de drogodependencia, hay situaciones de manipulación y coacción, además situaciones de pobreza.

Los antecedentes más frecuentes tienen que ver con diferentes patrones de consumo de drogas, en donde consumen diferentes tipos y suelen empezar a consumir más tarde, pero aumentan el consumo más rápidamente. Además, hay impacto de los traumas y de los problemas familiares y relacionales con su consumo, viven situaciones de vulnerabilidad asociadas al consumo de drogas por trastornos de ansiedad y se encuentra una prevalencia alta de la violencia de género entre las mujeres consumidoras.

Las convenciones internacionales de control de drogas permiten alternativas a la condena o al castigo, no sólo para los delitos de consumo personal ni solamente para personas con trastornos por consumo de drogas. Las reglas de Bangkok son el primer instrumento específico de género sobre medidas para eliminar la discriminación contra la mujer en el sistema de justicia penal. Aporta la perspectiva de género que faltaba en otros instrumentos (Reglas Nelson Mandela y Reglas de Tokio), y promueven la no discriminación e igualdad sustantiva: "tener en cuenta y atender las necesidades específicas de las reclusas no se considerará discriminación, sino que es necesario para lograr una igualdad sustancial entre los géneros".



En la cárcel, se resalta que las reglas indican la necesidad de realizar exámenes de salud para detectar la drogodependencia (tamizajes), el tratamiento de la drogodependencia que responda a los antecedentes de las mujeres y la evaluación y clasificación de riesgos con perspectiva de género. Fuera o en lugar de la prisión habla de programas de tratamiento del abuso de sustancias que tengan en cuenta el género (informados sobre el trauma y sólo para mujeres). Además de medidas no privativas de libertad específicas de género y consideración de los antecedentes y circunstancias de las mujeres en la fase previa al juicio, la sentencia y la fase posterior a la sentencia.

Algunas de las recomendaciones que se encontrarán en la caja de herramientas tienen que ver con evitar la criminalización del consumo de drogas, considerar la despenalización de los delitos de consumo personal, evitar la búsqueda de sentencias mínimas obligatorias por posesión de drogas. Además, deben preferirse las penas no privativas de libertad, especialmente si la mujer tiene hijos a su cargo, se debe dar prioridad a los programas de tratamiento específicos por género, informados por el trauma y exclusivos para mujeres, en los casos en que la mujer sufra de drogodependencia y no se debe imponer nunca la rehabilitación obligatoria durante la detención.

Igualmente, establecer marcos jurídicos y políticos proporcionados para la imposición de penas, teniendo en cuenta los tipos de drogas, la escala de la actividad ilícita, el papel y motivación de las mujeres en conflicto con la ley, la drogodependencia y otros problemas de salud, y factores sociales como la pobreza, obligaciones de cuidado, entre otros. Finalmente, el ponente describe casos a nivel global que han incorporado algunas de estas recomendaciones. Sobre descriminalización se menciona a Portugal, India con el proyecto “Wings”, Reino Unido sobre la proporcionalidad de las penas, y de reformas de las políticas criminales de Bolivia y Costa Rica.



Bloque 4. Administración de justicia para mujeres por delitos de drogas: experiencias, éxitos y fracasos

	Verónica Martínez-Solares
	México
	<u>Título de ponencia:</u> Equilibrar la justicia: los efectos del género en la impartición de justicia por delitos de drogas en México.
	<u>Filiación institucional:</u> Fundación para el Estudio de la Seguridad y Gobernanza, A.C.

En la conferencia se quiere llamar la atención sobre las particularidades alrededor de los impactos de género que tiene la cadena de des-valor del narcotráfico, considerado así en tanto destruye los capitales sociales, económicos y culturales positivos de los países. Con equilibrar la justicia, se hace referencia a que, frente a los problemas sociales vinculados a la violencia, ninguna reforma puede ser sustitutiva de una profunda reforma social, que como se ha hablado a lo largo del evento, para el caso de las mujeres tiene que ver con brechas de exclusión, vulnerabilidad y desigualdad.

La conferencia se divide en cinco puntos. El primero da cuenta de la “invisibilidad que da la neutralidad” para resaltar que en la forma en que pensamos los problemas se piensan las soluciones. Por eso si las políticas de drogas están centradas en la criminalización y el tratamiento punitivo, con una clara sobrerrepresentación de los hombres en el sistema de justicia penal y la consideración de la prevalencia de hombres como víctimas y perpetradores, esto invisibiliza la situación de las mujeres y no permite que las respuestas se ajusten a las necesidades de ellas.

El segundo punto es que el conocimiento basado en evidencia empírica ha crecido en los últimos 40 años, pero al revisar dicho conocimiento desde una perspectiva de género, aún se tienen lagunas importantes, en particular porque se desarrollan desde metodologías cualitativas, principalmente historias de vida, pero no hay robustez en la precisión de datos y cifras.

El tercer punto tiene que ver con mujeres, drogas y el sistema de seguridad y justicia penal. Para esto la ponencia se centra en tres eslabones de la producción de la justicia: 1. El primer contacto de conflicto con la ley penal. 2. El proceso penal. 3. En la ejecución de la sentencia.

Para el primer eslabón es preciso resaltar el rol de las policías. Se ha visto que la mano dura y la militarización no funciona, de modo que es importante analizar las reformas a los cuerpos policiales y evaluar si los incentivos para las capturas a las mujeres tienen que ver con indicadores de desempeño de los cuerpos policiales que priorizan número de capturas en flagrancia y no la calidad de las capturas. Esto podría explicar por qué se detienen en mayor proporción a las mujeres por delitos de drogas que a los hombres. Hay reportes de violencia machista, victimización y sexual en ese primer contacto. Encuestas han registrado, por ejemplo, que los hombres en este primer




contacto son principalmente golpeados, en tanto que las mujeres son detenidas. En tal caso, la pregunta fundamental que debe hacerse es ¿Para qué se quiere a la policía?

El segundo aspecto por analizar es el contacto con el poder legislativo, el cual impacta en las decisiones judiciales. Al analizar el caso de México, se ha visto que no funciona el prohibicionismo, la prisión preventiva oficiosa, la criminalización y el uso de sentencias “más severas”, ya que cada vez hay más capturas por estos delitos. Por su parte, se conoce los impactos de las decisiones judiciales en diversos estudios cuantitativos, pero cualitativamente se sabe poco de cómo los juzgadores toman sus decisiones. Dos estudios mexicanos indican que cualitativamente no hay distinción en las decisiones judiciales en función del género. Aparece una aparente neutralidad en la toma de decisiones, que como se dijo antes, invisibiliza los efectos de las mujeres. Se necesita una mayor investigación sobre cómo juzgan los juzgadores. Legal no es necesariamente justo y hay que avanzar en la reflexión en esta vía.

Pensar en clave de género tiene que ver con analizar cómo se está impartiendo justicia, cuáles y cómo las leyes refuerzan la desigualdad, refuerzan estereotipos y cuáles son las culturas alrededor de las decisiones judiciales. Existen, por su parte, diversos instrumentos para evaluar a los jueces, bien sea de desempeño, justicia procesal, la coordinación interinstitucional y la comunicación, o si es la transparencia y rendición de cuentas. Esta evaluación avanza hacia la construcción de una cultura de la legalidad, del estado de derecho, la democracia y la gobernanza.

Finalmente, se señalan unos retos teniendo en cuenta lo que podría funcionar: Transparencia y fiscalización, la evidencia empírica y la regulación; y aquello que está relacionado con la voluntad política de los gobernantes y el costo electoral por impulsar leyes contrarias a cómo se viene manejando todo este tema.



	Eka Iakobishvili
	Georgia
	<u>Título de ponencia:</u> Las mujeres relacionadas con delitos de drogas en Europa y Asia Central, análisis y vías de progreso.
	<u>Filiación institucional:</u> Consultora Independiente.

La conferencia analiza los contextos de Europa Oriental y Asia Central, alrededor del encarcelamiento de mujeres por delitos de drogas. Sobre el contexto de la región, ésta tiene la epidemia de VIH de más rápido crecimiento relacionada con el consumo de drogas inyectables no seguras. Hay además unos 3,7 millones de personas que se inyectan drogas y tiene la mayor prevalencia regional de consumo de drogas por vía parental de todo el mundo.

El uso de drogas inyectables ha impulsado la epidemia de VIH en Asia Central hasta ahora, siendo responsable del 50-70% de los casos acumulados de VIH. Aunque las leyes y políticas varían en la región, las más duras se observan en los países postsoviéticos. En Ucrania, por ejemplo, la posesión de cantidades mínimas de droga puede llevar a tres años de prisión. En Rusia los rastros dejados en una aguja usada pueden llevar a un año y medio de prisión y en Georgia la prueba de orina de drogas puede llevar a la cárcel. En general, las leyes y políticas son mayoritariamente represivas y ciegas al género en toda la región. Estos tipos de sistemas de gobernabilidad presentan fuertes resistencias al cambio de estas políticas porque se comparte unos sistemas históricos en la región.

Las personas que consumen drogas, o que son acusadas de pequeños delitos de drogas, suelen pertenecer a grupos vulnerables, pobres y socialmente excluidos, y representan de forma desproporcionada a grupos étnicos y otras minorías. Por su parte, un porcentaje excesivo de consumidores de drogas se enfrenta al desempleo, a la falta de cualificación, a los bajos ingresos, a las viviendas precarias y al mal estado de salud y del entorno familiar.

Muchas mujeres condenadas por delitos de drogas tienen antecedentes de abusos sexuales y físicos, trastornos psiquiátricos coexistentes, baja autoestima, escasa alfabetización y tienen VIH o hepatitis C. Las mujeres drogodependientes suelen ser madres solteras, con falta de apoyo familiar y también pueden ser financieramente dependientes de una pareja masculina involucrada en el tráfico de drogas.

Los problemas a los que se enfrentan las mujeres infractoras de delitos de drogas tienen que ver con la privación o restricción de la patria potestad de sus hijos, malos tratos por parte de la policía y detenciones arbitrarias, el estigma y la discriminación como obstáculos para la atención sanitaria de calidad, la divulgación de información médica, la violación de los derechos laborales, la violencia de género (tanto en el ámbito público como en el privado) y la falta de acceso a servicios de apoyo legal y social de calidad.

Por su parte, los estados en la región abordan la problemática con militarización, politización, centralización y desestabilización de las políticas y legislaciones sobre drogas. Además, se evidencia



la construcción de más prisiones y el aumento de la población carcelaria. Sobre las soluciones y recomendaciones es preciso hablar del empoderamiento económico, social y político, así como promover aproximaciones interdisciplinarias sobre las mujeres relacionadas con delitos de drogas.



	Jérôme Mangelinckx
	Perú
	<u>Título de ponencia:</u> Acceso a la justicia para mujeres privadas de la libertad por delitos de drogas en Perú.
	<u>Filiación institucional:</u> Centro de Investigación Drogas y DD. HH

La ponencia aborda el acceso a la justicia para mujeres privadas de la libertad por delitos de drogas en Perú y comparte la experiencia del consultorio jurídico del Centro de investigación Drogas y Derechos Humanos, e incluye un ejemplo de recomendaciones en la aplicación de alternativas a la detención preventiva en casos de mujeres procesadas por delitos de drogas.

A manera de contexto vale recordar que en el 2020 se cumple el décimo aniversario de la implementación de las Reglas de Bangkok, que hay más de 740,000 mujeres y niñas privadas de la libertad en el mundo y esta es una cifra que incrementa cada año, lo cual resalta la necesidad urgente de priorizar medidas de acceso a la justicia y de medidas no privativas de la libertad en específico para mujeres privadas de la libertad.

Para el caso peruano, en el 2013 se publican los lineamientos para la implementación de las reglas de Bangkok en el sistema penitenciario. Sin embargo, hoy en día es importante estudiar los impactos de la implementación de las reglas a 10 años de su implementación, aunque desde ya se sabe que se ha logrado avanzar muy poco.

Sobre el impacto en las mujeres privadas de la libertad, en América Latina la lucha contra el narcotráfico ha desembocado en una respuesta penal muy severa que afecta de manera desproporcionada a las mujeres. Estas políticas ofrecen muy poco espacio para explorar alternativas no privativas de la libertad y reducir su ingreso a la cárcel, teniendo en cuenta que muchas de ellas son madres solteras y son las principales cuidadoras de sus hijas e hijos. Perú no escapa a esta tendencia y se ha registrado que 6 de cada 10 mujeres son privadas de la libertad por delitos de drogas, además hay una situación de vulnerabilidad y precariedad socioeconómica, son los últimos eslabones de la cadena del tráfico ilegal de drogas y experimentan penas altas a pesar de una participación limitada en el negocio. Igualmente, el sistema carcelario está diseñado para hombres.

Los indicadores muestran que hay una disparidad de género en relación con los delitos de drogas. Mientras que el 16% de los hombres encarcelados están por delitos de drogas, en las mujeres este porcentaje alcanza el 53% y aumenta a lo largo de los años, bien condenadas en detención preventiva o sentenciadas. Ahora, mientras el número de hombres en detención preventiva por estos delitos ha ido disminuyendo en los últimos tres años de 39% a 33% para diciembre de 2020, el número de mujeres en prisión preventiva se ha mantenido estable en un 40%. Además, el 2% de las mujeres están encarceladas con sus hijos e hijas hasta que estos cumplen 3 años.

Si bien a diciembre de 2020 había en el Perú 86,955 personas privadas de la libertad, la capacidad de albergue apenas es de 40.827 personas, lo que significa que el sistema penal peruano está



sometido a una grande presión, no sólo por las condiciones de hacinamiento, sino por el limitado acceso instalaciones sanitarias básicas, atención medica de calidad y diferenciada, escasos programas de trabajo y educación, limitadas visitas familiares y conyugales, entre otros.

El alto número de mujeres detenidas por delitos de drogas es preocupante en tanto su encarcelamiento suele tener un profundo impacto no sólo en sus familias, sino también en sus comunidades. Las mujeres enfrentan duras situaciones de pobreza y estigmatización, la cual es mucho más fuerte que la que sufren los hombres debido a los roles tradicionales de madres y cuidadoras de sus hijas. Hay una triple victimización de las mujeres y una alta tendencia a ser rechazadas por la sociedad, lo cual dificulta sus procesos de reinserción.

Sobre este contexto en el 2011 se crea la experiencia del Consultorio Jurídico, el cual funciona hasta el 2016. Alrededor de 200 mujeres fueron atendidas integralmente, desde todas las etapas del proceso penal (incluyendo beneficios penitenciarios, gracias presidenciales, temas de salud, acompañamiento emocional, brindando servicios de traducción para mujeres extranjeras, entre otras)

Se creó una cartilla informativa sobre legislación en materia de drogas (internas) mediante la firma de un convenio entre CIDDH-MINJUS para la elaboración de un protocolo de atención a mujeres privadas de la libertad por delitos de drogas (defensores públicos). Dicho protocolo trabaja los temas de legislación en materia de drogas, detención policial, prisión preventiva, proceso penal, proceso penal de terminación anticipada, conclusión anticipada, estrategias de defensa en juicios orales y beneficios penitenciarios.

Como ejemplo práctico se trabaja la detención preventiva y se trae a colación las reglas de Tokio que fijan como instancia última la detención preventiva y prioriza alternativas a la detención penal. Así hay una necesidad urgente de aplicar medidas alternativas a las penas privativas de la libertad y se necesita mayor capacitación a defensores públicos en la atención a mujeres privadas de la libertad – sobre todo en delitos de drogas. Pese a esto el panorama es adverso y se navega a contracorriente porque lo que se presenta es un populismo punitivo, la guerra contra las drogas que provoca que los sistemas penitenciarios estén altamente presionados, el estigma y discriminación.



Día 3. El consumo de drogas desde la perspectiva de género⁷

¿Cómo incluir la perspectiva de género en el abordaje de las drogodependencias? Fue la pregunta que convocó a los diferentes conferencistas en este tercer día de encuentro. Las prevalencias en los consumos de sustancias psicoactivas, los contextos de uso y abuso de sustancias, los efectos que las sustancias tienen en los organismos, así como el acceso a procesos de tratamiento a adicciones, varían en función del sexo y género.

Desde el análisis clínico, socio cultural y desde una perspectiva interseccional, las y los conferencistas invitados ofrecieron herramientas teórico-conceptuales para comprender estas diferencias y pensarse cómo el consumo de sustancias psicoactivas esta imbricado en el sistema sexo-género que produce unas desigualdades y relaciones de poder particulares, y que deben ser analizadas en este marco para comprender las complejidades que nos propone la realidad del consumo de drogas y proponer desde allí acciones orientadas a las necesidades y experiencias de las mujeres consumidoras.

Para aportar insumos técnicos a este tema, el tercer día del evento contó con la participación de personas expertas de organizaciones sociales, organismos internacionales, la academia y entidades de gobierno provenientes de España, Colombia, Estados Unidos, Argentina, Canadá y Malta, quienes expusieron los resultados de su investigación y experiencia en este campo.

En un primer momento se exponen las principales ideas de la conferencia de apertura que estuvo a cargo de Nuria Romo Avilés de España, luego se continua con el Bloque 1 que busca abordar el consumo de sustancias psicoactivas en mujeres desde una mirada de la salud pública; el bloque 2 analiza los impactos del consumo de sustancias psicoactivas sobre la vida de las mujeres; el bloque 3 que se pregunta por situaciones de victimización por consumo de sustancias psicoactivas como expresiones de la desigualdad de género y, finalmente el Bloque 4 que buscó mostrar experiencias y formas de abordaje de intervenciones sobre el consumo con población femenina enfocadas hacia la prevención, tratamiento y reducción del daño.

⁷ La grabación del día dos se encuentra disponible en los siguientes enlaces:

Facebook del Ministerio de Justicia y del Derecho

<https://www.facebook.com/MinJusticiaCo/videos/1082081475952764> (Bloque 1 y 2)

<https://www.facebook.com/MinJusticiaCo/videos/6478351152190053> (Bloque 3 y 4)

YouTube Colombia

Español: <https://youtu.be/2bWxBmyuuBo> (Bloque 1 y 2)

<https://youtu.be/IRPV84bfrO0> (Bloque 3 y 4)

English: <https://youtu.be/Pk3RSHh3-I> (Block 1 and 2)

https://youtu.be/cyMIEdyhL_g (Block 3 and 4)





Conferencia de apertura

	Nuria Romo Avilés
	España
	<u>Título de ponencia:</u> Violencias en el uso, abuso y narcotráfico de drogas en mujeres.
	<u>Filiación institucional:</u> Universidad de Granada. Instituto Universitario de Investigación de Estudios de las Mujeres y de Género.

Para reconocer cómo incluir la perspectiva de género en el abordaje de las drogodependencias, la conferencista propone preguntarse cómo estas se relacionan con diferentes tipos de violencias. Esta visión parte de reconocer que el tema de la drogodependencia se ha abordado principalmente desde una mirada clínica y epidemiológica que, aunque necesaria, no permite avanzar en un abordaje que entienda la complejidad del fenómeno de consumo de sustancias. Esta complejidad se da desde una mirada de género.

Al hablar de la violencia en el mundo de las drogodependencias, aunque se habla de violencia física y sexual, también corresponde a las desigualdades que el heteropatriarcado marca y construye, es decir, violencias que se dan en el orden simbólico, cultural y social, y que refleja la desigualdad del sistema de género sobre la vida de las mujeres. Por su parte, el género debe entenderse desde el marco de la interseccionalidad, en tanto en la realidad de las drogas convergen diferentes identidades (género, etnicidad, clase, posición social, generación, nacionalidad, lengua) que producen a su vez diferentes desigualdades sociales.

El género tiene que ver con performatividad y construcción de la identidad. Así como el consumo de drogas guarda relación con esta estructura social y con aspectos económicos, que definen el reconocimiento social de las mujeres, grupos étnicos y clases más desfavorecidas cuando llevan a cabo conductas de riesgo. Hablar de género y drogodependencias implica por ello hablar de desigualdades de género. Por ejemplo, ver las brechas de acceso a la salud.

La primera violencia con perspectiva de género que debe reconocerse es la invisibilización del consumo de las mujeres. La droga se suele asociar a la ilegalidad, y está asimismo a la masculinidad, de manera que las conductas de riesgo que preocupan en materia de políticas públicas guardan una asociación con lo masculino. Eso hace que el consumo de las mujeres sea invisible en las agendas de políticas públicas. A su vez, el sistema prohibicionista y que regula el consumo contribuye a la invisibilización de los consumos de las mujeres en la medida en que ellas consumen principalmente sustancias legales. Al no tener una asociación directa con la ilegalidad y la estigmatización social, el consumo de las mujeres se prioriza en menor grado. De tal manera, el prohibicionismo centrado en la ilegalidad y la represión sobre el consumo de las sustancias invisibiliza a las mujeres como consumidoras que pueden tener efectos secundarios adversos.



Los estudios de prevalencia han mostrado que la tendencia global es que los varones consuman más drogas y en mayores cantidades, así como tienen más sobredosis y muertes relacionadas con el consumo. Por ello, el consumo tiene que ver con el sistema sexo-género. Hay que preguntarse por roles, estereotipos y sanciones que se imponen. Los roles de género promueven el mandato de la pasividad, legalidad y del control. Las mujeres consumidoras rompen los roles y estereotipos en este sistema sexo-género y son doblemente estigmatizadas y rechazadas como “malas madres o malas mujeres”

El consumo abre así preguntas sobre el sistema prohibicionista y sobre los fallos que pueda tener en sí. A pesar de ser un problema de salud pública, los consumos de las mujeres se ven como consumos que quedan en la familia, sin ningún impacto social, invisibilizadas, que generan menos problemas sociales que el de los hombres, ya que estos sí son asociados a la ilegalidad y con temas de violencia. Esto pone en evidencia que falta información y no hay investigación. Por ejemplo, sobre los efectos de las sustancias en los estudios clínicos. En estos ha habido un censo notable en términos de entender como objeto de estudio principal a consumidores sociales varones y blancos.

En la última década la prevalencia de consumos ha registrado cambios, asociados a su vez a los cambios en los roles de género, el acceso al mundo del trabajo y vida pública de las mujeres. Se ha encontrado una tendencia que puede llegar a ser global en la mayor prevalencia en mujeres de consumo de psicofármacos o tranquilizantes con o sin prescripción médica, situación que se presenta en todos los grupos de edades. Por su parte, el cannabis es la única sustancia dentro del grupo de ilegales que rompe la prevalencia de consumos legales en las mujeres. Se estima que cerca del 80% de mujeres entre 14 y 18 años consumen alcohol.

Lo anterior, supone considerar otra violencia derivada de los procesos de medicalización del malestar. La industria farmacéutica medicaliza el deseo de las mujeres, de manera que hay que abordar ese “malestar” desde una perspectiva de desigualdad de género. No es gratuito la asociación histórica de la “histeria” y de la mujer como un ser inestable emocionalmente.

Esto pone también en evidencia otras violencias relacionadas al consumo de sustancias ilegales, ya que las mujeres viven situación diferentes y desiguales en los procesos de tratamiento a drogodependencias. Surgen diferentes preguntas en este tema:

1. ¿Cómo es la adaptación de las mujeres a los sistemas de tratamiento?
2. ¿Por qué abandonan los programas las mujeres?
3. ¿Cómo afecta a las mujeres las sustancias que consumen?
4. ¿Están los sistemas de tratamiento adaptados para reconocer las necesidades concretas de las mujeres?
5. ¿Cuál es la relación entre uso-abuso de sustancias y violencia de género?
6. ¿Qué tipo de tratamientos son los mejores para las necesidades de las mujeres?
7. ¿Qué pasa con la relación con los hijos en los procesos de tratamiento?

La perspectiva de género en la salud pública, sin duda ha permitido avances en la generación de conocimiento sobre el tema. Además, fruto de la visibilización que el movimiento feminista ha realizado de la violencia de género, ha avanzado en la comprensión de cómo las víctimas de violencias de género se relacionan con el uso de abuso de drogas y de cómo este abuso de drogas lleva a determinados tipos de violencia de género. Se ha reconocido que cuando las mujeres son




víctimas de violencias de género tienen doblemente dificultades para acceder a programas sensibles con la perspectiva de género y además una mayor dificultad para salir de la relación abusiva debido a la compleja relación entre pareja – dependencia – violencia. Tienen además mayores dificultades para reintegrarse a la sociedad debido al estigma y la falta de recursos.

Las consecuencias sobre la salud mental de la violencia de género causa profundas afectaciones a nivel físico, pero también psicológico, lo cual se agrava en un escenario de uso y abuso de sustancias. Las mujeres que viven situaciones de violencias de género y que presentan consumo de drogas tienen mayores problemas legales y además violencias económicas. La pandemia ha generado mayores desigualdades para las mujeres y ha incrementado las violencias de género, así que esto sitúa otro escenario de riesgo para las mujeres en relación con el uso y abuso de psicofármacos. La violencia de género no es estática, cambia y se reconfigura. Por eso nacen nuevos escenarios de riesgo relacionados con violencia sexual en contextos recreativos, el ocio y violencias tecnológicas asociadas a los nuevos medios y las redes sociales. La sexualidad aparece como un elemento de vulnerabilidad en entornos de consumo de las mujeres que han cuestionado estereotipos y mandatos de género.



Bloque 1. El consumo de sustancias psicoactivas en mujeres: Una mirada desde la salud pública

	Gonzalo Barreto Núñez
	Colombia
	<u>Título de ponencia:</u> Contexto del consumo de sustancias psicoactivas en mujeres: comparativo de estudios nacionales de consumo.
	<u>Filiación institucional:</u> Subdirección Estratégica y de Análisis - Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia.

La ponencia presenta los resultados de los indicadores comparativos del estudio de población general sobre el consumo de sustancias psicoactivas, los indicadores comparativos del estudio con población universitaria y con población escolar que se han realizado desde el Observatorio de Drogas de Colombia. Los estudios se realizan desde la metodología Sistema de Datos Uniformes de Consumo de Drogas (SIDUC), que permite comparatividad nacional y regional. El estudio de población general se realiza con población de 12 a 5 años, la población escolar se realiza con estudiantes de 12 a 18 años y en el estudio universitario con estudiantes de 18 a 25 años.

El primer Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas del 2019 mostró que, en la comparación del consumo actual de alcohol, entre los estudios del 2013 y 2019 se detecta una disminución significativa desde un 35,7% a 30,1%, siendo mayor la disminución en hombres (8 puntos porcentuales), que en las mujeres (3 puntos porcentuales).

Entre los años 2013 y 2019 se evidencia una disminución estadísticamente significativa en la prevalencia de último año de marihuana, explicada fundamentalmente por la reducción entre los hombres, ya que entre las mujeres el indicador se mantiene estable. Se registró una disminución no significativa a nivel nacional en el uso de cocaína en el último año entre los estudios de 2013 y 2019. La prevalencia de último año de cualquier sustancia ilícita registra una disminución significativa entre el 2013 y 2019 desde un 3,4% a un 2,9%. Este cambio se observa principalmente en hombres, pero no así en las mujeres, donde la prevalencia se mantiene en un 1,3%.

A nivel territorial es considerable las diferencias. Hay una disminución general del consumo en ciudades como Medellín, Resto de Antioquia, Meta, Nariño, Cali y Yumbo. Una estabilización en Risaralda y Quindío y un aumento en Caldas, Bogotá, Cauca, Norte de Santander, Cundinamarca, Huila, Tolima y Córdoba. Al hacer el comparativo por mujeres, se encontró que presentaron aumento en los departamentos de Quindío, Risaralda, Bogotá, Caldas, Cundinamarca, Norte de Santander, la Guajira, siendo mayor el de Cundinamarca. Así como consumos de mujeres en donde antes no se había identificado como en los departamentos de Boyacá, Cauca, Chocó y Huila.

Con respecto a los resultados del Estudio Epidemiológico andino sobre consumo de drogas en la población universitaria de 2016, se encontró que tanto en hombres como en mujeres se presenta



un aumento entre los años 2009 y 2012, y luego un descenso estadísticamente significativo del 2016 respecto del estudio anterior.

La prevalencia de último año de consumo de marihuana registró un aumento estadísticamente significativo, pasando de 15,1% en 2012 a 20,8% en 2016. Este aumento fue estadísticamente significativo tanto en hombres como en mujeres. Entre los estudios de 2012 y 2016 se observa un aumento significativo tanto en hombres (de 1,1% a 2,5%) y en mujeres (de 0,5% a 1,6%).

En el Estudio de consumo en Población Escolar hay una disminución de prácticamente 10 puntos porcentuales a nivel general entre el 2016 y el 2011, siendo mayor la reducción entre los escolares hombres desde un 47,2% a un 35,3% que, entre las mujeres, 46,1% y 38,6%, respectivamente.

El 8,4% de los escolares encuestados refieren consumo de marihuana en el último año, el 2,8% refirió consumo de cocaína y el 2,2% de inhalables, presentándose en todos estos un aumento respecto a los dos estudios anteriores, explicado principalmente por el aumento en el consumo de las mujeres. Por su parte, el 9,7% de los escolares encuestados refieren consumo de alguna sustancia ilícita en el último año. Se evidencia un leve aumento entre los dos últimos estudios, con una pequeña reducción entre los hombres (10,5% en el 2011 y 10,3% en el 2016), pero con un incremento en las mujeres (desde 6,8% en el 2011 a un 9% en el 2016). En la mayoría de departamento se registra un mayor consumo particularmente en Huila, Boyacá, Arauca y departamento de la zona caribe del país.


Para finalizar, se muestra dos variables relacionadas con el entorno al ambiente del hogar y razones que motivaron el consumo. Estas se ven a partir del estudio del Sistema Responsabilidad Penal para Adolescentes de 2017. En este estudio se mostró que variables como ambiente del hogar e involucramiento parental actúan como factores protectores para el consumo de sustancias.

En este estudio se mostró que, con respecto a los ambientes en los hogares, las mujeres reportaron mayores situaciones de riesgo asociados con insultos, consumo excesivo de alcohol, indiferencia, consumo de drogas, actitudes irresponsables, violencia física y comisión de delitos (robos, entre otros). Se caracterizó así mayores situaciones de riesgo en los ambientes reportados por las mujeres.

Frente a las razones de consumo se encontró que la principal razón reportada por las mujeres fue “para olvidar problemas”, superior considerablemente a lo reportado por los hombres. Desde el componente cualitativo se encontró que hay “manipulación negativa, la violencia intrafamiliar también en ocasiones ha incidido en el consumo de sustancias, situaciones también que de pronto les haya tocado vivir, el tema de abusos, como el tema de violencia, como el tema de maltrato”.

En general, se ha venido cerrando la brecha de consumo entre hombres y mujeres. Los estudios en población universitaria y escolar de 2016 evidencian un aumento en el consumo de mujeres, particularmente de alcohol e inhalables. Por su parte, en el estudio de población general de 2019 se observa una tendencia a equipararse el consumo de hombres y mujeres. Finalmente, la distribución territorial del consumo de sustancias refleja una amplia diversidad. Es muy claro que se requieren políticas ajustadas al contexto territorial.



	Ana María Peñuela
	Colombia
	<u>Título de ponencia:</u> El consumo de sustancias psicoactivas de las mujeres y el enfoque de salud pública en Colombia.
	<u>Filiación institucional:</u> Ministerio de Salud y Protección social.

La presentación se organiza en 4 momentos. El primero abordará una visión de la mujer y el desarrollo sostenible. En Colombia más del 50% de la población es de mujeres, la expectativa de vida es mayor y es diferencial en función del territorio, el desempleo es mayor en las mujeres jóvenes y en el ámbito laboral las mujeres reciben 12,1% menos ingresos que los hombres. Se evidencian cifras de feminización de la pobreza. El tiempo dedicado para actividades de cuidado es mayor en las mujeres y se reporta que el 73,2% de los exámenes médico-forenses por presunto delito sexual corresponde a mujeres menores de 15 años. En la encuesta de salud mental, la depresión, las fobias y ansiedad es más frecuente en las mujeres y con más frecuentes asimismo las comorbilidades. Hay entonces diferencias importantes entre hombres y mujeres en aspectos sociales, de participación y salud.

Existen diferencias en el consumo de sustancias psicoactivas asociadas al género. Se evidenció una disminución de prevalencias de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, así como ha habido un aumento del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas ilícitas en mujeres. Se reconoce que las diferencias y particularidades asociadas al género inciden en el riesgo de presentar alteraciones en salud mental y consumo de sustancias psicoactivas.

La construcción cultural y naturalizada socialmente está mediada por la emoción y la cognición y es diferenciada para las mujeres con trastornos mentales y con consumo. La discriminación es mayor en las mujeres por diferentes vectores (género, raza, creencias, orientación sexual y de género, prostitución y consumo de SPA). Se encontró como efectos que aumentan los sufrimientos de las mujeres el estigma y la discriminación generados, principalmente, porque es frecuente el retiro de la custodia de los hijos, las familias las abandonan más al entrar en tratamiento y no cumplir su rol de cuidadoras, sufren tratos discriminatorios durante la gestación por parte del personal médico, son víctimas de violencia obstétrica durante los partos y hay sentimiento de culpabilidad, consumos ocultos y una solicitud de atención tardía con aumento en la cronicidad del consumo.


En el segundo tema sobre género, mujer y desarrollo, la evidencia más reciente del 2018 en la revista *The Lancet Commission on global mental health and sustainable development* muestra determinantes sociales de la salud mental global y los objetivos de desarrollo sostenible. Al realizar la comparación con el CONPES 1938 de 2018, que señala la estrategia para la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible en Colombia, se encuentra que aparecen metaresultados e inversión en 3 objetivos específicos: el objetivo 3 de Salud y Bienestar; el objetivo 5 de Igualdad de género y el objetivo 11 de ciudades y comunidades sostenibles. Esto sugiere un aprendizaje en materia de política pública relacionado con que la salud mental, las mujeres y el consumo de sustancias se debe fortalecer de modo que sea un instrumento de desarrollo intersectorial.



El tercer tema sobre Política Nacional de Salud Mental y la política integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas, permite reconocer avances para la atención con enfoque de género. Existe un marco normativo y de política que favorece la implementación de este enfoque, guiados por los derechos humanos y salud pública, no sólo apelando a modelos de determinantes sociales sino también a modelos más ecosistémicos. Se ha evidenciado que el incorporar el enfoque de género favorece el acceso a servicios de salud y atenciones individualizadas que mejoran la adherencia y los resultados en salud.

A modo de retos y recomendaciones es necesario aumentar la percepción de necesidad de tratamiento frente al consumo de sustancias psicoactivas, así como seguir fortaleciendo la respuesta, desde los servicios de salud, para mejorar el acceso y lograr la igualdad en la frecuencia de uso. Se señala que los sistemas de información disponibles permiten un análisis comprensivo del consumo de sustancias psicoactivas y Colombia ha avanzado en la visibilización del enfoque de género en las políticas, particularmente, el sector salud cuenta con lineamientos específicos dirigidos a los diferentes actores incluidos en el sistema de salud.



	Sunila Nair
	India
	<u>Título de ponencia:</u> Diferencias Sexuales en los desórdenes asociados al uso de sustancias.
	<u>Filiación institucional:</u> National Institutes of Health. United States government.

Hay una diferenciación con respecto al género en cada etapa de los desórdenes asociados al uso de sustancias psicoactivas. Estas diferencias se pueden dar en el ámbito del inicio del consumo de sustancias, que para las mujeres con más frecuencia está relacionado con automedicación y la solución de algún trastorno psicológico o de salud mental, a diferencia de los hombres, en cuyo caso el acceso tiene que ver con procesos de socialización entre pares. Igualmente, hay diferencias en el ámbito de la progresión en el uso de las sustancias, en donde se ha encontrado que las mujeres tienen procesos más rápidos de adicción a las drogas y finalmente en los procesos de ansiedad y recaída en trastornos de consumo.

Este abordaje se realiza para explicar los mecanismos biológicos, los cuales se analizan desde la implementación de modelos experimentales con animales, en donde se pone el animal (ratas) en una cámara especial que permite la automedicación de drogas. El animal aprende la automedicación y pasa por un proceso de extrañamiento o ansiedad por la sustancia (cocaína y heroína), cuando ésta le es quitada.

A partir del modelo exploratorio se evidenció procesos biológicos en la adquisición y mantenimiento de la automedicación. Se encontró que en las hembras el proceso de automedicación era mayor en comparación con los hombres. Las mujeres adquieren un comportamiento mucho más rápido, aunque aún hay estudios que muestran variaciones en estos resultados y variaciones que no son significativas entre géneros.

Igualmente, se encontró que las hormonas cumplen un rol muy importante para entender la variación de la autoadministración de las drogas y las motivaciones al consumo. Hay una relación positiva entre las hormonas de las mujeres y mayores motivaciones al consumo, se encontró así que la adquisición de la autoadministración de fármacos disminuye significativamente tras la ovariectomía y se restablece tras el reemplazo de estradiol (hormona de sexo femenino).

Igualmente, se encontró que las hembras trabajan más por las sustancias adictivas durante la fase de menstruación. El estradiol aumenta la duración del efecto de la sustancia y aumenta también la autoadministración de las drogas. Por su parte, se encontraron diferencias en la respuesta y reintegración después del consumo de drogas según las fases del ciclo hormonal y se encontraron diferencias en los géneros en la segregación de dopamina, lo cual sugiere también diferencias en los procesos químicos.



En experimentos de incubación de cocaína (también con otras sustancias como heroína, nicotina, entre otras, se evidenciaron igualmente diferencias sexuales, en tanto las mujeres en general adquieren comportamientos más rápidos de consumo.

Para concluir se evidencia que existen diferencias de sexo en las fases iniciales y finales de las trayectorias de uso de sustancias. Así también, las influencias hormonales desempeñan un papel fundamental en las diferencias de sexo en los usos de las sustancias. La investigación sobre las diferencias de sexo a nivel molecular, celular y cíclico puede servir para orientar los tratamientos individualizados y específicos para cada sexo, y también puede utilizarse para comprender mejor la neurobiología básica del uso de sustancias.



Bloque 2. Impactos del consumo de sustancias psicoactivas sobre la vida de las mujeres

	María Pía Pawlowicz
	Argentina
	<u>Título de ponencia:</u> Hablemos de los consumos de sustancias en el embarazo y puerperio. Estudio multicéntrico en Argentina.
	<u>Filiación institucional:</u> Intercambios Asociación Civil.

La ponencia presenta el estudio exploratorio descriptivo en Hospitales de Bariloche, Concordia y La Matanza en Argentina, el cuál buscó aproximarse a los patrones de consumo de sustancias psicoactivas, acceso a la atención y determinantes sociales de la salud en mujeres embarazadas y puérperas.

Para iniciar, se reconoce que son escasos los datos y los estudios sobre las condiciones socio históricas de estas problemáticas complejas, que tengan un enfoque de género. A su vez, es creciente la preocupación sociosanitaria a medida que se cierra la brecha de género por consumo de sustancias, disminuye la edad de inicio, recae el estigma social sobre las madres usuarias de drogas y es un tema tabú que desorienta a los equipos de salud.

El tipo de estudio realizado fue exploratorio descriptivo, con un enfoque cuali-cuantitativo y transversal. Se usó una muestra no probabilística, intencional, de 62 mujeres. Entre ellas el 39% estaban embarazadas, 61% eran puérperas que asistían a Hospitales Públicos. El 78 % tenían entre 18 y 29 años, y el 22 % entre 30 y 49 años. El Instrumento cuestionario cuali-cuantitativo se realizó con preguntas abiertas y cerradas tomadas de módulos de instrumentos validados previamente.

El estudio mostró que la mayor prevalencia de consumo fue de tabaco y alcohol, tanto durante el embarazo como en los últimos tres meses. Un factor que se asoció a los patrones de consumo fue la convivencia cotidiana con otras personas que usaban drogas. Cuando mantenían algún tipo de vínculo sexo-afectivo con un varón, sus propios consumos se adaptaban a los de sus compañeros.

Sobre los sentidos que las mujeres daban a sus consumos de sustancias, gran parte relató experiencias en compañía de amistades y/o situaciones recreativas (calma y relajación). A su vez, preocupación por las consecuencias que el propio consumo podría tener sobre la salud física de sus hijos e hijas por nacer, y algunas con temor de un parto prematuro.

Se evidencia el estigma que lleva a la invisibilización. El 51 % afirmó haberse sentido discriminadas alguna vez en sus vidas, con mayor frecuencia en las instituciones de salud, en “la calle el barrio o boliches” y las instituciones educativas. 80 % estuvieron “totalmente de acuerdo o de acuerdo” con que “Las mujeres embarazadas suelen ocultar su consumo por temor a ser juzgadas y discriminadas”, mientras que el 50 % estuvieron “totalmente de acuerdo o de acuerdo” con que



“Las mujeres embarazadas suelen ocultar su consumo por temor a no ser atendidas en los servicios de salud”.

Algunas manifestaron “esperar hasta lo último” para acercarse al hospital a fin de evitar maltratos, a pesar de no haber tenido controles durante el embarazo. Otras dieron cuenta de cierto grado de insensibilidad por parte de agentes sanitarios ante el dolor de las mujeres. Afirmaron que siempre o casi siempre debían “esperar mucho hasta ser atendidas” y otras barreras organizacionales como la falta de turnos, los “largos plazos con los que se da turno” y las “pocas alternativas de horarios”. Como barreras culturales o simbólicas la dificultad principal fue que el o la profesional no le explicaba los procedimientos médicos asociados.

El estudio mostró el rechazo hacia las mujeres que usan drogas durante el embarazo y puerperio como un analizador que expresa la idealización y las exigencias acerca de la maternidad que recae sobre las mujeres, cuya contracara son la culpa y la estigmatización. Las múltiples violencias se intersectan y multiplican y afectan a las más pobres, jóvenes y de minorías étnicas. Las expectativas de género y la falta de tratamientos que consideren su posición social, las condiciona al ocultamiento del propio consumo, al despliegue de estrategias de autoatención y al escaso reconocimiento de los auto cuidados individuales y colectivos. Por ello, resulta urgente incluir la perspectiva de género y de reducción de daños que reconozcan la complejidad de los consumos y sus tramas situacionales.



	Montserrat Juan Jerez
	España
	<u>Título de ponencia:</u> El desafío de prevenir el consumo de drogas, y sus consecuencias, en el modelo de ocio hegemónico de los jóvenes. La dimensión de las desigualdades como detonador de la transformación.
	<u>Filiación institucional:</u> IREFREA – Instituto Europeo de Estudios en Prevención.

Esta ponencia se inscribe en el contexto de Baleares, uno de los paraísos del ocio nocturno en España. Tanto para entender el problema de las drogas, como su transformación, se propone considerar la relación entre tres dimensiones. Primero la cosmovisión como la dimensión que reúne las creencias ideológicas, religiosas y éticas. Se necesita entender el trasfondo de las motivaciones del consumo de drogas, entendiendo la legitimación simbólica que fundamenta todo el sistema del consumo. La segunda dimensión son las condiciones sociales y políticas, las cuáles son las que marcan tendencias. Ejemplo son la pobreza (material, educativa, moral y de falta de perspectiva), la miseria, la desesperanza. La tercera dimensión son los medios materiales que implican las circunstancias que facilitan, una economía de apoyo, de la que se benefician millones de personas y conforman unos entramados de lobbies y redes de agentes cómplices del sistema que legitima el consumo.

Situar a las mujeres en el centro es clave y estratégico para cambiar tendencias, partiendo de una visión integradora que comprenda las conexiones que se dan en el sistema que mantiene la lógica del consumo. La cosmovisión nos lleva a comprender una ideología de la diversión, del placer como un absoluto, del discurso de la normalización del consumo de drogas. La base es la definición de libertad que solo ve al individuo como ser supremo que satisface sus deseos más primarios, un individuo desconectado de la sociedad.

En las condiciones sociopolíticas-económicas se reconoce que junto con los importantes intereses económicos que rodean el desarrollo de la vida nocturna, hay grandes expectativas en el negocio del turismo, que también afectan a cambios del entorno urbano, convirtiendo barrios en zonas de ocio. Procesos de gentrificación programada por los intereses de ese modelo de ocio, donde los gobiernos locales se enfrentan a dos demandas. Por un lado, deben crear las condiciones para una vida nocturna recreativa diversa, accesible y segura, mientras que, al mismo tiempo, tienen que lidiar con los efectos negativos de esta actividad. En este contexto se ha encontrado que desde la dimensión preventiva el alcohol es una sustancia estratégica.

Tradicionalmente, el consumo de alcohol y drogas ilegales se ha relacionado con factores de riesgo como la pobreza, la exclusión social y los problemas de personalidad, entre otros. Sin embargo, durante las últimas décadas la situación ha cambiado. En ciertos lugares y regiones en todo el mundo, el uso y abuso de estas sustancias es básicamente realizado por personas con recursos y prestigio, de modo que cada vez el factor pobreza en el sentido material no es explicativo, aunque también es preciso reconocer que el consumo favorece las desigualdades.




En el ocio nocturno se da una gran sinfonía de riesgos y estos tienen género. Para ejemplificar basta ver las promociones hipersexualizadas en este modelo de ocio que genera violencia simbólica y reduce a las mujeres a objetos seductores. En el ocio nocturno se dan nuevos modelos de prostitución.

Se sugiere que hablar de las mujeres sólo como víctimas lleva a una desconexión-trampa, por lo que es preciso superar ese paradigma bipolar y desarrollar un pensamiento que favorezca la reconexión o una fragmentación estratégica de unión diversidad. Ver las conexiones forma parte de las soluciones. En tal caso, es estratégico centrarse en la prevención de aquellos riesgos que sirven de trampolín a otros, lo cual implica entender las relaciones en los escenarios y conductas de riesgo. Por ejemplo, cómo actualmente la gestión de las tecnologías digitales se relaciona a muchos otros tipos de riesgo.

Hay que tener presente que el ocio y la diversión son esenciales en el crecimiento humano, en la educación de valores y habilidades para la vida. En este sentido, el reto es cómo transitar a un modelo de ocio sano. El trabajo realizado desde IREFREA propone hacerlo a través de plataformas que produzcan inteligencia social, que conduzca al trabajo articulado, involucramiento de jóvenes y sociedad civil, entes gubernamentales, así como del compromiso social de la industria del ocio. Implica pensar estándares de calidad en prevención.

Se necesita desarrollar visiones estratégicas posibles en los territorios y cercanas a las personas que experimentan, con un claro enfoque de empoderamiento. Además, socializar la responsabilidad de todos los colectivos que están vinculados con el consumo. El empoderamiento de las mujeres es el reconocimiento de la capacidad que tenemos de provocar y cambiar realidades, de hacer visible los muchos componentes del lado femenino de la historia y la sociedad que necesitan ponerse en valor y prestigiarse. Reducir a las mujeres solo a víctimas no es el camino, más bien es alimentar el sistema. Las mujeres tienen una gran capacidad proactiva que solo hay que potenciar, creando las mejores condiciones para que florezca.



	Lorraine Greaves
	Reino Unido
	<u>Título de ponencia:</u> Sexo, género, y uso de sustancias psicoactivas
	<u>Filiación institucional:</u> Centre of Excellence for Women's Health, Canadá.

El tema central de la conferencia presentada giró en torno a demostrar que hay factores relacionados con el sexo y el género que afectan el consumo de sustancias. El sexo y el género se cruzan con otros factores como la raza, la edad y la pobreza para influir los patrones de consumo, las respuestas a los programas o tratamientos y las políticas. Por ello, se necesitan soluciones que transformen las relaciones y la mirada al género para involucrar a las mujeres y avanzar hacia la equidad de género.

La evidencia muestra que las mujeres suelen consumir menos sustancias y en menor cantidad, pero se intoxican y se vuelven dependientes más rápido. Esto implica mayores efectos, un empeoramiento mayor de las condiciones de salud y peligros de explotación, violencia y victimización. Las mujeres experimentan más estigmatización, especialmente cuando consumen sustancias mientras están embarazadas o siendo madres. Lo anterior justifica señalar que se necesitan más investigaciones sobre el sexo y el género en relación con el consumo de sustancias.

Igualmente, aunque las sustancias afectan a los cuerpos masculinos y femeninos de manera diferente, las diferencias de género en el consumo de sustancias se están reduciendo. Para entender esto hay que considerar los mecanismos diferenciales en las respuestas biológicas a las drogas, las consecuencias e impactos como por ejemplo las consecuencias socioeconómicas y legales asociados al empleo, pobreza, falta de vivienda, actividades delincuenciales, tráfico de drogas, agresión sexual, explotación sexual, violencia doméstica, encarcelamiento, entre otros. Todos los ámbitos relacionados con los diferentes caminos y estrategias de prevención, que asocie los factores de riesgo y de protección, progresión, transición y mantenimiento en los tratamientos, así como las diferencias en el acceso, la preparación, la permanencia y los resultados, la reproducción, fertilidad, parentalidad y los diferentes roles, estigmas sociales, custodia de menores, que están asociadas directamente a las mujeres.

Igualmente es importante el abordaje desde el género para las mujeres porque ellas son más sensibles a las drogas y experimentan en mayor magnitud los impactos negativos con dosis más pequeñas. En las sociedades las mujeres son explotadas por el tráfico de drogas, el tráfico sexual y los cárteles del narcotráfico debido a situaciones de vulnerabilidad como la pobreza, el sexismo, el racismo y la violencia contra ellas. Si se quiere avanzar en la equidad de género es preciso reconocer que las mujeres y las madres experimentan un estigma asociado al uso de sustancias, pero a menudo no tienen programas específicos para ellas y para sus hijos.



Los daños por consumo de sustancias también reflejan traumas, experiencias infantiles adversas, el impacto de la colonización, la marginación, el racismo y el sexismo. Por eso las medidas al consumo de sustancias deben integrar el género, la visión de trauma, la equidad, haciéndose esfuerzos por cambiar los enfoques de políticas y programas. Tener como objetivo la equidad de género permite la reducción de los daños a las mujeres afectadas por las drogas, así como aporta soluciones transformadoras que busquen mejorar la situación que dio origen a la vulnerabilidad de las mujeres y que busque su empoderamiento junto con la intervención al problema de las drogas.

Sobre la particularidad de los tipos de drogas y las diferencias sexuales y de género se mostró que, con respecto al alcohol, en las trayectorias de consumo de las mujeres hay una evidente influencia del consumo de la pareja, el uso se da especialmente para afrontar el estrés, la pobreza, la violencia interpersonal, así como afrontar traumas relacionados con los hijos. Hay una correlación con el consumo de tabaco y la adicción al alcohol.

Con respecto al cannabis, actualmente, más hombres que mujeres la consumen en mayor cantidad y más frecuentemente. Las mujeres y los hombres utilizan diferentes vías de administración del cannabis: mientras los hombres fuman más, las mujeres la usan en productos comestibles. Adicionalmente, los usuarios masculinos y femeninos informan de diferentes experiencias de efectos y los síntomas de abstinencia. Los hombres son más propensos a declarar la dependencia que las mujeres, pero éstas se vuelven dependientes más rápidamente. Las pruebas sobre los efectos del consumo de cannabis durante la preconcepción, el embarazo y la crianza de los hijos aún son emergentes; sin embargo, se ha encontrado que las mujeres que consumen cannabis durante el embarazo tienen mayor probabilidad de fumar cigarrillos y consumir alcohol. El consumo conjunto de tabaco y cannabis se ha asociado con un mayor riesgo de defectos de nacimiento y circunferencia de la cabeza del nacido, sin embargo, no se ha encontrado resultados significativos para el consumo de cannabis solamente.


Con respecto a los opioides las mujeres son más propensas a informar de su uso por situaciones de dolor crónico, al inicio del consumo de opiáceos por prescripción médica y utilizarlos con recetas para hacer frente a un trauma y a emociones negativas. Igualmente, se evidencia un inicio de consumo por influencia de su pareja. Ellas reportan que necesitan o requieren ayuda para inyectarse, mientras que los hombres son más propensos a consumir opioides obtenidos ilegalmente, consumir solos, morir por sobredosis, inyectarse y consumir en contextos de pago de trabajo sexual.

Por su parte, las mujeres informan de un mayor estigma percibido, así como expresan menos interés en el uso de lugares de inyección supervisados. Experimentan a su vez barreras a los servicios (relacionadas con estigmas sobre ser “trabajadores sexuales o malas madres”). El sexismo hace que las mujeres usuarias de drogas inyectables utilicen agujas contaminadas o pueden verse obligadas a trabajar por el dinero de la droga y depender de hombres para que les ayuden con las inyecciones.

Como conclusión general se reitera que se debe centrar esfuerzos en cambiar cuestiones estructurales como la pobreza, la discriminación y la violencia contra las mujeres, al mismo tiempo que se responde al consumo de drogas.



Bloque 3. Victimización por consumo de SPA: expresiones de la desigualdad de género

	Eva Julieth González
	Colombia
	<u>Título de ponencia:</u> Buscando el cielo, después de atravesar el infierno.
	<u>Filiación institucional:</u> Comunidad de Vida “El Camino”. Secretaria Distrital de Integración Social.

Eva Julieth González, de 42 años, compartió su experiencia como mujer que se adentró en el consumo de sustancias psicoactivas desde temprana edad y contó cómo por este consumo vivió la experiencia de habitar la calle y ser privada de la libertad. Eva se presenta como madre de 4 hijos varones que viene de una familia de clase media con valores y principios. A los 3 años recuerda la primera situación que la puso de cara a profundos sufrimientos emocionales y a la experiencia de la soledad como una constante a lo largo de su vida: fallece su madre y, en medio de amenazas de limpieza social en el lugar donde vivía, asesinan a su hermano de 18 años. Eva tiene 6 hermanos, 5 de los cuáles son varones.

Luego de 14 meses sin su madre, muere su padre, para ese entonces ella tenía 14 años y cursaba octavo grado. En ese momento se va a vivir a la casa de sus abuelos paternos, donde comparte con tíos y primos y a pesar de estar sin sus padres, reconoce que tenía una niñez feliz.

Por inconvenientes con una prima, recuerda que la enviaron a vivir con un hermano, quién vivía con su esposa y 2 hijos. Eva se debe hacer cargo del cuidado de sus sobrinos y recuerda cómo además de cambiar cuadernos por pañales, esta experiencia marcó el inicio de situaciones y abusos en su vida. Recuerda que recibía órdenes, regaños y humillaciones, lo cual la afectó emocionalmente. Además del cuidado de los niños empezó a tener tiempo libre y conoce un sobrino de su cuñada, con quién empieza sus actividades delictivas y conoce a otros jóvenes ladrones del barrio. Con él empieza el consumo ocasional de marihuana.

Del consumo y de estar más tiempo en la calle empieza a tener conflictos con su cuñada. Su lugar de seguridad empieza a ser aquel chico, con quien queda embarazada de su primer hijo. En ese momento, recuerda Eva, empieza el consumo más recurrente de marihuana en un intento de escapar de la rutina y los problemas. Para ese entonces tenía 16 años y se fue a vivir con el padre de su hijo. Relata ella que él era una persona celosa, violenta e insegura, que la maltrató física y psicológicamente. Cuando tenía 4 meses el bebé y ella apenas 17 años, queda embarazada de su segundo hijo. Toda esta situación la hizo refugiarse aún más en el consumo de marihuana y empezó el consumo ocasional de cocaína. Sin embargo, cuando su pareja se va a prestar servicio militar y ella queda viviendo sola, reconoce que aumentó considerablemente el consumo.



En ese momento conoce a otra persona quien también presentaba un consumo regular de marihuana. Su familia al enterarse de que ella estaba saliendo con este hombre, le quitan sus hijos y la demandan a través de bienestar familiar. Para este entonces tenía 19 años.

Estar lejos de sus hijos, y con toda la carga emocional que esto implicó, Eva empieza con consumo ocasional de basuco. Recuerda que, por no aceptar salir con un joven del barrio, éste la apuñala 6 veces y dura un mes hospitalizada. Después de esto continúa su carrera delictiva involucrándose en una banda armada especializada en robar diferentes establecimientos comerciales. Allí aumenta su consumo de basuco, disminuye el de cocaína, y empieza a frecuentar expendios de droga.

Recuerda que en estos grupos delincuenciales la golpeaban, la apuñalearon en varias ocasiones, no le daban la parte económica que le correspondía, pues como ella reconoce siempre había relaciones de poder marcadas por la masculinidad, porque al fin y al cabo “ellos eran los dueños del territorio”. Recuerda que la violentaron obligándola a prostituirse y a sostener relaciones sexuales con los mismos hombres de la banda. A pesar de esto, el grupo era su fuente de seguridad y de libertad, con quienes estaba segura de conocer el mundo.

A los 23 años conoce a un señor que la doblaba en edad, quién acababa de salir de la cárcel. Con el continua su carrera delictiva y logra recuperar a sus hijos. Se van a vivir juntos. A los 25 años queda nuevamente embarazada y tiene su tercer hijo. El consumo sigue en ella y su pareja y al cabo de dos años queda en embarazo de su cuarta hija. Sin embargo, cuando tenía 8 meses por un accidente pierde el bebé. En el 2008 vuelve a quedar embarazada de su último hijo y para el 2011 asesinan a su esposo, situación que la sumerge en el consumo.

En el 2014 ingresa a la cárcel. Allí disminuye el consumo de basuco, pero se adentra en el consumo frecuente de tranquilizantes sin prescripción médica. Después de recobrar la libertad en el 2021 logra ingresar la comunidad de Vida “El Camino”, luego de habitar la calle luego de salir de prisión, y allí empieza un proceso de resocialización y deshabitación de la vida en calle, así como para el manejo de consumos problemáticos de sustancias psicoactivas. Hoy tiene muchas convicciones que la alientan en el camino por transformar su vida y transformarse a ella misma.



	Suzanne Wenzel
	Estados Unidos
	<u>Título de ponencia:</u> Uso de drogas y victimización en la experiencia de mujeres habitantes de calle en Estados Unidos.
	<u>Filiación institucional:</u> University of Southern California, Dworak-Peck School of Social Work

Las desigualdades y la discriminación basadas en el género se entrecruzan con otras desigualdades y discriminaciones sociales y económicas basadas en la raza, la etnia, la situación socioeconómica, la discapacidad, la edad, la orientación y la identidad sexual.

1 de cada 3 mujeres en el mundo es víctima de violencia física o sexual a lo largo de su vida. Las mujeres de minorías sexuales y de género experimentan tasas más altas, en tanto la mayor parte de estas violencias tienen como responsable a las parejas, e implican graves consecuencias para la salud física y mental de las mujeres.

Las mujeres como los hombres son tan propensas a convertirse en adictas; sin embargo, son más propensas a recaer ante presiones sociales y de la pareja para consumir drogas, así como presentan mayores riesgos en su salud en relación con los hombres (hay mayores tasas de mortalidad por enfermedades, suicidios, accidentes y riesgos de victimización por agresión sexual).

Las personas sin hogar o homelessness son aquellas personas que carecen de una residencia nocturna fija, regular y adecuada. Constituye un problema estructural ya que tiene que ver con un acceso desigual a los recursos y servicios, por ejemplo, a la vivienda asequible. Hay además situaciones de racismo y discriminación sistémicos inmersos, en tanto son las mujeres con estas características quienes tienen una probabilidad desproporcionada de quedarse sin hogar.

Las mujeres sin hogar representan aproximadamente el 40% de las personas sin hogar. Las razones asociadas al por qué se quedan sin hogar tienen que ver con desigualdades, es decir, mayores probabilidades de vivir en la pobreza, impacto económico de la violencia y como causa directa e importante se ha encontrado la violencia de pareja.

A nivel de salud hay diversos riesgos que deben enfrentar, entre ellos, el riesgo de victimización sexual y mucho mayor riesgo e historial de ser víctimas de la trata de personas con fines sexuales. Por esto, el abordaje de este contexto requiere de un modelo que contemple el contexto interseccional de las desigualdades.

En el caso de las mujeres sin hogar un primer elemento es el estigma y rechazo social, con unas capacidades de subsistencia reducidas que incrementan los escenarios de ser víctimas de victimización sexual y física. Se encontró una prevalencia mucho mayor en las mujeres sin hogar de victimización sexual (8% frente al 1% en mujeres con hogar) y física (35% frente al 13% en mujeres con hogar), así como usos problemáticos de alcohol (33% frente al 17%) y drogas (50% frente al 17%).




Igualmente, conviene reflexionar alrededor del contexto interpersonal de las mujeres, en tanto se evidencia que se relaciona un mayor número de consumidores habituales de alcohol y drogas en las redes sociales de las mujeres con un mayor consumo de alcohol y drogas por parte de ellas. Hay también un patrón de relación directa entre el consumo de ellas y el de sus parejas. Las parejas suelen ejercer la violencia contra las mujeres mientras beben o consumen drogas juntos y, a menudo, la violencia se deriva directamente de la venta de drogas o del comercio sexual y tráfico.

Las mujeres responden a la victimización bien con estrés psicológico o traumático u otras alteraciones emocionales externas. Además, con sentimientos de culpa o justificación alrededor de la violencia cometida por sus parejas. Esto a su vez, las lleva a aumentos en el consumo de alcohol y drogas. Precisamente en esta dinámica se empieza a reconocer una relación en doble vía entre el uso de sustancias y la victimización.

Para el caso de las mujeres sin hogar, el acceso a una vivienda, opera como un factor de protección capaz de influir en el círculo de relación entre la victimización y el consumo de sustancias. Además, apalanca el acceso a otras oportunidades. En tal caso, se reivindica la vivienda como derecho humano y la importancia de una vivienda segura, estable y no limitada en el tiempo, apoyo financiero y acceso a servicios (por ejemplo, apoyo a la recuperación y tratamiento por consumo).

Las implicaciones de estos hallazgos tienen que ver con la necesidad de afianzar el compromiso de hacer frente a las normas discriminatorias de género, al racismo y a los prejuicios que conducen a las disparidades, al desempoderamiento y a los daños, incluida la victimización. La necesidad del acceso a vivienda segura, estable, no limitada en el tiempo y asequible, así como a oportunidades de educación, empleo con ingresos y beneficios equitativos. Igualmente, a ingresos complementarios, subsidios, apoyo a la tercera edad y discapacidades, así como se debe priorizar los servicios para las mujeres. Estos servicios y apoyo deben ser accesibles, eficaces y que tengan en cuenta la cultura y el género para abordar el consumo de sustancias, la salud mental e incluir servicios informados sobre el trauma.



	Marilyn Clark
	Malta
	<u>Título de ponencia:</u> Inequidad de género, victimización y trayectorias de consumo de drogas en mujeres de Malta.
	<u>Filiación institucional:</u> Universidad de Malta.

La comprensión del género es un requisito fundamental para desarrollar respuestas políticas y prácticas eficaces al uso de sustancias. La inclusión del género permite reconocer diferentes trayectorias en las carreras de adicción de las mujeres, diferentes experiencias en el sistema de justicia penal, en los retos de programas de tratamiento y reinserción, entre otros ámbitos. Esta inclusión del género debe hacerse en el marco de la interseccionalidad.

En la medida en que el uso de sustancias es más común entre los hombres y su uso es más regular, intensivo o problemático y hay una menor aceptación del tratamiento, el consumo en las mujeres al ser de menor prevalencia, son invisibilizados y menos comprendidos. Se ha evidenciado que la brecha de género en el consumo de algunos tipos de drogas se está reduciendo. Sin embargo, también se empieza a entender que las diferencias de género en el consumo de drogas se manifiestan en todas las etapas: 1. Iniciación, 2. Escalada y adicción, 3. Rehabilitación y recuperación.

Iniciación

La literatura reciente muestra que el inicio de las mujeres del consumo se da a una edad más temprana (Liquori O'Neil & Lucas, 2015) y se relacionan con compañeros de mayor edad. Las mujeres tienden a experimentar con diferentes drogas más que sus homólogos masculinos (Liquori O'Neil & Lucas, 2015). En el caso de las mujeres, la iniciación en el consumo de sustancias suele comenzar tras la introducción de la sustancia a través de una relación significativa, como un novio, pareja o cónyuge (SAMHSA, 2009).

Escala y adicción

El desarrollo de desórdenes en el uso de sustancias está asociado a contingencias individuales, sociales y ambientales. Las mujeres consumidoras de drogas desarrollan problemas relacionados con las drogas más rápidamente que los hombres y experimentan más consecuencias relacionadas con la salud que ellos.

Abandono del consumo y recuperación

Los estudios también muestran que una vez que las mujeres son adictas a una sustancia, puede ser más difícil para ellas dejarla. A su vez tienden a buscar atención en entornos de salud mental o de atención primaria en lugar de programas de tratamiento especializado. Se ha evidenciado más dificultades para acceder a programas de tratamiento eficaces, entre otras razones porque estos



son diseñados para los hombres, ellas son responsables del cuidado de los hijos, a menudo se involucran en el tráfico de drogas o están expuestas a situaciones de violencia y trabajo sexual.

Hay entonces una relación entre el abuso de sustancias y la victimización violenta en las carreras de adicción de las mujeres. Se sugiere tres hipótesis para explicar esta relación. Lo primero es considerar que la violencia de género tiene sus raíces estructurales en el desequilibrio de poder entre hombres y mujeres. Las mujeres además experimentan abusos psicológicos y sexuales, ocasionados regularmente por conocidos o dentro del contexto doméstico. Estas trayectorias de victimización a menudo comienzan en la infancia y se desarrollan a lo largo del tiempo. Experimentan una exposición continuada a múltiples formas de abuso, así como a victimización secundaria, es decir, la derivada de la relación de la víctima con el sistema de justicia.

Las mujeres que usan sustancias reportan condiciones adicionales de vulnerabilidad relacionadas con la experiencia de violencia. El 68% de las mujeres que se inyectan drogas han sufrido violencia interpersonal en su relación íntima más reciente. Hay que prestar detalle asimismo a las consecuencias de la victimización y en “el trauma” producido como respuesta emocional intensa derivada de acontecimientos estresantes que desbordan los mecanismos de afrontamiento del individuo. Se habla de un trauma complejo en tanto es el resultado de una victimización que ocurre repetida y acumulativamente durante un período de tiempo, se intensifica a lo largo de su duración y ocurre dentro de relaciones interpersonales específicas. La infancia y la victimización continuada desempeñan un importante papel precursor y de mantenimiento de las diferentes trayectorias de uso de sustancias.

Se identificó como experiencias a edades tempranas de victimización la negligencia, abuso físico, sexual y emocional por parte de miembros de la familia, así como el predominio de estos actos por miembros masculinos de la familia. Estos eventos fueron experimentados durante largos períodos de tiempo con consecuencias en el aprendizaje de poner límites y naturalizar abusos. Las mujeres así empiezan a desarrollar una identidad de víctimas, explicada por sensación de impotencia, falta de control y agencia y pérdida de valor propio (autoestima), con una asociación directa de aceptación-tolerancia al abuso.

El sentimiento de vergüenza aparece como resultado de una “agresión interiorizada”, es decir, la creencia de que ellas mismas permitieron que se produjera el abuso provoca vergüenza. Así mismo, hay un ocultamiento de las emociones producidas, en tanto son profundamente dolorosas, de manera que se dan esquemas del yo orientados por la vergüenza. Las experiencias tempranas de victimización contribuyen al desarrollo de creencias sobre uno mismo como débil, defectuoso, inadecuado y maltratado. La activación repetida de estos esquemas lleva a que se conviertan en dominantes sobre otros esquemas de apreciación del yo propio.

Los datos indican claramente que el uso de sustancias como estrategia de afrontamiento marcó el inicio de la carrera adictiva en las trayectorias de las mujeres que vivieron experiencias traumáticas en la infancia. El inicio de consumo de sustancias en las mujeres tiene mucho que ver con la facilitación y coerción por parte de hombres mayores. Los datos apuntan a un cambio de experiencias de abuso en la infancia perpetradas por miembros de la familia, a convertirse en víctimas de violencia de pareja. En estas experiencias es fundamental visibilizar el desequilibrio de poder estructuralmente arraigado que provoca una escalada continua de victimización.



Los esquemas basados en la vergüenza se solidifican a través de la activación repetitiva de la victimización prolongada. Esta escalada en muchos casos llega a situaciones de prostitución y explotación sexual. El inicio en esta actividad generalmente está marcado por la influencia social o coerción, en donde además son sometidas a experiencias traumáticas, generándose una intensa angustia emocional y vergüenza.


Acorde con el discurso del feminismo radical la prostitución proviene de la dominación, explotación y objetivación masculinas, es el resultado de una trampa de género, más que de una liberación de género y es intrínsecamente victimista ya que refuerza el desequilibrio de poder. Por su parte, las mujeres involucradas en la prostitución necesitan atención médica como consecuencia de la violencia y las enfermedades infecciosas siempre presentes. Los datos muestran que la tasa de mortalidad en ellas es 40 veces superior a la media de la población y que el 89% de las personas prostituidas indicaron que querían salir, pero no veían la manera de hacerlo.

Las construcciones tradicionales de la feminidad amplifican aún más el proceso de estigmatización y vergüenza de estas mujeres, a las que no sólo se considera que rompen las normas sociales, sino también las normas de la feminidad. La literatura evidencia que el cambio de identidad social y la pertenencia a la comunidad son claves para desprenderse del papel de adicto. Es necesario desprenderse de las identidades aprehendidas si se quiere mantener un cambio en la adicción. Por eso es de particular importancia facilitar y mantener este “desistimiento de la sustancia”. Para esto, la conferencista realiza 5 recomendaciones:

1. Transversalización del enfoque de género: Históricamente las estrategias nacionales sobre drogas y las políticas han tenido poco en cuenta las consideraciones de género a la hora de identificar sus poblaciones objetivo y definir los objetivos, con la excepción de una serie limitada de políticas relativas al embarazo y la maternidad, que son las formas más comunes de incluir el género en el ámbito político.
2. La intervención con perspectiva de género debe adoptar una perspectiva de trauma: La práctica informada sobre el trauma aborda los problemas subyacentes de victimización y vergüenza que se considera que configuran profundamente las trayectorias de estas mujeres. Se necesita de intervenciones diseñadas para atender sus necesidades psicosociales específicas.
3. Abordar los obstáculos para que las mujeres busquen ayuda: Los servicios sanitarios y sociales deben tener en cuenta la perspectiva de género, deben ser adecuados a las necesidades de las mujeres, y deben ser suficientemente disponibles y financiados.
4. Abordar la violencia de género y la violencia contra las mujeres implica reconocer el derecho de las mujeres y las niñas a vivir sin violencia, entender que la causa fundamental de estas violencias sigue sin erradicarse, evidenciándose un patrón sistemático de desventaja femenina y privilegio masculino, lo cual hace que sea necesario insistir en aunar esfuerzos para un amplio cambio estructural a nivel de la sociedad. Esto implica para los profesionales psicosociales que atienden a estas mujeres volver a aprender un marco feminista sobre el derecho, el poder y el control masculinos, y dejar de adoptar respuestas apologéticas como “el control de la ira”.
5. Reducir el estigma: La estigmatización y el castigo a las mujeres que consumen drogas provoca procesos de alienación que puede producir en lugar de la reducción del consumo, un mayor uso de las sustancias.



Bloque 4. Intervenciones sobre el consumo con población.

	María Mercedes Dueñas Tobón
	Colombia
	<u>Título de ponencia:</u> La ciencia de la prevención y asuntos de género.
	<u>Filiación institucional:</u> UNODC Colombia.

Hablar de prevención es hablar de desarrollo saludable y seguro de las y los niños. El objetivo de la prevención es ayudar a las personas jóvenes a evitar o retrasar la iniciación en el consumo de drogas o, si ya empezaron, evitar que transiten a un consumo abusivo. En tal sentido, una prevención eficaz favorece significativamente la participación positiva de niñas, niños, jóvenes y adultos en sus entornos (familia, escuela, comunidad y lugar de trabajo).

La igualdad de género constituye una prioridad para UNODC. Las recomendaciones del UNGASS 2016 abarcan aspectos de la política sobre drogas que van desde la prevención del consumo hasta la cooperación internacional. Por esto, exhorta a los países a: Incorporar la perspectiva de género en los programas y políticas en materia de drogas y asegurar la participación de las mujeres en todas las etapas de su elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación; Formular y difundir medidas que tengan en cuenta las necesidades y circunstancias específicas de las mujeres y las niñas, en relación con el problema mundial de las drogas, y que sean adecuadas a su edad y su género y para los Estados partes, así como a aplicar la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Además, los objetivos de desarrollo sostenible 3 y 5 promueven la inclusión de la perspectiva de género en las políticas en materia de drogas, los cuales respectivamente obedecen a “garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades” y “lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”.

Para desarrollar lo anterior se presenta la Estrategia para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (2018–2021) cuyo objetivo es alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y que representa un esfuerzo colectivo, organizacional y programático que todo el personal de la organización. Esta estrategia brinda apoyo estructurado a los Estados Miembros para cumplir los compromisos de las Naciones Unidas sobre incorporación de la perspectiva de género en las actividades de control de drogas y prevención del delito.

Sobre las drogas, se reconoce que éstas no afectan por igual a hombres y a mujeres. Las desigualdades de género afectan directamente las oportunidades de las mujeres para prevenir su incursión en el consumo y para tener éxito y sostenibilidad en su proceso de rehabilitación. A nivel global, por ejemplo, el acceso a los servicios de salud es más limitado para mujeres con trastornos



por el uso de drogas: a pesar de que 1 de cada 3 personas que usan drogas es mujer, solamente 1 de cada 5 personas en tratamiento por drogas es mujer.

Frecuentemente, las mujeres son rechazadas de programas de tratamiento residenciales por aspectos relacionados con sus labores de cuidado en el espacio familiar. Es común que eviten buscar tratamiento por miedo a perder sus derechos de custodia, con el agravante de que, cada vez que se les restringe el acceso por su condición de madres, su salud y la de sus hijas e hijos se pone en peligro.

Adicionalmente, las mujeres son particularmente vulnerables ante riesgos de salud, en especial las mujeres privadas de la libertad y quienes son explotadas en el comercio sexual. Se ha encontrado que las mujeres que utilizan drogas inyectadas son más propensas que los hombres a contraer enfermedades como Hepatitis C y VIH. También superan a los hombres en consumo de opioides, el grupo de sustancias con mayores consecuencias nocivas —y potencialmente fatales— para la salud.

Dentro de las problemáticas más comunes se encontró:

1. Poco apoyo familiar: Más crítica por parte de la familia y menos apoyo.
2. El estigma: En muchos países, la búsqueda de tratamiento se percibe como motivo de vergüenza. En particular, las mujeres tienden a sentirse estigmatizadas tanto por el consumo de drogas como por los intentos de buscar tratamiento.
3. Maternidad: El diseño de los programas no tiene en cuenta la maternidad
4. Parejas: Las cuales en muchos casos representan frenos en sus tratamientos.
5. Solicitar ayuda: En general se ha encontrado que a las mujeres les cuesta acercarse a pedir ayuda.
6. Inicio: Entrada en el consumo se da con mayor frecuencia por la vía de sus parejas, así como por contagios de VIH.

Adicionalmente, en clave de pensar cómo incorporar la perspectiva de género en el diseño, implementación y monitoreo es fundamental contar con información específica y relevante de las personas que se pretende atender. Esto permite incidir en aspectos y manifestaciones vinculados a los roles y expectativas atribuidas a mujeres y hombres en un contexto determinado. Además, potencia los beneficios de las intervenciones porque pone en el centro las diferencias y particularidades de las personas.

Se debe además generar evidencia para el diseño de políticas públicas y garantizar que los diagnósticos recogen datos diferenciados por sexo de manera sistemática y permanente. La información recolectada debe ser sometida a un análisis de género para definir posibles implicaciones de políticas. Además, los datos que se recogen respecto a la demanda por servicios de tratamiento deben dar cuenta del porcentaje de usuarias mujeres, así como en qué medida logran terminar su tratamiento o la tasa de recaída por sexo (así como los detonantes).


Por su parte, las intervenciones en prevención y tratamiento deben tener en cuenta la forma en que mujeres y hombres administran su tiempo, la carga de trabajo doméstico y de trabajo remunerado. Los servicios de tratamiento deben tener en cuenta la sobrecarga de trabajo de las mujeres, así como sus necesidades prácticas, especialmente si tienen niños o niñas, personas adultas mayores o personas con discapacidad a su cargo.



Durante las intervenciones y asistencia técnica en prevención y tratamiento deben incluirse servicios de cuidado infantil que permitan liberar el tiempo que las mujeres necesitan para su capacitación y tratamiento. Esto puede articularse con programas sociales de cuidado infantil diurno. Además, proporcionar atención integral a mujeres embarazadas y lactantes, ofreciéndose servicios de tratamiento integrales. Las intervenciones de prevención y tratamiento deben evitar la estigmatización, la discriminación y la marginación y deben promover el apoyo de la familia, la comunidad y la sociedad, así como la inclusión social, al fomentar nexos sólidos con los servicios disponibles de guarderías, empleo, educación, vivienda y otros. Por último, se considera necesario garantizar las condiciones necesarias para que las mujeres accedan y ejerzan su derecho a la salud y a la seguridad. La “igualdad de género” y el “empoderamiento de las mujeres” son la base de una sociedad más justa e inclusiva.





	Carmen Meneses Falcón
	España
	<u>Título de ponencia:</u> Incluyendo la perspectiva de género en la intervención: el caso de las víctimas de trata.
	<u>Filiación institucional:</u> Universidad Pontificia Comillas.

Lo primero por reconocer es que desde hace 30 años la conferencista ha trabajado con mujeres heroinómanas en España y lo que desde ese tiempo identificó y constató con la investigación, hoy en el marco de lo conversado en el encuentro, llama la atención de que sigue igual la situación. Se pregunta entonces ¿en qué se ha avanzado? Desde su experiencia en la conferencia buscará mostrar aprendizajes relacionadas con el trabajo con mujeres consumidoras.

Para iniciar hay dos ámbitos importantes que reconocer para entender cómo incluir la perspectiva de género en estos temas. Primero, hay que resaltar que el análisis y la investigación deben llevar a diseñar la intervención. En España en los años 80 y 90 se generaron programas de intervención sin investigar la realidad que se pretendía intervenir. Quienes más pagaron estos errores fueron precisamente las mujeres.

Algunas recomendaciones que decir sobre la investigación y la intervención:

Primero se necesita prestar atención a las variables de género que tienen que ver con el consumo de sustancias. Esto parece obvio, pero aún todavía, hay falencias en materia de información desagregada y con categorías que se piensen el género. Se necesita estudiar el consumo de hombres y mujeres de manera diferenciada y desde un enfoque biopsicosocial, así como continuar con los esfuerzos por entender las diferencias en los consumos desde el punto de vista social y psicológico, poniendo en evidencia las desigualdades entre hombres y mujeres.

También conviene desnaturalizar consumos de mujeres. Debido a diferentes ciclos de la vida (depresión posparto, nido vacío, entre otros ciclos atribuibles a las experiencias de las mujeres) se han asumido como naturales cuando tiene mucho que ver con el orden social y las situaciones de desigualdad. Esto incluye todas las explicaciones sobre los procesos de automedicación y dependencia a psicofármacos de las mujeres.

Otro elemento es cómo se construye la masculinidad y feminidad en los jóvenes y cómo el uso de las sustancias está presente. Se necesitan marcos interpretativos que reflexionen cómo el uso de las sustancias para las mujeres ha implicado romper con los modelos de feminidad, en donde las drogas aparecen como símbolos de rebeldía, libertad, autonomía, todos ellos históricamente despojados de “lo femenino”. Además, entender la subordinación de lo femenino a lo masculino.

Se necesita la investigación para diseñar programas de intervención según las necesidades de las mujeres que son distintas a las masculinas, que tienen que ver con violencias, situaciones de pareja,



entre otros. La interseccionalidad aparece como un marco necesario para aprehender los marcos culturales que están presentes en muchos de los consumos.

Sobre la intervención, se ha visto que las mujeres necesitan espacios de tratamiento acogedores, sin prejuicios, estereotipos y estigmas. Muchas de las razones de abandono de estos programas precisamente han tenido que ver con que los y las profesionales que las atienden generan estos juicios. Además de las barreras que tienen las mujeres para acceder a los centros de tratamiento relacionadas con sus hijos y responsabilidades de cuidado.

Se necesita el trabajo con recursos y en red, que logre la articulación y coordinación con distintos servicios. El tema de pareja tampoco es un elemento menor. Si bien es cierto que muchas parejas inducen al consumo a las mujeres, hay casos en donde no es así y la misma pareja (hombre y mujer) buscan servicios para tratamiento de adicciones juntos y no hay una respuesta institucional para esto.

Es necesario asimismo adecuar los tratamientos a los tipos de sustancias. Para las mujeres el mayor consumo es de sustancias legales, por esto se tiene menos recursos para atender sustancias ilegales, que pueden incluso ser más problemáticos. Igualmente, las intervenciones deben tratar los efectos psicológicos y emocionales que son también diferentes. En las mujeres esto está atravesado por sentimientos de culpa. Se ha visto que para las mujeres hacer lo que hacen los hombres generaba autoestima, pero luego de los tratamientos esta autoestima baja, entran los sentimientos de culpa, la ansiedad, el estrés y la depresión, lo cual debe ser comprendido en los procesos de tratamiento. La violencia de pareja y el abuso sexual debe estar en el radar de las intervenciones pues es algo muy frecuente y con afectaciones emocionales y psicológicas graves en las mujeres, que explica en muchas ocasiones recaídas en el consumo.

En el contexto de la prostitución y trabajo sexual, hay cosas por mencionar. Los consumos dependen de cómo las mujeres se sitúen en esta actividad. En el trabajo sexual muchas veces tiene que ver con que el mismo cliente demanda el consumo de parte de ellas e incluso reciben mejor pago cuando lo hacen. En las mujeres prostituidas (presionada por diversidad de factores), usan las sustancias y tienen fuertes temas de adicción. Lo anterior resalta la necesidad de dar respuestas de intervención pensadas en el tratamiento o bien en la reducción de riesgos.

Por otra parte, es preciso que los programas de intervención trabajen sobre la identidad como mujeres, ya que estos suelen orientarse al trabajo del rol de madres, esposas, cuidadoras. La intervención debe trabajar sobre las ideas de feminidad de cada mujer.


Finalmente, es preciso hablar sobre el uso de sustancias en mujeres y niñas víctimas de trata, la cual tiene sus raíces en la pobreza, desigualdad, pero también como efecto de las leyes migratorias que obligan a las mujeres a usar redes poco seguras para la migración.

En la trata delictiva las mujeres víctimas son engañadas para el transporte de drogas. Estas mujeres están encarceladas, aunque se tipifique la trata delictiva como una de las circunstancias de explotación que usan las redes delictivas. En la trata sexual, llegan engañadas en la gran mayoría de las veces, y son obligadas a consumir principalmente alcohol y cocaína, sustancias que en España genera mayor rentabilidad. En este caso no son las mujeres quienes reciben estos mejores pagos, sino las redes que las explotan. También el uso de las sustancias se da para responder a las situaciones de estrés, depresión y otros que presentan las mismas víctimas por su situación de



explotación, y sobre todo para que “rindan” en el trabajo. Las redes crean la adicción además como forma de hacer otro lazo de dependencia de las mujeres y ellas, por su parte, usan a veces sustancias como automedicación (El trauma es tan grande que usan drogas para palear lo vivido). Las víctimas de trata son mucho más vulnerables a ser revictimizadas que otro tipo de mujeres consumidoras, lo cual plantea retos para pensar programas de tratamiento para ellas.



	Berenice Domínguez
	España
	<u>Título de ponencia:</u> Espai Ariadna. Una experiencia situada con mujeres supervivientes de violencias de género y consumo de sustancias.
	<u>Filiación institucional:</u> Fundación Salud y Comunidad.

Espai Ariadna es un recurso que se crea en el 2013 para dar respuesta a las necesidades derivadas de la intersección de dos problemáticas: violencia de género y abuso o adicción de sustancias en las mujeres y sus hijas e hijos. Se trata de un servicio residencial para mujeres cis, trans y no binarias que han vivido estas problemáticas.

El programa busca facilitar la toma de conciencia y motivación para el cambio de la situación de las mujeres atendidas, proporcionar las herramientas necesarias y acompañar el proceso de recuperación integral (biopsicosocial y educativo), proporcionar atención a las niñas, niños y adolescentes, ser un servicio conector entre las redes de atención a las mujeres, drogas y salud mental, así como trabajar desde la perspectiva de género y la atención centrada en la persona como visión de la mujer como superviviente y protagonista de su vida.

Se considera que se trabaja desde una perspectiva de género, no por el trabajo con mujeres, ni por incluir la violencia de género. En su lugar, esta perspectiva tiene que ver con la integración de las condiciones de admisión al servicio de aquellos aspectos que necesitan una atención específica por una cuestión de género. Para ello se creó un modelo de intervención en drogodependencias y violencias machistas en base a necesidades específicas de género.

La perspectiva de género permite la relación de una perspectiva de derechos, la flexibilidad, un abordaje integral, despatologizar la mirada y una atención centrada en la persona. Sitúa la agencia como central en la medida en que ve a las mujeres como supervivientes y protagonistas de su propia vida.

Se plantea un modelo bidireccional entre violencias de género y uso de sustancias, entendiendo que el abuso de sustancias podría aumentar el riesgo de violencias de género y asimismo la experiencia de violencia de género predice el uso de sustancias. De tal modo, no se habla de causalidad, sino de un espiral de incremento de vulnerabilidades. En este modelo, es importante centrar la mirada del cuerpo, por eso las intervenciones terapéuticas reflexionan sobre cómo las dos problemáticas se interrelacionan en la vida de cada mujer.

Como aprendizajes de la realización de historias de vida con las mujeres se puede establecer que la violencia y el consumo suelen estar presentes desde la infancia en la familia de origen, los abusos sexuales se presentan en la infancia y en la edad adulta, se presenta prostitución o sexo por supervivencia e identifican el inicio del abuso de sustancias con un malestar generado por una situación de violencia. En tal caso, la violencia y el consumo van de la mano es sus historias bien por parejas consumidoras, por el aumento del consumo relacionado con aumento en el malestar de una



situación de violencia, o porque han hecho intentos por cambiar la situación y han pedido ayuda varias veces y presentan una sensación de estar “perdidas en un laberinto”. Finalmente, identifican emocionalmente el consumo con soledad, depresión y ansiedad.

El tratamiento supone para las mujeres el abandono de dos pilares en su vida: la sustancia y la pareja. Los factores de riesgo asociados a las recaídas tienen que ver con sentimientos de soledad, ansioso-depresivos, culpa, aumento de peso, emergencia de recuerdos y sentimiento de situaciones traumáticas anteriores, dificultades para distanciarse de la pareja agresora (en muchos casos consumidora) y violencias sistémicas. Espai Ariadna ha buscado el trabajo con diferentes herramientas terapéuticas a nivel individualizado o grupal para incidir en las dimensiones conductual, corporal, cognitiva, psicodinámica y relacional.

Las prácticas que, en la experiencia, facilitan la recuperación tienen que ver con:

1. En el diseño de la intervención promover procesos colectivos, centrar el ámbito de la confianza y el desprendimiento de la culpa de las mujeres y un abordaje multidimensional (biopsicosocial con perspectiva de género e interseccional).
2. Inclusión de los hijos y la maternidad.
3. Mirada interseccional no esencialista, despatologizadora.
4. Una atención y acompañamiento centradas en el trato a la persona, con un énfasis en la recuperación de sus proyectos de vida, con respeto a los tiempos, a la autonomía y a las decisiones de ellas mismas, y una revisión constante de no reproducir formas de violencia simbólicas (opresiones categóricas).
5. Un abordaje complejo de las violencias a lo largo de la vida, el uso de sustancias, las características personales, los constructos identitarios y los patrones ambientales.



Día 4. ¿Cómo incorporar la perspectiva de género en el abordaje del narcotráfico?

Al dar por finalizado el evento, se planteó una mesa de trabajo con todos los ponentes invitados. Este espacio de trabajo tenía como propósito conocer las impresiones sobre el evento, conociendo las preocupaciones y aciertos en la investigación y en la toma de decisiones pública sobre el problema del narcotráfico desde una perspectiva de género. Asimismo, el espacio de conversación buscaba conocer la percepción de las personas expertas en relación con el cuestionamiento de ¿cómo incorporar la perspectiva de género en el abordaje del narcotráfico?

Para cumplir con este propósito, el equipo de trabajo creó tres salas de trabajo virtuales, donde los invitados, según su experticia temática, se dividieron en el abordaje de los tres eslabones del narcotráfico para abordar dos temas principales:

1. Incorporación de la perspectiva de género en las investigaciones
2. Incorporación de la perspectiva de género en las intervenciones públicas y privadas

Para estos temas se invitó al planteamiento de temas y metodologías que deberían incorporarse en las tres mesas de trabajo propuestas:

Mesa 1. Mujeres y la producción de cultivos ilícitos

Mesa 2. Mujeres y el tráfico/comercialización de drogas ilícitas

Mesa 3. Mujeres y consumo de drogas ilícitas



Mesa 1. Mujeres y la producción de cultivos ilícitos

Incorporación de la perspectiva de género en las investigaciones

Para iniciar la conversación, se sugirieron una serie de temáticas que bien necesitan mayor indagación o bien representan un buen punto de partida para entender la complejidad asociada a la inclusión de la perspectiva de género en las investigaciones sobre producción de cultivos ilícitos. Lo primero para señalar, es que se necesita abordar el concepto de desarrollo y la producción de cultivos ilícitos, que permita ampliar el conocimiento de los ecosistemas sociales donde se establecen las redes de producción de cultivos ilícitos, así como comprender el significado de la producción de estos cultivos en los territorios y la economía local y familiar. Se señala la importancia de caracterizar la diversificación de las fuentes económicas de la delincuencia organizada en mercado lícitos.

Se necesita avanzar en la caracterización del problema de las drogas desde el contexto local y desde una perspectiva histórica con enfoque de género, que comprenda las formas del ejercicio de la violencia sobre las mujeres en las regiones productoras de cultivos ilícitos, así como analice la relación mujer – hombre – comunidad y la producción de estos cultivos. De igual modo, hay que avanzar en la investigación sobre mujeres, posesión de tierras y vulnerabilidad en la presión de la producción ilícita, así como analizar los efectos de programas y políticas sobre la vida de las mujeres ya que se identifica un impacto de las políticas del control de la oferta sobre las dinámicas sociales de las mujeres en los escenarios productivos.

En el orden de atender los contextos locales, se indica que es necesaria una mayor caracterización de las mujeres cultivadoras de amapola en la región, así como abordar el problema de la producción de drogas y mujeres en comunidades indígenas. Finalmente se propone pensar ¿Cuáles están siendo las modalidades de integración forzada de la población en la producción y procesamiento de los cultivos ilícitos, particularmente sobre la población migrante?

Para avanzar en lo anterior se sugirieron una serie de recomendaciones metodológicas, uno de los cuáles tiene que ver con reconocer el acierto que ha significado el diseño de estudios que combinan enfoques mixtos de investigación (cualitativo – cuantitativo) y la necesidad de continuar la realización de estudios desde este tipo de aproximación. Además, se recomendó el uso de herramientas de investigación como las historias de vida como medio para conocer la vida de las mujeres, el uso del metaanálisis y usar la metodología: *Political Economy Analysis Framework* - Marco de análisis de la economía política para analizar los ecosistemas sociales, políticos y económicos alrededor de los problemas sociales.

Finalmente, se señaló como reto metodológico el diseño de protocolos de ética y seguridad del trabajo en campo para los equipos y para las personas participantes en los estudios, así como la inclusión del enfoque de acción sin daño como principio rector de las investigaciones.

Incorporación de la perspectiva de género en los programas de desarrollo alternativo.

Para la incorporación de la perspectiva de género en los programas de desarrollo alternativo un punto de partida es considerar las formas de violencia de género en el diseño de las intervenciones,



para ello re resalta la necesidad de tener en cuenta a las mujeres en la toma de decisiones en el proceso de formulación de las políticas públicas que atiendan el problema.

Igualmente, se hizo hincapié en profundizar en el diseño y análisis de cifras y estadísticas en las zonas rurales con enfoque de género que sirva como insumo en la toma de decisión de políticas públicas y en el diseño de intervenciones estructurales a mediano y largo plazo que resuelva los temas estructurales que impulsan la producción de los cultivos ilícitos. Por su parte, se logró establecer, en clave de identificar buenas prácticas, lo que deberían considerar los programas de desarrollo alternativo, tanto en la fase de diseño y planeación como en su implementación:

- Visibilizar las relaciones desiguales de poder en los territorios.
- Atender el problema de las mujeres, la tenencia y titulación de la tierra.
- Impulsar el cooperativismo y la asociatividad de las mujeres.
- Dignificar las economías locales lideradas por mujeres.
- Promover acciones afirmativas desde el ámbito fiscal y económico, considerando los efectos en la cadena productiva en las iniciativas de las mujeres.
- Ofrecer herramientas para las mujeres: educación técnica y financiera
- Armonización de los marcos jurídicos que entiendan las realidades y afectaciones de las mujeres afectadas por la presencia de cultivos ilícitos.
- Promover la intersección con otras políticas de intervención social, promoviéndose la integralidad de la acción del Estado y un control territorial efectivo.
- Descriminalizar a los productores como medio que genere confianza y aproximación con las instituciones.
- Tener persona local (mujeres) que impulse los programas de desarrollo alternativo, formando líderes técnicos que conozcan su territorio.
- Tener en cuenta en las políticas públicas que impulsan el desarrollo alternativo las regulaciones y costumbres territoriales en relación con la producción de cultivos ilícitos.

A nivel metodológico, se sugirió tener presente los riesgos de las respuestas institucionales en clave de género, tomar en cuenta la medición de los impactos diferenciados de la intervención pública (positivos y negativos), construir metodológicamente herramientas que permitan aprovechar las capacidades locales y finalmente, entender los contextos y realidades en donde se diseñan e implementan las políticas públicas rurales con enfoque de género.



Mesa 2. Mujeres y el tráfico y comercialización de drogas ilícitas

Incorporación de la perspectiva de género en las investigaciones

La inclusión de la perspectiva de género implica reconocer que hay acciones que refuerzan desigualdades. Hay que tener cuidado en hacer un énfasis exclusivo en la maternidad y los hijos, ya que esto refuerza el rol de cuidadoras de las mujeres y una visión de ellas como personas desempoderadas. No puede desconocerse, en este sentido, que la maternidad es un aspecto que implica la relación de otros tipos de violencia y brechas para las mujeres, pero la perspectiva de género no puede centrarse en este tema.

Se necesita puntualizar en el enfoque interseccional para integrar, no sólo la perspectiva de género, sino también otras categorías que producen desigualdades y violencias como aquellas relacionadas con pertenencia étnica, edad, roles sociales y posición en la familia (Deber de cuidado), discapacidad, identidad y orientación sexual, entre otras.

El tratamiento penitenciario es un tema, por ejemplo, que necesita ser abordado desde este enfoque. Aunque ha habido avances en materia de indagación de las necesidades y características específicas de las mujeres, aún es algo en lo que debe profundizarse. Se evidencian retos significativos para entender el marco de violencias en las que se inscriben las mujeres. Violencias que se relacionan con el narcotráfico, al interior de las familiares y en las relaciones de pareja. Además, de las ocasionadas en el marco de adicciones a sustancias psicoactivas.

Las investigaciones que se han preguntado por la situación de las mujeres en temas de tráfico y comercialización de drogas ilícitas, así como en el ámbito penitenciario, han tenido dificultades y retos significativos para el acceso a la información. Por una parte, se señalan todos los problemas de seguridad asociados, especialmente en las investigaciones etnográficas, por ello hay que siempre situar el contexto de la investigación.

Como ejemplo, en el ámbito penitenciario hay que entender las voluntades de las autoridades carcelarias para el acceso o ingreso a los centros penitenciarios y el trabajo con las mujeres, además reconocer la participación de las mismas autoridades en la comisión de violencias contra las mujeres. Estas situaciones de corrupción afectan el contexto de seguridad para realizar las investigaciones, tanto para las investigadoras como para las mujeres participantes. Igualmente, se señala las dificultades en la legitimidad de los temas de estudio en algunos contextos (por ejemplo Uruguay) que amerita el respaldo internacional para promover investigaciones de este tipo.

La investigación siempre debe ser localizada y contextualizada, capaz de captar la diversidad de las realidades de los diferentes países. Desde la planeación y diseño debe hacerse un esfuerzo por entender el control y dinámicas de poder que afectan el acceso a la información (incluida la corrupción). Hay que cuidar los efectos para quienes hablan con las investigadoras y reflexionar sobre cómo trascenderá y circulará la información, teniendo presente siempre los contextos en los que ellas están inmersas.

La segunda dificultad en el acceso a la información tiene que ver con las limitaciones para obtener Información desagregada y datos de caracterización de las mujeres, claves para avanzar en el conocimiento sobre ámbitos de prevención de la criminalidad y tratamiento penal, así como en el diseño de políticas acordes a las necesidades y características de las mujeres. Esta dificultad se



presenta en parte porque las autoridades competentes registran la información de manera distinta o no lo hacen. Esta falta de unificación de criterios implica para los investigadores la duplicación de diligencias o trámites, así como limitaciones para el análisis. Además, hay ausencia de información clave para los análisis de género, como por ejemplo de registros de presencia de población LGBTI. Como solución, se señala que hay que pensarse mecanismos de consolidación y unificación de la información y la sensibilización y trabajo con las entidades para que sigan estándares internacionales sobre el tema.

La tercera dificultad tiene que ver con la investigación en el ámbito del microtráfico. En general, hay muchas limitaciones para trabajar con las mujeres que directamente trabajan en esta actividad, dadas las condiciones de seguridad, de manera que la solución para indagar por las problemáticas en este ámbito ha sido investigar con mujeres que ya están privadas de la libertad por esta actividad. Sin embargo, conviene mirar alternativas para trabajar con las mujeres que aún no lo están, ya que sigue siendo una mirada limitada y condicionada por la experiencia de la privación de la libertad.

Por otra parte, sobre la temática puntual de acceso a la justicia desde una perspectiva de género se ha evidenciado la necesidad de capacitar en asuntos de género en las defensorías públicas. Igualmente, se reconoce que en la región ha habido intentos con impactos positivos y en los consultorios jurídicos mayor investigación sobre lecciones aprendidas de buenas prácticas en incorporación de perspectiva de género.

Sobre la evaluación de programas no está muy definida la perspectiva de género y la consideración de los impactos diferenciales. Un adecuado procedimiento para avanzar en esta vía es seguir las recomendaciones de las reglas de Bangkok (67-69) que hablan sobre la Investigación-planificación-Evaluación. Se necesita una planificación eficaz y elaboración de programas enfocados en las necesidades de las mujeres, especialmente para el monitoreo y evaluación de la política criminal.

Por su parte, se habló de la necesidad de visibilizar los impactos de hijos e hijas, así como generar una aproximación a las familias y los entornos relacionales de las mujeres. Es necesario visibilizar los impactos de las familias y los aportes que realizan en el mantenimiento de las mujeres, los cuales incluso son mayores que los mismos aportes de los centros penitenciarios. Para esto es muy importante la planeación y ofrecer un marco de interpretación desde las afectaciones psicosociales. En esta misma vía, también es necesaria la aproximación a los niños que están en prisión con sus madres y un abordaje en términos de las violaciones de derechos humanos. Se reconoce la necesidad de incluir como componentes de investigación la capacitación de las mujeres para la defensa de derechos humanos

A nivel metodológico se señaló la importancia de pensar la relación investigación-sujeto, que entienda a las mujeres como sujetos activos y se logre dar un papel protagónico en las investigaciones. En este sentido, conviene pensarse un enfoque de investigación-acción, que se pregunte: ¿Cómo la investigación logra la transformación de las realidades de las mujeres privadas de la libertad? Una respuesta puede ser trabajar en clave de lograr el empoderamiento de las mujeres en herramientas metodológicas, ya que esto ayuda a que ellas luego enfoquen estos aprendizajes para el trabajo en sus intereses (ayuda social, derechos humanos, defensa pública, etc.). Así como darles herramientas de investigación para la elaboración de entrevistas, encuestas y otros productos con las mismas narraciones de las mujeres.



Por lo anterior, se resalta que es necesario cuestionarse los beneficios de las mujeres involucradas en las investigaciones. Se ven prácticas de usar como “conejos de indias” a las mujeres, en una lógica de “sacar información”. Es necesario pensarse el rol activo de ellas en las investigaciones, hacerlas participes de los resultados y la visibilización de la problemática o por lo menos hacer procesos juiciosos de devolución de los resultados. Igual de importancia tiene involucrar a las organizaciones de las mujeres privadas de la libertad en los procesos de investigación.

Lo anterior es un buen punto de partida para el trabajo con enfoque de género desde la preparación metodológica. Lo es también, dar una información transparente a las mujeres de los objetivos de la investigación, aportando a que ellas defiendan sus derechos. Esto implica la responsabilidad ética de los investigadores y actuar bajo un enfoque de acción sin daño. Finalmente, se señala que el contexto de la pandemia ha generado dificultades considerables para el trabajo.

Incorporación de la perspectiva de género en las intervenciones públicas y privadas sobre la comercialización y tráfico de drogas ilícitas.

La incorporación de la perspectiva de género invita a pensar una mirada interseccional e integral en las intervenciones. Se reconoce que ha habido una preocupación en la política criminal centrada en el castigo (populismo punitivo), priorizándose sobre la prevención o la resocialización, por ello conviene realizar un trabajo *desde y para* las comunidades. Se necesita avanzar en la valoración de los impactos de la privación de la libertad para asimismo avanzar en el diseño de medidas de mitigación de dichos impactos como, por ejemplo, las recaídas en el consumo, desestructuración familiar, desarraigo, entre otros. Esto lleva a abrir las posibilidades de acción hacia el tratamiento de estos efectos que, en no pocos casos, llegan a intentos de suicidio.

En términos de acceso a la justicia, hay necesidad de un trabajo cercano con la policía para evitar corrupción, violencias y detenciones arbitrarias, así como brindar una atención legal temprana en las comisarías para evitar que se determine el resto del proceso penal por las fallas en comisarías. Se menciona el caso en Uruguay que, en vista de una alienación de los operadores penitenciarios, se adelantaron procesos de formación permanentes y sensibilización.

En la búsqueda de buenas prácticas se precisó que un modelo que ha mostrado efectos positivos es la experiencia penal Lurigancho, en donde se implementó un modelo de tratamiento comunitario (El modelo ECO2 – RAISSS) con la participación de actores pastorales para la identificación de demandas y necesidades de las personas privadas de la libertad. En esta experiencia los internos e internas brindaron respuestas a sus mismos compañeros articulando servicios del mismo centro penitenciario en los ámbitos de educación, salud y justicia. Se creó con esto una estrategia de apoyo dentro del mismo establecimiento penitenciario.

Frente al tratamiento penitenciario se señala las brechas en materia de acceso a los programas de inclusión social (trabajo, educación, enseñanza), ya que el porcentaje de mujeres es mucho menor al porcentaje de ingreso de los hombres. Se necesita el enfoque de género para las estrategias de acceso a las mujeres a estos programas, así como la oferta de servicios desde el perfilamiento de las ellas. En tal caso se llama la atención de la coherencia con los procesos de reintegración laboral y comunitaria, ya que en los centros la oferta no obedece a las necesidades que pueden llegar a tener las mujeres cuando salen del penal, ni mucho menos se orienta a la formación de capacidades para



la integración laboral. Se insiste en primero caracterizar a las mujeres para entender sus necesidades, incluido el perfilamiento laboral y ocupacional.

En el caso colombiano las actividades ofrecidas no son llamativas, las mujeres ingresan para descuento del tiempo, pero no por interés. La oferta tiene que ver con cursos de belleza, bisutería, costura, lo cual no está orientado por un enfoque de género, porque refuerza estereotipos y roles sociales. Además, es el INPEC quien decide sobre la oferta. Por el contrario, a los hombres se les ofrece opciones de panadería, electrónica y otros que los prepara mejor para la integración laboral. Las mujeres demandan también cursos técnicos y tecnológicos. En términos de acceso a la educación, la oferta se da solo hasta determinado nivel y no hay oferta de educación superior. Las alianzas con universidades son limitadas y las mujeres no pueden decidir qué estudiar o no son gratuitas.

Por su parte, hay un déficit de herramientas para la inclusión laboral que contribuya a su resocialización y evite que vuelvan a cometer delitos. Hay dificultades para emprendimientos y salidas laborales, por ejemplo, en términos de bancarización. Se necesita apoyar a las mujeres en el saneamiento de sus antecedentes policiales y penales, ya que esto ocasiona dificultades para la inclusión laboral, sobre todo en empleos formales. La “informalidad” aparece como la única salida económica para las mujeres lo cual refuerza la violencia económica sobre ellas y las hace vulnerables a recaer en la comisión de delitos. Por último, se menciona como ejemplo el caso mexicano en donde los requisitos para participar en programas crean brechas de acceso para las mujeres privadas de la libertad, porque por antecedentes no pueden cumplirlos (Los criterios suelen incluir cuenta bancaria).

Igualmente, se necesita una mejor formación para el trabajo, incluyendo capacitación laboral, por ejemplo, para que sepan hacer hojas de vida, buscar convocatorias laborales, entre otras. Se ha evidenciado dificultades en el acceso a recursos de microemprendimiento, capitales semilla que, aunque hay iniciativas, estas son limitadas. El componente de innovación no está al alcance de las mujeres privadas de la libertad.

Igualmente, se instó a pensar en una política pública para eliminar la discriminación de las mujeres privadas de la libertad, en la cual se piense un trabajo más amplio a nivel social para combatir la estigmatización de la población carcelaria. Esto implica cambiar el discurso punitivo, el cual impide avanzar en programas y políticas de resocialización. Se discutió como limitación para el cambio de este discurso que el sistema penitenciario ofrece bajos estímulos a los jueces para la implementación de medidas alternativas, por eso se priorizan las medidas privativas de la libertad. Además, se debe pensar en procesos de seguimiento y rendición de cuentas de las entidades competentes en la incorporación de la perspectiva de género, entre las cuales están los institutos de mujeres, de salud, entre otras. Hay necesidad de comisiones intersecretariales e interinstitucionales para avanzar coordinadamente.

La reintegración también debe comprenderse desde el reconocimiento de los impactos diferenciales. Esto es, tener en cuenta las consecuencias en las mujeres cabezas de hogar y la desestructuración de lazos familiares, de modo que los tratamientos penitenciarios consideren estos aspectos de reintegración familiar. Se debe hacer un trabajo en lazos familiares durante el centro penitenciario para que al término del cumplimiento de la pena sea menor el impacto en la



relación con sus familias. Se cita el programa “Uruguay crece contigo” que se crea para mejorar el vínculo materno infantil.

Hay que considerar además los recursos en términos de personal de acompañamiento para las mujeres. En general, se ha visto que son muy pocos los profesionales en comparación con las cantidades de personas privadas de la libertad, lo cual limita los procesos de acompañamiento que se puedan generar. Los programas de salud mental deben fortalecerse y priorizarse. Hay ciertos “tabúes” frente a la salud mental que se exageran en los centros penitenciarios, por eso es vital trabajar en las limitaciones de recursos en los programas de bienestar emocional y acompañamiento psicológico. Es necesario preguntarse: ¿Hay información sobre intentos de suicidio en los establecimientos? ¿Se reconoce la problemática? ¿Hay medidas y protocolos de atención en los centros penitenciarios frente a este suceso?

Igualmente, se señaló la necesidad de tener en cuenta los contextos políticos de los países. En Uruguay, 15 años de gobierno progresista en temas de drogas con una ruptura en el 2019, deja un escenario político complejo con consecuencias en la implementación de programas sociales. Así, pareciera que el avance en materia del mejoramiento de las condiciones de las mujeres privadas de la libertad, e incluso, de todas las mujeres asociadas a la cadena del narcotráfico, dependiera de la voluntad política y del gobierno de turno.

Se señala además la particularidad de las mujeres extranjeras privadas de la libertad, quienes tienen mayores limitaciones para el contacto con sus familias. Es importante hacer un trabajo y apoyo para reconectar con sus familias. Igualmente, se habló de realizar presión para la concesión de indultos humanitarios (por ejemplo, ante una enfermedad terminal) como alternativa de acción e incidencia.

Para finalizar, es importante insistir en la necesidad de replantear políticas criminales punitivas e incluso en la necesidad de entender la política criminal más allá de lo penal. Hay que concentrarse en la prevención de delito y pensar en los actores estratégicos. A continuación, se hace un listado de los actores que deben coordinarse y articularse para avanzar en mejores prácticas:

- Actores pastorales.
- Organizaciones de mujeres: Mujeres X la libertad (México), Mujeres Libres (Colombia), Red internacional de mujeres que salieron de prisión. Red latinoamericana. RIMUF Red de mujeres familiares (Mujeres de Argentina, Colombia, Cataluña, El Salvador, Brasil y Costa Rica).
- Trabajo social en la prevención: Caso Uruguayo con los equipos territoriales: Equipos que trabajan directamente con las comunidades, familias.
- Organizaciones de mujeres/familiares de personas privadas de la libertad
- Sociedad civil/Pastorales carcelarias
- Defensorías públicas
- Instituciones de gobierno: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Salud
- Ministerio de la Mujer/Ministerio de Inclusión Social
- Involucrar a los actores responsables de políticas de género en los centros de reclusión.



Mesa 3. Mujeres y consumo de drogas ilícitas

Incorporación de la perspectiva de género en las investigaciones

En este bloque, las participantes conversaron alrededor de la identificación de algunos de los temas y desafíos más relevantes que deberían ser abordados en la agenda de investigación sobre el consumo de sustancias psicoactivas (en adelante SPA) entre las mujeres. Para este fin, desde la facilitación se sugirieron dos elementos que guiaran los aportes de las participantes: se sugiere, en primer lugar, identificar los temas que requieren mayor profundización por parte de investigadores e instituciones que trabajan el consumo de SPA desde una perspectiva de género y, en segundo, los retos y desafíos metodológicos a los que se enfrentan estos actores al momento de producir evidencia confiable y robusta sobre los temas señalados en la conversación.

En primer lugar, se señala que, en general, existe una evidencia amplia producida desde estudios biomédicos sobre la relación entre las mujeres y el consumo de SPA, mientras que hay una ausencia de aproximaciones que aborden esta relación desde un enfoque psicosocial. Esto se debe, en parte, a la difusión de un estigma sobre las mujeres consumidoras que desempeñan un rol maternal o de cuidado por parte de las autoridades y entidades que atienden sus casos. Al respecto, se menciona que en la atención estas mujeres corren el riesgo de enfrentar sanciones y castigos, como la pérdida de sus hijos como consecuencia de la intervención de los organismos del Estado. Esta situación también ha afectado a las mujeres en estado de embarazo que ingresan a programas de atención por consumo de SPA, quienes a causa de la estigmatización pueden abandonar e, incluso, no iniciar los procesos de acompañamiento y monitoreo de embarazo desde el sistema de salud.

No solamente ello ha implicado que las mujeres se acerquen a los programas de atención por SPA, agravando así el problema, sino la dificultad de contar con datos para la investigación de la problemática.

Bajo ese marco, otro de los temas de estudio más afectados por lo anterior ha sido la situación de las madres lactantes consumidoras de SPA. Esta falta de evidencia también ha afectado la atención integral por parte de funcionarios públicos, quienes carecen de información suficiente para generar recomendaciones sobre, por ejemplo, la suspensión de la lactancia frente a comportamientos de consumo. A su vez, ello ha implicado que no existan tampoco rutas diferenciadas por el consumo de distintas SPA, incluido el cannabis, ni que tengan en cuenta la frecuencia e intensidad del consumo. Estos vacíos en la información han obligado a los investigadores a guiar su trabajo únicamente por estudios toxicológicos que ofrezcan cierta información sobre los efectos de las SPA sobre el cuerpo, dejando de lado aspectos psicosociales.

Por otra parte, se menciona que otro vacío en la literatura está en el estudio de los “determinantes sociales” que median en la relación entre las mujeres y el consumo de SPA. Ello incluye la caracterización de las condiciones socioeconómicas de las mujeres, como su ingreso, nivel educativo, edad, pertenencia étnica y habitabilidad de calle, entre otras. Así mismo, es preciso ahondar en el estudio de las redes, con las que cuentan las mujeres frente a la problemática de consumo.

De igual manera, se menciona que hay que hacer un mayor énfasis en el estudio del consumo de las mujeres en contextos de vulnerabilidad. En particular, es preciso tener en cuenta elementos



asociados a las dinámicas de violencia de género y habitabilidad de calle, situaciones que, en sí mismas, han sido poco estudiadas desde su complejidad. Un ejemplo de ello ha sido la reducción de la violencia de género a la violencia de pareja. En ese sentido, las investigaciones y estrategias de política han tendido a adaptar sus marcos de análisis a los enfoques ya definidos, dejando de lado otros tipos de violencia generados en condiciones de trabajo o migración.

Al respecto, se menciona que desde el Ministerio de Justicia de Colombia se está considerando desarrollar estudios sobre consumo con enfoque de género, que tenga en cuenta estos determinantes sobre las condiciones concretas de las mujeres.

Otro elemento, motivado también por el primer vacío identificado, es el estudio de la relación entre las mujeres y el sistema de salud. Como se señaló, la asistencia y participación de las mujeres en programas de atención por consumo de SPA es en general baja. En ese sentido, ahondar en los factores que influyen en las bajas cifras de participación es necesario para la construcción y ajuste de mejores programas de atención. A su vez, ello motiva también a preguntarse por las estrategias empleadas por las mujeres que no son atendidas en el sistema, como, por ejemplo, la reducción voluntaria del consumo o el empleo de estrategias informales como la solicitud de apoyo a amistades y redes.

Finalmente, se evidencia un vacío en los estudios de consumo de SPA en mujeres mayores de 60 años, así como del consumo de psicofármacos por parte de esta población. Ambos temas deben también tratarse a partir de la superposición con otras dinámicas asociadas a la violencia de género y a la medicalización de las dolencias y de las afectaciones sobre la salud mental de las mujeres.

Una vez identificados algunos de los temas de estudio sobre los cuales es preciso avanzar en la relación entre las mujeres y el consumo de SPA, se procede a identificar los desafíos metodológicos que deben afrontarse para dar respuesta a los interrogantes señalados. En primer lugar, se hace énfasis en la necesidad de realizar análisis robustos que triangulen información de carácter cuantitativo y cualitativo. Aquí es importante la realización y análisis de, por ejemplo, encuestas representativas, junto con la construcción de trayectorias de vida de las mujeres consumidoras.

Por su parte, para el desarrollo efectivo de los ejercicios de recolección de datos e información robusta, es necesario fortalecer los lazos de confianza entre investigadores, tomadores de decisión y las mujeres consumidoras. Ello pasa por reconocer a las mujeres como sujetos de derechos a las que no debería estigmatizarse y para las cuales existen garantías de anonimidad. Esto a su vez implica trabajar de la mano de profesionales y funcionarios en enfoque de género para evitar la multiplicación de situaciones de exclusión que dificulten la recolección de datos, así como la atención de las mujeres consumidoras.

Incorporación de la perspectiva de género en las intervenciones públicas y privadas sobre el problema del narcotráfico

En este bloque la conversación entre las expertas abordó la identificación de algunas de las prioridades actuales en la formulación de políticas y estrategias de acción pública respecto a la atención y reducción del daño por consumo de SPA.

Para tal fin, las participantes identificaron dos elementos sobre los cuales es necesario trabajar para mejorar las intervenciones de política. En primer lugar, se señala que antes de pensar en



intervenciones específicas de atención y reducción del daño es preciso cumplir una serie de condiciones previas que faciliten la formulación de políticas adecuadas con enfoque de género. En primer lugar, llama la atención la ausencia de información desagregada para la construcción de indicadores y que den cuenta de las condiciones de las mujeres y la población con enfoque diferencial, con el fin de construir líneas base para la formulación de estrategias de atención al consumo. Esta información debe tener en cuenta los factores de riesgo y vulnerabilidad que enmarcan la situación de las mujeres y la población con enfoque diferencial.

De manera paralela, se requieren también indicadores que permitan el monitoreo de las entidades públicas y sus funcionarios frente a la atención de la población consumidora, con el fin de evitar situaciones de discriminación, invisibilización y estigmatización, identificadas en el primer bloque. Al respecto, se señala que un referente a tener en cuenta en esta dimensión puede ser el “índice de estigma en personas que viven con VIH”, desarrollado por diferentes organizaciones y orientado a establecer el grado de discriminación en los servicios de atención, prevención y tratamiento de esta enfermedad. Para el caso de la población con enfoque diferencial en situación de consumo, llama la atención a que estos indicadores se empleen no solamente en los servicios de salud, sino en diversos ámbitos de carácter laboral, educativo y comunitario.

Finalmente, se señala que contar con indicadores para la caracterización de la población en situación de consumo facilita también la asignación de recursos económicos para los programas y estrategias de política. Bajo ese marco se comenta que, en la mayoría de los casos, la financiación de los programas está condicionada a la presentación previa de evidencia sobre el impacto del consumo en la salud, los ingresos y las trayectorias de vida de las mujeres.

Ahora bien, frente a la formulación de políticas y estrategias adecuadas de atención, se comenta que no es suficiente la disponibilidad de información y evidencia robusta para diagnosticar el problema; se requiere también de la articulación y el diálogo entre quienes producen esta evidencia y las entidades públicas encargadas de las políticas. Esto pasa, por un lado, por el uso de los insumos producidos en las políticas, pero también por la integración y fortalecimiento de un enfoque de género en la atención de los funcionarios de las entidades. Si bien muchos de ellos cuentan con una formación en género, esta no necesariamente se traduce en un “mirada de género”.

Así mismo, se señala que las medidas y estrategias de política deben tener en cuenta también las dinámicas organizativas de las mujeres y la población con enfoque diferencial en clave comunitaria. Esto se expresa en el reconocimiento de las estrategias de las organizaciones para gestionar su propia agencia respecto a la atención de los problemas asociados al consumo de SPA. Más aún, ello también exigiría a las entidades públicas reconocer y eliminar los cuellos de botella y limitantes que se han generado desde estas entidades para la agencia eficaz de las mujeres en el trámite de las problemáticas asociadas al consumo.

Un ejemplo de estos cuellos de botella ha sido el tratamiento de las mujeres en condiciones de migración que presentan también problemas de consumo de SPA. Al respecto, se señala que muchas veces se las ha excluido de los programas de prevención y atención al daño por no contar con la documentación de residencia exigida por las autoridades. También se ha evidenciado que los espacios de atención existentes no son siempre espacios seguros para esta población, dado que pueden ser objeto de agresión por parte de otros asistentes y, en ocasiones, por algunos funcionarios. A ello se suma que los espacios y estrategias de atención a situaciones de consumo



han estado enfocados a una población “neutra” o masculina, que no tienen en cuenta las particularidades sanitarias de las mujeres, lo cual desincentiva su participación en los programas.

Bajo este marco, se señala que antes de pensar en políticas y estrategias concretas, las entidades públicas deben contribuir a la solución de los obstáculos descritos.

Una vez existan avances en estas dimensiones se señala que las estrategias de política deberían partir de principios de protección social, políticas de cuidado y equidad. En consecuencia, las políticas de prevención y reducción del daño deben ir más allá de los objetivos de mitigación y procurar también la generación de oportunidades y capacidades para que las mujeres y la población con enfoque diferencial tengan la posibilidad de construir otras trayectorias de vida distintas a las asociadas con el consumo. Aquí es importante que las medidas de prevención y reducción del daño tengan en cuenta la satisfacción de las necesidades básicas (vivienda, techo y alimentación) y la reducción de la pobreza de las mujeres y sus hijos. Ello reduciría la probabilidad de que las mujeres caigan en redes de expendio, prostitución y consumo de SPA. Finalmente, se menciona que el cubrimiento de las necesidades básicas de las mujeres no tiene únicamente un impacto sobre las condiciones materiales que motiven a las mujeres y población con enfoque de género a incurrir en dinámicas de expendio y consumo, también sobre las condiciones emocionales que también inciden sobre estos comportamientos



Propuesta: Red internacional de intercambio de conocimiento sobre mujeres y narcotráfico

Al finalizar los espacios de conversación en las mesas de trabajo, se socializó una propuesta relacionada con la constitución de una red internacional de intercambio de conocimiento sobre mujeres y narcotráfico. Esta red busca reunir a personas expertas en este tema, aglutinar las más recientes investigaciones sobre el fenómeno, y asumir los retos en materia de investigación y generación de insumos para la formulación de políticas públicas sobre el problema del narcotráfico desde un enfoque de género.

En el siguiente esquema se sintetizan el resultado de esta primera discusión sobre la red con las personas expertas:

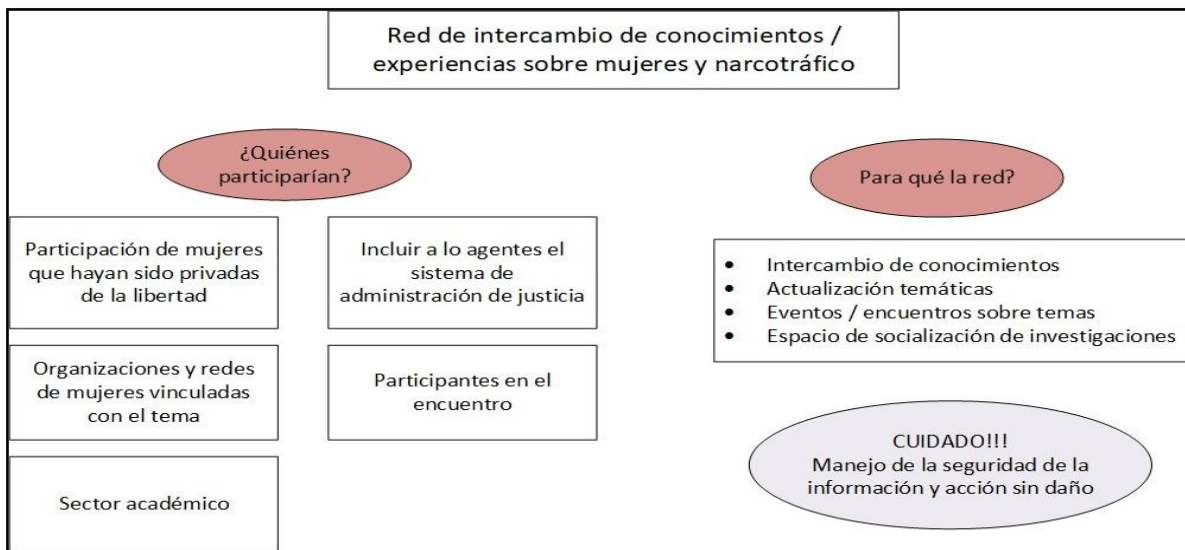


Ilustración 1. Elementos para tener en cuenta en la constitución de una Red internacional de intercambio de conocimiento sobre mujeres y narcotráfico

La discusión sobre los propósitos de la red se centró en poder facilitar el intercambio entre países sobre las investigaciones relacionados con el tema de estudio, lo cual permitiría tener una constante actualización documental por medio de la socialización de las investigaciones y la promoción de eventos y encuentros internacionales. Por su parte, al delimitar los grupos que harían parte de la red, las personas expertas mencionaron la necesidad de incluir a las organizaciones de mujeres dedicadas al tema del estudio del narcotráfico; para el caso del abordaje del eslabón del tráfico, a mujeres que hayan sido privada de la libertad por delitos de drogas, a agentes del sistema de administración de justicia como parte fundamental para debatir sobre los efectos del encarcelamiento de las mujeres y las alternativas penales que podrían plantearse, así como al sector académico especializado en el tema.

Sumado a lo anterior, se resaltó la importancia de tener presente en la constitución de la red, un manejo adecuado de la información que se produzca y la inclusión del enfoque de acción sin daño al momento de llevar a cabo las investigaciones que surjan, pues se reconoce la sensibilidad que significa tratar el tema del narcotráfico. Finalmente, se concertó el interés de continuar con el trabajo de formalizar el trabajo de la red, para lo cual el equipo del Ministerio de Justicia y del Derecho y UNODC Colombia se encargarán de citar a nuevos espacios de trabajo.



Conclusiones

El conjunto de ponencias y presentaciones que sintetizamos en este documento nos generan una doble sensación. Por una parte, la satisfacción de constatar que, aunque con retraso de varias décadas, la comunidad académica y diferentes instituciones del sector público de muchos países del planeta están realizando trabajos interesantes y profundos sobre la asociación existente entre las mujeres y el narcotráfico. Las experiencias compartidas hacen visible multitud de enfoques, una amplia variedad de aproximaciones metodológicas, y hallazgos sobre diversos aspectos del problema y de las soluciones.

Por otra parte, constatamos igualmente que nos encontramos, no al final, sino al comienzo del camino. Los abordajes realizados por las personas expertas en las diferentes aristas de este tema complejo nos dejan también multitud de nuevas preguntas y desafíos para la investigación y para la acción pública, y también para la integración de la acción social, principalmente en lo relacionado con la participación más intensiva de las organizaciones y redes de mujeres en los diferentes países.

Sin pretender un apartado de conclusiones, imposible a la luz de la variedad de temas y elementos considerados durante el intercambio de experiencias, presentamos aquí una muy breve síntesis de algunas de las ideas que consideramos clave para dar continuidad al esfuerzo realizado.

En el ámbito de la producción de cultivos ilícitos y los programas de desarrollo alternativo:

- Las personas ponentes coinciden en la necesidad de abordar la discusión en torno a la política de drogas en su conjunto a nivel mundial. La condición de un mercado marcado por la ilegalidad que genera rentabilidad extraordinaria, con una demanda previsiblemente creciente alrededor del mundo, nos convoca a una discusión social sobre la forma en la que deben considerarse las responsabilidades de los países consumidores y las de los productores en la contención del narcotráfico, y consecuentemente el balance que debe establecerse entre la prevención del consumo (reducción de la demanda global) y el control de la producción (reducción de la oferta). Entender y aceptar que la demanda opera como impulsor de la oferta, y que la condición de ilegalidad genera un sobreprecio al producto que da origen a las enormes utilidades del negocio a nivel global, es la base para que se genere un debate más asertivo en torno a las posibilidades de acción sobre el problema.
- En segundo lugar, es visible que se cuenta con información e investigaciones metodológicamente consistentes que permiten identificar los roles, las brechas y las afectaciones basadas en género para la producción de cultivos de coca, pero en mucha menor proporción para los cultivos de amapola y marihuana. Existe un profundo vacío de conocimiento sobre estos temas, y se hace pertinente avanzar en esta dirección en los países productores.
- Ahora bien, las investigaciones realizadas, aún en el caso de los cultivos de coca, nos muestran la necesidad de profundizar el conocimiento sobre la participación de las mujeres en las cadenas productivas de estos cultivos. Un factor de particular importancia lo constituye la incorporación del enfoque etario dentro de las investigaciones de una manera sustantiva; en efecto, muchos de los trabajos nos señalan que tanto la participación como las afectaciones generadas a las mujeres que participan de la producción ilícita, tienen claras



diferenciaciones de acuerdo con la edad de las mujeres, que no han sido satisfactoriamente definidas.

- Otro punto para resaltar es el de la participación de las mujeres en los programas de desarrollo alternativo, no sólo por la necesaria inclusión derivada de la aplicación real del enfoque de derechos humanos de las mujeres, sino porque se evidencia que las mujeres y sus organizaciones constituyen, además, un factor impulsor del éxito de los programas.
- Junto con lo anterior, durante este encuentro de intercambio de experiencias se hizo evidente la pertinencia de impulsar y visibilizar la acción de las organizaciones de mujeres en este ámbito. Se hace visible la capacidad de agencia de las organizaciones, y el impulso a las iniciativas que permiten a las comunidades afrontar los espirales de violencia, tanto la ejercida por los grupos armados como las que se asocian a las bonanzas económicas en los entornos familiares; en este sentido, las organizaciones locales y regionales de mujeres pueden presentar ante la comunidad internacional muchos más éxitos que fracasos en los procesos de construcción de ciudadanía y paz en los territorios afectados por la producción ilícita.

En relación con la problemática de tráfico de drogas:

- El conjunto de las presentaciones hace evidente la condición de vulnerabilidad socioeconómica como factor impulsor de la participación de las mujeres en el tráfico de drogas. Los diferentes estudios presentados permiten consolidar algunas tipologías de exclusión que se expresan posteriormente en la integración de las mujeres en las cadenas delictivas de distribución y comercialización.
- Un segundo elemento es la necesidad de modificar nuestra concepción de las mujeres que ingresan en el narcotráfico bajo el rótulo de “víctimas”. Los estudios nos muestran la condición de agentes racionales en una proporción significativa de la población de mujeres que se integran al narcotráfico. Lo anterior no niega la condición de vulnerabilidad socioeconómica y el limitado acceso a otras oportunidades sociales, sino que lo refuerza: las mujeres, como agentes racionales, están encontrando en la vinculación con el narcotráfico una salida a situaciones de exclusión que en muchos casos chocan con las posibilidades reales de sobrevivencia y mejoramiento de las condiciones de vida. En este sentido, el llamado no es exclusivamente a las mujeres que participan del narcotráfico, sino a una sociedad que no está generando mejores opciones que la ilegalidad para la integración de las mujeres en el escenario social.
- Ahora bien, también sobresale el hecho de que la mayor parte de las mujeres que participan del narcotráfico lo hacen desde uno de los eslabones más débiles de la cadena: la comercialización de pequeñas cantidades para la distribución a los consumidores finales. Este es un trabajo de bajo nivel de inversión y de igualmente baja rentabilidad, que cumple con los requerimientos que, en la vida diaria, permiten a las mujeres asumir el rol del cuidado que les ha sido socialmente asignado.

En torno a la penalización de las mujeres: una política en discusión

- Un punto claro en las presentaciones es que la privación de la libertad a las mujeres por delitos relacionados con drogas es, sin duda, un problema global. Tanto en América Latina, como en Norte América y Europa, los delitos relacionados con drogas son uno de los



principales generadores de privación de la libertad para las mujeres, principalmente por su participación en la comercialización de sustancias psicoactivas en pequeñas cantidades.

- Las ponentes que participaron del encuentro de intercambio de experiencias coinciden en la necesidad de hacer cambios sensibles en la política criminal que se aplica a las mujeres, incluyendo dentro de este marco las opciones de alternatividad penal que se vienen discutiendo y aplicando en varios países. Las directrices recientes que al respecto se han planteado en el escenario de las Naciones Unidas son un punto importante de partida para que los gobiernos impulsen un debate que considere las particularidades de las mujeres en relación con el problema, y que se incluyan dentro de las políticas públicas elementos sustantivos que incorporen de manera efectiva el enfoque de género.
- Varias presentaciones llamaron la atención sobre la intensidad con la que los sistemas de administración de justicia actúan cuando se trata de mujeres relacionadas con delitos de drogas. En este sentido, persiste la idea, soportada por varias investigaciones en diferentes países, de que la justicia es “más eficiente” cuando se trata de mujeres, y actúa con mayor rigor. Este aspecto merece, por supuesto, hacer parte de procesos de investigación en profundidad que evidencien los aspectos en los cuales la aplicación de la justicia está actuando en contra de las condiciones de igualdad de género.
- Otro aspecto para resaltar tiene que ver con los programas de reintegración social para mujeres privadas de la libertad. Las ponencias sobre el tema examinaron deficiencias tanto en la cobertura como en las características y el alcance de los programas; en la lógica que impulsan los principios de justicia restaurativa, la acción de los Estados tendría que permitir que las mujeres encontraran en los escenarios de penalización el conjunto de herramientas que les permitiría regresar a sus comunidades con posibilidades reales de abandonar las actividades ilegales que las llevaron a las cárceles. Si este deseable proceso no se cumple, se generan condiciones adicionales de marginalidad en las mujeres que fueron privadas de la libertad (estigmatización, exclusión, y limitaciones de acceso a fuentes lícitas de ingresos) que facilitan o impulsan el retorno a las actividades ilegales, en un lamentable ciclo de retroalimentación.
- Finalmente, las presentaciones permitieron hacer visibles dos dinámicas asociadas a la privación de la libertad de las mujeres que es pertinente resaltar. Por una parte, la “triple condena” de la que son objeto, en tanto sobre ellas recae la condena penal, pero junto con ella la discriminación por considerarlas criminales, y una condena social adicional por lo que se asume como una “traición” al rol protector cuando las mujeres son capturadas. En segundo lugar, el “triple daño” ocasionado por la privación de la libertad, que recae por supuesto sobre las mujeres, pero que también tiene como afectados a sus hijos, y a sus familias y entornos comunitarios. La asignación del rol del cuidado, que recae mayoritariamente sobre las madres en nuestro entorno social, hace no sólo que se genere un efecto mayor que en el caso de los hombres, sino que además en muchos casos se transfieren estas responsabilidades a las hijas mayores de la madre privada de la libertad.

Acerca del consumo de sustancias psicoactivas

- Un primer aspecto para resaltar es el hecho de que la brecha de consumo de las mujeres se está cerrando. Lo anterior tiene implicaciones profundas en diversos ámbitos: en primer lugar, hace previsible un aumento en el tamaño del mercado de drogas superior al esperable





por el aumento poblacional, aumentando la demanda y generando una presión más fuerte sobre los precios de las drogas, principalmente las ilícitas. Pero junto con el abordaje desde la economía del narcotráfico, deben incluirse aquí los impactos adicionales sobre la vida de las mujeres que es posible prever por el uso de drogas, y particularmente por las dinámicas de consumo problemático.

- Lo anterior tiene resonancia particular cuando consideramos, como lo hicieron visible varias de las ponencias, la estrecha asociación entre violencias de género y consumo. Insertarse en la cadena del consumo puede ser producto de violencias de género, pero puede ser también el impulsor de estas violencias, en tanto la vulnerabilidad de las mujeres es superior en situaciones de consumo de sustancias psicoactivas. La dependencia de sustancias psicoactivas es utilizada por diversos agentes del crimen organizado para instrumentalizar a las mujeres, bien en la integración en las redes de distribución de drogas, bien en la trata de personas o en ejercicio del trabajo sexual.
- Finalmente, algunas de las ponencias llamaron la atención sobre algunas combinaciones particularmente críticas, en las que las condiciones de vulnerabilidad de las mujeres se acentúan de manera extraordinaria. Uno de estos casos tiene que ver con las mujeres habitantes de calle: en su caso, las drogas a veces constituyen el factor detonante, pero en otros casos se trata del punto de llegada; en los dos casos, las mujeres deben enfrentar esta situación en condición de total desprotección.

Los elementos que hemos presentado son apenas algunos de los aspectos importantes que desarrollaron las ponencias, y que abren la puerta para el desarrollo de la investigación y la acción pública al respecto. En el ámbito de la investigación y la generación de evidencia, no sólo deben profundizarse las investigaciones, sino que se requiere de un abordaje novedoso en varios aspectos para afrontar los desafíos metodológicos de las investigaciones mismas. Por otra parte, varios de las ideas presentadas abren la puerta a la necesidad de priorizar acciones en el ámbito de lo público que atiendan a una problemática social global creciente.

Como se menciona al inicio de este apartado, el camino por andar es todavía largo. La realización de este encuentro de intercambio de experiencias sobre mujeres y narcotráfico es un paso en esa dirección, al que esperamos dar continuidad por medio del establecimiento de una red de intercambio de conocimientos y experiencias institucionales sobre el tema, de la que esperamos la posibilidad de agenciar nuevos espacios que nutran un trabajo absolutamente necesario para avanzar en la construcción de una sociedad verdaderamente igualitaria y equitativa para todos y todas.



La justicia
es de todos

Minjusticia

MUJERES Y NARCOTRÁFICO

INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS
NACIONALES E INTERNACIONALES



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito